

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

*Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre
de 2022*



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL



**CONCURSO PÚBLICO N°
003-2023-HNCH**

PRIMERA CONVOCATORIA

BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**



*HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"*

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gov.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
- *Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



*HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"*

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
RUC N° : 20154528971
Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO N° 262, URB. INGENIERIA – SAN MARTIN DE PORRES
Teléfono: : 01) 482-0402
(01) 482-3098
Correo electrónico: : procesos1.hch@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura de la Unidad Oncológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia"

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2023-OL-HNCH, de fecha 06 de junio de 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00.- Recursos ordinarios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de S/32.20 (Treinta y dos con 20/100 Soles) por concepto del costo de reproducción por copias (código N° 7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Cayetano Heredia (Sótano del Hospital).

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley 31639 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley de Contrataciones del Estado. - Ley N° 30225, modificada por Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295.- Código Civil.
- Ley N° 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley N° 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley N° 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo N° 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR. - Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR. - Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)³**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

No aplica.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁵ (**Anexo N° 9**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁶.
- j) Estructura de costos⁷.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete⁸.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

⁵ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁶ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁷ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

⁸ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y el Área Usuaría – Unidad de Oncología, y Coordinador de PPR-024 emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Unida de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262 – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08;00 a 16:00 horas.

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



PERÚ
Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 – PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER".

2. FINALIDAD PÚBLICA

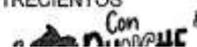
El Hospital Nacional Cayetano Heredia, es un hospital docente de alta complejidad y referencia nacional, responsable en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la interculturalidad, así como, asegurar el correcto funcionamiento de todas las áreas. En ese sentido, a través del programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, la contratación del presente servicio va a permitir recuperar la infraestructura hospitalaria, instalaciones sanitarias, eléctricas y electromecánicas, a fin de garantizar calidad en el servicio brindado a los pacientes, personal médico y administrativo.

3. ANTECEDENTES

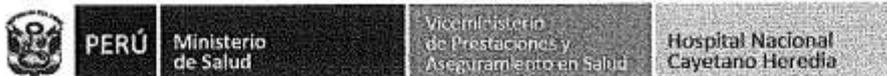
- El programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, se diseñó en el año 2010, en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2010 Ley N° 29465.
- Siendo el cáncer la primera causa de mortalidad por grupo de enfermedad en el Perú, produce un gran impacto económico y pobre sobrevida por su diagnóstico tardío aproximadamente dos tercios de las muertes a nivel mundial por cáncer se producen en países de bajos y medianos ingresos, donde las tasas de letalidad son más altas, debido a la presentación tardía y menos acceso al tratamiento. Las consecuencias de los retrasos en la atención y el cáncer avanzado son el aumento significativo de la probabilidad de muerte y discapacidad por cáncer; por lo tanto, es fundamental identificar las barreras para un diagnóstico y tratamientos oportunos para implementar programas que proporcionen acceso a la atención.
- En ese sentido, el programa presupuestal 0024 "Prevención y Control de Cáncer", además de las intervenciones de prevención primaria y secundaria, ha incluido productos relacionados al tratamiento, lo que permite fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de salud a nivel nacional. Esto permitirá a mediano y largo plazo disminuir la morbimortalidad por cáncer en el Perú, desarrollando en el marco normativo vigente, la acción de aplicar la medicina preventiva, con énfasis en el diagnóstico temprano de los casos de cáncer se encuentra en las acciones estratégicas planteadas para el cumplimiento del objetivo específico 2 del Plan Bicentenario: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad en todas sus formas.
- Que, a través de la Resolución Ministerial N° 218-2023/MINSA se aprueba el documento técnico: "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y de los equipos médicos y biomédicos de los servicios oncológicos de las instituciones prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales - 2023", modificada por la Resolución Ministerial N° 260-2023/MINSA.
- Con oficio N°195-2023-DG-N°16-OEA-2023/HNCH de fecha 23 de enero del 2023, se remite el Plan de Equipamiento del Período 2023 respecto al Programa Presupuestal 024-Prevención y Control del Cáncer del Hospital Nacional Cayetano Heredia (HNCH).
- Con oficio N°355-2023-DG-N°34-OEA-2023/HNCH de fecha 23 de enero del 2023, se remite el complementario de Actividades respecto al plan de equipamiento del periodo 2023 respecto del Programa Presupuestal 0024-Prevención y Control del Cáncer del Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- En ese marco, con fecha 13 de marzo de 2023 se aprueba la Resolución Secretarial N° 084-2023/MINSA, se resuelve autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/. 74'636,338.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS



BICENTENARIO



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo: "Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 011. Ministerio de Salud", que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

- ➔ Con fecha 05 de abril del 2023, se remite el informe N°0349-2023-OSGM/HNCH, el cronograma de trabajo de los profesionales del plan de mantenimiento de la infraestructura Oncológicos-2023-Infraestructura formato 7.2 formato de identificación y evaluación de infraestructura -Programa Presupuestal 024-Prevención y Control de Cáncer del Hospital Cayetano Heredia.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 – PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER".

4.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar servicio adecuado a los pacientes en hospitalización oncológica del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Mantenimiento correctivo de la infraestructura hospitalaria: reparación de grietas en pisos, reforzamiento de columnas, vigas, resanes, reparación y recuperación de cerámicos y/o porcelanatos en piso y pared, pinturas, reparación de cobertura.
- Mantenimiento correctivo de las instalaciones sanitarias: reparación y recuperación de distribución de agua potable y/o desagüe y/o accesorios y/o aparatos sanitarios.
- Mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas: reparación y recuperación de cableado eléctrico y/o tablero eléctrico y/o iluminación interior y/o puntos de salida.
- Mantenimiento correctivo de las instalaciones electromecánicas.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES

- El servicio comprende el suministro de materiales, mano de obra, equipos y herramientas, requeridos para el servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura hospitalaria de la Hospitalización Oncológica pertenecientes al Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- La descripción de los alcances del servicio que se indican en los presentes términos de referencia, NO SON LIMITATIVOS, el proveedor para alcanzar los objetivos podrá ampliarlos o profundizarlos, pero, no reducirlos, siendo responsable de todos los trabajos que realice en cumplimiento de los presentes Términos de Referencia adjuntos, según orden de prelación.
- El PROVEEDOR DEL SERVICIO debe asumir todos los trabajos que se indiquen en este servicio o se requieran, con el objeto de mejorar el sistema de abastecimiento de agua del HNCH.
- El PROVEEDOR DEL SERVICIO será directamente responsable de la calidad de los materiales e insumos que proporcione y calidad de los trabajos que ejecute, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las provisiones necesarias para el fiel cumplimiento del servicio.





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



TABLA 1: HOJA RESUMEN DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	PARCIAL
1,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1,01	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01.01	OBRAS PROVISIONALES		
1.01.01.01	ALMACEN PROVISIONAL	und	1,00
1.01.01.02	CERCO PROVISIONAL CON MANTADA	m	132,00
1.01.01.03	PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO	mes	4,00
1.01.01.04	PROVISION DE AGUA PARA EL SERVICIO	mes	4,00
1.01.02	OBRAS PRELIMINARES		
1.01.02.01	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1,00
1.01.02.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	650,00
01.01.03	DESMONTAJES		
1.01.03.01	DESMONTAJE DE UNIDADES	m2	650,00
1,02	SEGURIDAD Y SALUD		
1.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1.02.01.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	10,00
1.02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	glb	1,00
1.02.01.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1,00
1.02.01.04	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1,00
1.02.02	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO		
1.02.02.01	IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO	und	1,00
2,00	ARQUITECTURA		
2,01	TABIQUERIA SECA		
2.01.01	TABIQUE TIPO 1 - TABIQUE DE DRYWALL SIMPLE RF 60 min e=12 cm, UNA CARA CON UNA PLACA DE YESO RF 12.70mm Y LA OTRA CARA CON UNA PLACA DE YESO RF 12.70mm, CON LANA DE VIDRIO E=50mm, PARANTE DE ACERO (45mm) DE 89mm, RIEL DE ACERO (45mm) DE 90mm	m2	489,53
2.01.02	TABIQUE TIPO 2 - TABIQUE DE DRYWALL SIMPLE RF 60 min e=12 cm, UNA CARA CON UNA PLACA DE YESO RF 12.70mm, CON LANA DE VIDRIO E=50mm, PARANTE DE ACERO (45mm) DE 89mm, RIEL DE ACERO (45mm) DE 90mm	m2	110,40
2.01.03	TABIQUE TIPO 3 - TABIQUE DE DRYWALL SIMPLE e=11.5cm, AMBAS CARAS CON UNA PLACA DE FIBROCEMENTO ST 12.70mm, CON LANA DE VIDRIO E=50mm	m2	402,18
2,02	CIELORASO SUSPENDIDO		
2.02.01	FALSO CIELO RASO - BALDOSA DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA DE 0.61x0.61x5/8" CON SISTEMA ANTI SÍSMICO	m2	597,30
2,03	PISOS Y PAVIMENTOS		
2.03.01	CONTRAPISOS		
2.03.01.01	CONTRAPISO C:A 1:5, ACABADO C:A 1:2 ESPESOR 5cm PARA PISO CERAMICO Y PORCELANATO	m2	597,30
2.03.02	PISO DE CERÁMICO Y PORCELANATO		
2.03.02.01	PISO DE CERÁMICO, ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS	m2	77,30
2.03.02.02	PISO DE PORCELANATO, ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS	m2	520,00



BICENTENARIO





PERÚ
Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2.03.03	VEREDAS - RAMPAS PEATONALES		
2.03.03.01	VEREDA: ACABADO DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUÑADO CADA 1.20m	m2	35,63
2.03.03.02	RAMPA: ACABADO DE CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO	m2	75,80
2.03.04	ESCALERAS		
2.03.04.01	ESCALERA EXTERIOR DE CONCRETO DE 3 PASOS, ACABADO CEMENTO PULIDO	m	2,50
02.03.05	SARDINELES		
2.03.05.01	SARDINEL DE CONCRETO (0.12mx0.10m) CON REVESTIMIENTO DE CERAMICO	m	333,63
2.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
2.04.01	CONTRAZOCALOS		
2.04.01.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO		
2.04.01.01.01	CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO TIPO "MEDIA CAÑA": H=10 cm	m	176,66
2.04.01.01.02	CONTRAZOCALO RECTO DE PORCELANATO, H=10 cm	m	210,16
2.04.01.01.03	CONTRAZOCALO RECTO DE CERÁMICO, H=10 cm	m	49,05
02.04.02	ZOCALOS		
2.04.02.01	ZOCALO DE VINÍLICO		
2.04.02.01.01	ZOCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PAPEL E=1mm, H=1.50m	m2	940,67
2.04.02.02	ZOCALO DE CERÁMICO		
2.04.02.02.01	ZÓCALO DE CERÁMICO LISO DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS H=1.20m	m2	60,94
2.04.02.02.02	ZÓCALO DE CERÁMICO LISO DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS H=1.50m	m2	81,66
2.04.02.02.03	ZÓCALO DE CERÁMICO LISO DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS H=2.00m	m2	61,82
2.05	CARPINTERÍA DE MADERA		
02.05.01	PUERTAS		
2.05.01.01	PUERTA P-1 0.80mx2.10m CONTRAPLACADA, C/REJILLA DE VENTILACIÓN, INC. MARCO DE PUERTA	und	3,00
2.05.01.02	PUERTA P-2 0.90mx2.50m MADERA MACIZA PARA EXTERIOR, C/SOBRELUZ, INC. MARCO DE PUERTA	und	2,00
2.05.01.03	PUERTA P-3 0.90mx2.10m CONTRAPLACADA, C/REJILLA DE VENTILACIÓN, INC. MARCO DE PUERTA	und	7,00
2.05.01.04	PUERTA P-4 1.00mx2.10m CONTRAPLACADA, INC. MARCO DE PUERTA	und	4,00
2.05.01.05	PUERTA P-5 1.00mx2.10m CONTRAPLACADA, C/REJILLA DE VENTILACIÓN, INC. MARCO DE PUERTA	und	6,00
2.05.01.06	PUERTA P-6 1.00mx2.10m CONTRAPLACADA, C/MIRILLA, INC. MARCO DE PUERTA	und	3,00
2.05.01.07	PUERTA P-7 1.20mx2.10m CONTRAPLACADAS, DOBLE HOJA VAIVÉN C/MIRILLA, INC. MARCO DE PUERTA	und	2,00
2.05.01.08	PUERTA P-8 1.80mx2.50m MACIZA PARA EXTERIOR, C/SOBRELUZ, DOBLE HOJA, C/MIRILLA, INC. MARCO DE PUERTA	und	1,00
02.05.02	OTROS		
2.05.02.01	REFUERZO EN MUROS DE TABIQUERÍA SECA PARA INSTALACIÓN DE EXTINTORES, APARATOS SANITARIOS Y OTROS	und	25,00
2.05.02.01	REFUERZO EN MUROS DE TABIQUERÍA SECA PARA INSTALACIÓN DE BARRAS DE ACERO EN BAÑOS	und	10,00
2.05.02.02	POYO DE CONCRETO H=0.07m	m2	19,94
2.06	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE ALUMINIO		
02.06.01	BARANDAS Y PASAMANOS		
2.06.01.01	BARANDA METÁLICA DOBLE PARA RAMPAS	m	7,20
02.06.02	VENTANAS DE VIDRIO LAMINADO		
2.06.02.01	VENTANA V-01 1.00m x 0.40m, VIDRIO LAMINADO 10mm PROYECTANTE	m2	16,00
2.06.02.02	VENTANA V-02 1.50m x 0.90m, VIDRIO LAMINADO 10mm FIJA	m2	17,00
02.06.03	CERRAJERÍA		



BICENTENARIO DEL PERÚ

Handwritten signature





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.06.03.01	CERRADURA Y ACCESORIOS		
2.06.03.01.01	CERRADURA PRINCIPAL PESADA EXTERIOR P/PUERTA DOBLE HOJA, 3 GOLPES C/MANIJA FIJA	und	1,00
2.06.03.01.02	CERRADURA PESADA EXTERIOR P/AMBIENTE DE SERVICIO, 3 GOLPES C/MANIJA FIJA	und	2,00
2.06.03.01.03	CERRADURA DE MANIJA LLAVE EXTERIOR Y SEGURO INTERIOR CON BOTON	und	24,00
2.06.03.01.04	PESTILLO VERTICAL DE ACERO PARA PUERTA DOBLE HOJA (PAR INFERIOR Y EXTERIOR)	und	6,00
2.06.03.01.05	BRAZO HIDRÁULICO CIERRA PUERTAS 80 - 120 Kg, REGULABLE	und	2,00
2.06.03.02	BISAGRAS		
2.06.03.02.01	BISAGRA TIPO 1 - DE 3 1/2" x 3 1/2" DE ACERO GRADO 2	und	88,00
2.06.03.02.02	BISAGRA TIPO 2 - VAIVÉN DE PISO, DE DOBLE ACCIÓN, DE ACERO	und	6,00
2.07	PINTURA		
02.07.01	PINTURA IMPRIMANTE		
2.07.01.01	PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS INTERIORES	m2	1.059,60
2.07.01.02	PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS EXTERIORES	m2	402,18
02.07.02	PINTURA OLEO		
2.07.02.01	PINTURA OLEO MATE EN MURO INTERIOR Y EXTERIOR, 02 MANOS	m2	1.461,78
2.08	VARIOS		
02.08.01	RIEL METÁLICO Y CORTINAS ANTIBACTERIANAS	m	136,99
02.08.02	PROTECTOR DE ESQUINAS 2"x2" H=1.50m	und	91,00
02.08.03	PROTECTOR DE CAMILLAS	und	36,48
02.08.04	TUBO DE ALUMINIO PARA CORTINA DE DUCHA DE Ø 1 1/2"; H=1.80m	und	8,00
02.08.05	BARRA DE ACERO INOX. DE APOYO PARA DISCAPACITADOS Ø 1 1/2"; H=0.90m	und	10,00
02.08.06	MANDIL DE ACERO INOX. PARA PUERTA H=1.20m	m2	14,40
02.08.07	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE MELAMINE	ml	46,60
02.08.08	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE ACERO QUIRURGICO	ml	23,50
2.09	SEÑALETICA Y SEGURIDAD		
02.09.01	SEÑALETICA EXTERIOR		
2.09.01.01	SE-01 (NOMBRE DE "SALA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA")	und	1,00
02.09.02	SEÑALETICA INTERIOR		
2.09.02.01	SI-01 (IDENTIFICATIVO COLGANTE 1.20m x 0.30m)	und	7,00
2.09.02.02	SI-02 (IDENTIFICATIVO ADOSADO 0.60m x 0.20m)	und	27,00
2.09.02.03	SI-03 (IDENTIFICATIVO DE CAMA ADOSADO)	und	30,00
02.09.03	SEÑALIZACIÓN		
2.09.03.01	SEÑAL INDICATIVA DE SALIDA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	5,00
2.09.03.02	SEÑAL INDICATIVA DE SALIDA DE EMERGENCIA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	5,00
2.09.03.03	SEÑAL INDICATIVA DE DERECHA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	4,00
2.09.03.04	SEÑAL INDICATIVA DE IZQUIERDA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	4,00
2.09.03.05	SEÑAL INDICATIVA DE AFORO (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	2,00
2.09.03.06	SEÑAL ATENCIÓN RIESGO ELECTRICO (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	3,00
2.09.03.07	SEÑAL ATENCIÓN POZO A TIERRA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	1,00
2.09.03.08	SEÑAL PULSADOR DE ALARMA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	2,00
2.09.03.09	SEÑAL PARA EXTINTOR (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)	und	3,00





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



3,00	ESTRUCTURAS		
3,01	TRABAJOS PRELIMINARES		
3,01.01	REMOCION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
3,01.01.01	REMOCION DE PISO DE CONCRETO E=15cm - losa	m2	630,38
3,01.01.02	EXCAVACIÓN PARA REFORZAMIENTO DE DADOS DE CONCRETO	m3	82,94
3,01.01.03	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO LIVIANO	m3	5,20
3,01.01.04	NIVELACIÓN INTERIOR Y COMPACTACIÓN CON PLANCHA	m2	630,38
3,01.02	ACARREO DE EXCAVACIONES		
3,01.02.01	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	204,12
3,02	CONCRETO SIMPLE		
3,02.02	FALSO PISO		
3,02.02.01	FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6, E=10cm (CEMENTO TIPO I)	m2	624,65
3,03	CONCRETO ARMADO		
3,03.01	DADOS DE CONCRETO		
3,02.01.01	CONCRETO fc=210kg/cm2 - EN DADOS	m3	62,94
3,02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - EN DADOS	m2	276,48
3,02.01.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 kg/cm2	kg	1.362,40
3,03.02	SARDINEL DE CONCRETO		
3,03.02.01	CONCRETO fc=210kg/cm2 - EN DADOS	m3	21,55
3,03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - EN DADOS	m2	215,47
3,03.02.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 kg/cm2	kg	416,57
3,03.03	PLACA COLABORANTE		
3,02.03.01	CONCRETO fc=210kg/cm2 - EN PLACA COLABORANTE	m3	630,38
3,04	ESTRUCTURA METÁLICA		
3,04.01	COLUMNAS DE REFUERZO	kg	23.714,05
3,04.02	VIGAS Y ARRIOSTRES DE REFUERZO	kg	31.553,52
4,00	INSTALACIONES SANITARIAS		
4,01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
4,01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
4,01.01.01	LAVAMANOS DE CERÁMICA VITRIFICADA 23" X 18", GRIFERÍA CONVENCIONAL, AGUA FRÍA Y CALIENTE	und	8,00
4,01.01.02	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE, UNA POZA C/ESCURRIDERO, GRIFERÍA CUELLO GANSO, CONTROL DE CODO Y MUÑECA, AGUA FRÍA Y CALIENTE	und	7,00
4,01.01.03	INODORO DE CERAMICA VITRIFICADA CON TANQUE, PARA DISCAPACITADOS	und	8,00
4,01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS		
4,01.02.01	DUCHAS DE DOS LLAVES CON MEZCLADORA CROMADA, AGUA FRÍA Y CALIENTE	und	8,00
4,01.02.02	AGARRADERA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN INODORO	und	5,00
4,01.02.03	SILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN DUCHA	und	5,00
4,02	SISTEMA DE AGUA		
4,02.01	SISTEMA DE AGUA FRÍA		
4,02.01.01	SALIDAS DE AGUA FRÍA		
4,02.01.01.01	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L Ø 1/2"	pto	24,00
4,02.01.01.02	SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L Ø 3/4"	pto	8,00
4,02.01.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN		
4,02.01.02.01	TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 1/2"	m	128,00
4,02.01.02.02	TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 3/4"	m	64,00
4,02.01.02.03	TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 1"	m	48,00





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



4.02.01.02.04	TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 1 1/2"	m	50,00
4.02.01.03	ACCESORIOS DE REDES		
4.02.01.03.01	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA FRIA	und	113,00
4.02.01.04	VÁLVULAS		
4.02.01.04.01	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 3/4"	und	15,00
4.02.01.04.02	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 2"	und	2,00
4.02.01.04.03	CAJA PIVALVULAS 25 x 25 cm	und	15,00
4.02.01.04.04	CAJA PIVALVULAS 40 x 35 cm	und	2,00
4.02.01.05	INSTALACIONES ESPECIALES		
4.02.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE 1500 LITROS	und	1,00
4.02.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE THERMA DE 190 LITROS	und	3,00
4.02.01.06	PRUEBA HIDRAULICA		
4.02.01.06.01	PRUEBA HIDRAULICA DE RED DE AGUA FRIA	gib	1,00
4.02.02	SISTEMA DE AGUA CALIENTE		
4.02.02.01	SALIDAS DE AGUA CALIENTE		
4.02.02.01.01	SALIDA DE AGUA CALIENTE CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L Ø 1/2"	pto	24,00
4.02.01.02	REDES DE DISTRIBUCIÓN		
4.02.01.02.01	TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 1/2"	m	128,00
4.02.01.02.02	TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 3/4"	m	64,00
4.02.01.02.03	TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 1"	m	48,00
4.02.01.02.04	TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 1 1/2"	m	50,00
4.02.01.03	ACCESORIOS DE REDES		
4.02.01.03.01	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA CALIENTE	und	63,00
4.02.01.04	VÁLVULAS		
4.02.01.04.02	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 3/4"	und	15,00
4.02.01.04.04	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 2"	und	2,00
4.02.01.04.05	CAJA PIVALVULAS 25 x 25 cm	und	15,00
4.02.01.04.07	CAJA PIVALVULAS 40 x 35 cm	und	2,00
4.02.01.06	PRUEBA HIDRAULICA		
4.02.01.06.01	PRUEBA HIDRAULICA DE RED DE AGUA CALIENTE	gib	1,00
4.02.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
4.02.03.01	SALIDA PARA DRENAJE DE AIRE ACONDICIONADO		
4.02.03.01.01	SALIDA PARA DRENAJE DE AIRE ACONDICIONADO Ø 2"	pto	5,00
4.02.03.02	RED DE RECOLECCIÓN		
4.02.03.02.01	TUBERÍA PVC SAP S/PRESIÓN Ø 2"	m	95,00
4.02.03.03	PRUEBAS HIDRAULICAS		
4.02.03.03.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DRENAJE	gib	1,00
4.02.04	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACIÓN		
4.02.04.01	SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACIÓN		
4.02.04.01.01	SALIDA PARA DESAGUE Ø 2"	pto	23,00
4.02.04.01.02	SALIDA PARA DESAGUE Ø 4"	pto	8,00
4.02.04.02	REDES DE DERIVACIÓN		
4.02.04.02.03	TUBERÍA PVC DS - CP Ø 4"	m	134,60
4.02.04.02.04	TUBERÍA PVC DS - CP Ø 6"	m	23,20
4.02.04.03	ACCESORIOS DE REDES		
4.02.04.03.01	ACCESORIOS PARA REDES DE DESAGUE	und	96,00
4.02.04.04	ADITAMENTO VARIOS		
4.02.04.04.01	SUMIDERO DE BRONCE 2"	und	8,00



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



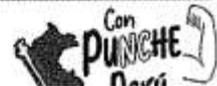
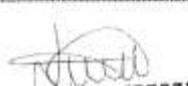
Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.02.04.04.02	SUMIDERO DE BRONCE 3"	und	15,00
4.02.04.04.03	SUMIDERO DE BRONCE 4"	und	8,00
4.02.04.04.04	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 2"	und	8,00
4.02.04.04.05	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 3"	und	15,00
4.02.04.04.06	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 4"	und	8,00
4.02.04.04.07	SOMBRERO DE VENTILACIÓN PVC DS - CP Ø 2"	und	8,00
4.02.04.05	CAMARAS DE INSPECCIÓN		
4.02.04.05.01	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO - 10" x 20" TAPA CONCRETO	und	1,00
4.02.04.05.02	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO - 10" x 20" TAPA CIEGA	und	2,00
4.02.04.06	PRUEBAS HIDRAULICAS		
4.02.04.06.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	und	1,00
4.02.05	VARIOS		
4.02.05.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PARA TUBERÍAS	m	481,80
4.02.05.02	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES SANITARIAS (ancho=0.80m, h. prom=1.00m)	m	481,80
4.02.05.03	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS PARA TUBERÍAS	m	481,80
4.02.05.04	PREPARACIÓN DE CAMA DE APOYO (arena gruesa, e=0.15m)	m	481,80
4.02.05.05	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA C/MATERIAL PROPIO (ancho=0.80m, h. prom=1.00m)	m	481,80
4.02.05.06	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	385,44
5.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES		
05.01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
05.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO EN TECHO		
05.01.01.01	SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO (C/TUB. DE 20 mm) PANEL LED DE 600X600mm	pto	128,00
05.01.01.02	SALIDA DE ALUMBRADO LUCES DE EMERGENCIA AUTONOMIA 3 HORAS (C/TUB. DE 20 mm)	pto	10,00
05.01.01.03	SALIDA DE ALUMBRADO EN PARED (CABLE DE 4 mm ² -TUB 20 PVC)	pto	8,00
05.01.02	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
05.01.02.01	INTERRUPTOR DOBLE	pto	30,00
05.01.02.02	INTERRUPTOR TRIPLE	pto	13,00
05.01.02.03	INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE	pto	4,00
05.01.02.04	INTERRUPTOR DE CONMUTACION DOBLE	pto	6,00
05.01.02.05	INTERRUPTOR HORARIO	und	2,00
05.01.03	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES		
05.01.03.01	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA TIPO SCHUKO 16 A Y MIXTO, 250V, CON TAPA	pto	120,00
05.01.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO CAJA MOLDEADA EN TABLERO EXISTENTE		
05.01.04.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X200 A REGULABLE	und	1,00
05.01.04.02	TERMINACIONES PARA CONDUCTOR DE 70 mm ²	und	6,00
05.01.05	CAJAS DE PASE		
05.01.05.01	CAJA DE FoGo DE 100x100x55 mm	und	150,00
05.01.06	TUBERIAS		
05.01.06.01	TUBERIA PVC SAP 20 mm	m	750,00
05.01.06.02	TUBERIA PVC SAP 50 mm	m	120,00
05.01.07	CABLES N2XOH		
05.01.07.01	CABLE 3-1x70 mm ² N2XOH	m	60,00



BICENTENARIO DEL PERÚ





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

05.01.07.02	CABLE 3-1x50 mm2 N2XOH	m	40,00
05.01.07.03	CABLE NH80 de 4mm2	m	1.850,00
05.01.07.04	CABLE DE COBRE DESNUDO DE 25 MM2, PARA PUESTA A TIERRA	m	50,00
05.01.08	CANALIZACION SUBTERRANEA		
05.01.08.01	APERTURA Y CIERRE DE ZANJA 0.60X0.60X0.80	m	70,00
05.01.08.02	ROTURA Y REPARACION DE PISTA	m	20,00
05.01.08.03	ROTURA Y REPARACION DE VEREDA	m	15,00
05.01.08.04	BUZON ELECTRICO	und	2,00
05.01.09	TABLEROS GENERAL Y DISTRIBUCION		
05.01.09.01	TABLERO DE DISTRIBUCION 24 POLOS, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	2,00
05.01.09.02	TABLERO GENERAL, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1,00
05.01.10	POZO A TIERRA		
05.01.10.01	POZO DE PUESTA A TIERRA (15 OHMS)	und	2,00
05.02	SALIDAS PARA COMUNICACIONES Y SEÑALES		
05.02.01	SALIDAS PARA ANTENAS		
05.02.01.01	SALIDA PARA CENTRAL DE T.V.	pto	1,00
05.02.01.02	SALIDA PARA T.V.	pto	6,00
05.02.02	SALIDAS PARA MUSICA		
05.02.02.01	SALIDA PARA CENTRAL DE MUSICA Y PERIFONEO	pto	1,00
05.02.02.02	SALIDA PARA AMPLIFICADOR	pto	10,00
05.02.02.03	SALIDA PARA CONTROL DE VOLUMEN	pto	10,00
05.02.03	SALIDAS PARA PARLANTES		
05.02.03.01	SALIDA PARA PARLANTES	pto	15,00
05.02.03.02	SALIDA PARA MICROFONO PARLANTE	pto	15,00
05.02.04	SALIDAS PARA ALARMAS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO		
05.02.04.01	SALIDA PARA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1,00
05.02.04.02	SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO	pto	25,00
05.02.04.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL Y ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	2,00
05.02.04.04	SALIDA PARA TERMOSTATO	pto	1,00
05.02.05	SALIDAS PARA LLAMADA DE ENFERMERAS		
05.02.05.01	SALIDA PARA CENTRAL DE LLAMADA DE ENFERMERA	pto	5,00
05.02.05.02	SALIDA PARA LLAMADA DE ENFERMERA	pto	5,00
05.02.06	SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD		
05.02.06.01	SALIDA PARA CENTRAL DE VIDEO SEGURIDAD	pto	1,00
05.02.06.02	SALIDA PARA CAMARA DE VIDEO SEGURIDAD	pto	10,00
05.02.07	SISTEMA DE DATA Y VOZ		
05.02.07.01	SALIDA PARA VOZ Y DATA	pto	10,00
05.02.07.02	SALIDA PARA VOZ	pto	10,00
05.02.07.03	SALIDA PARA DATA	pto	10,00
05.02.07.04	GABINETE DE BORDE (HUB)	pto	1,00
05.02.07.05	SALIDA PARA RACK	pto	1,00
05.02.07.06	SALIDA PARA CENTRAL DE TELEFONO	pto	1,00
05.02.08	PRUEBAS ELECTRICAS		
05.02.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS	gib	1,00
6,00	INSTALACIONES MECANICAS		
6,01	SISTEMA DE GASES MEDICINALES		
6.01.01	SISTEMA DE OXIGENO		
6.01.01.01	SALIDAS DE OXIGENO		





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.02.08.01.01	SALIDAS DE OXIGENO PARA CAMAS	und	30,00
6.01.02	SISTEMA DE VACIO		
6.01.01.01	SALIDAS DE VACIO		
5.02.08.01.01	SALIDAS DE VACIO PARA CAMAS	und	30,00
6.01.03	SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL		
6.01.03.01	SALIDAS DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL		
6.01.03.01.01	SALIDAS DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA CAMAS	und	30,00
06.02	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECÁNICA		
06.02.01	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN (consta de interruptores termomagnéticos por equipo, contactores por equipo, guardamotor por equipo, interruptor diferencial) Y ACOMETIDA HASTA TABLERO PRINCIPAL, CON CONDUCTORES LIBRE DE HALOGENO	gib	1,00
06.02.02	INSTALACIONES MECANICAS-EXPANCIÓN DIRECTA		
6.02.02.01	AIRE ACONDICIONADO DE 90,000 BTU/HR TIPO PAQUETE CON REFRIG. ECOLOG. INVERTER PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE 45-60% HR 220/60HZ, SEER 16	eq	5,00
6.02.02.02	VENTILADOR CENTRIFUGO(BOOSTER) 2500 CFM, 1.5HP APROX.	und	5,00
6.02.02.03	DIFUSORES DE INYECCION DE AIRE	und	25,00
6.02.02.04	REJILLAS DE EXTRACCION DE AIRE	und	30,00
6.02.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE O CAJA PORTAFILTROS PARA ALOJAR FILTROS DE ALTA CONFIABILIDAD, (BOLSA Y CARTON) GABINETE DE MAT. GALVANIZADO DE 0.6MM.	und	5,00
6.02.02.06	VENTILADOR CENTRIFUGO EXTRACTOR DE AIRE DE 700 CFM, 1HP APROX.	und	5,00
6.02.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO CON AISLAMIENTO/ PARA AIRE ACONDICIONADO	und	1,00
6.02.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO SIN AISLAMIENTO/ PARA EXTRACTORES DE AIRE	und	1,00
6.02.02.09	LUZ GERMICIDA UVC, A LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE EN LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SALIDA EN LOS EXTRACTORES DE AIRE	und	18,00
6.02.02.10	MANOMETRO DIFERENCIAL DE PRESION.	und	18,00
6.02.02.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO ELECTRONICO PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	und	5,00
6.02.02.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO BOLSA 24"x24"x22"	und	5,00
6.02.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO CARTON 24"x24"x2"	und	1,00
6.02.02.14	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA QUE INCLUYE PERFORACIÓN PARA PASE DE DUCTOS EN CADA AMBIENTE, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE MOLDURAS DE DRYWALL TOTALMENTE ACABADOS EN PINTURA SIMILAR AL EXISTENTE PARA REVESTIR LOS DUCTOS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN SI ES NECESARIO	gib	1,00
6.02.02.15	PRUEBA DE OPERATIVIDAD DE TODO EL SISTEMA	gib	1,00

5.2. PROCEDIMIENTO

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1.1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1.1. TRABAJOS PROVISIONALES

1.1.1.1. ALMACEN PROVISIONAL

Esta partida considerará la instalación de un almacén provisional para los materiales, herramientas, guardianía y control.

Esta partida será de carácter temporal durante el tiempo de ejecución, se ubicará en el lugar apropiado para cumplir su función, de manera que no interfiera con el normal desarrollo del servicio.





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.1.1.2. CERCO PROVISIONAL CON MANTADA

Esta partida considerará en el suministro e instalación de malla tejida de polipropileno impermeabilizada mediante un proceso de termorecubrimiento.

Esta partida será de carácter temporal durante el tiempo de ejecución, que separará el área de trabajo de la circulación del hospital.

1.1.1.3. PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO

Esta partida considerará el costo del consumo y deberá ser asumido por el proveedor, opcionalmente el proveedor podrá gestionar una instalación de electricidad provisional al establecimiento de salud, previa conformidad de esta, estando el proveedor obligado a cancelar el consumo de energía del servicio.

En caso el establecimiento cuente con servicio de energía eléctrica y el contratista haga el consumo desde esa conexión, es su responsabilidad el pago del consumo mensual en que haya incurrido.

Esta partida considerará los materiales, los cuales estarán incluidos como las tuberías, cables, uniones y otros que se requieran para la realización de esta partida.

1.1.1.4. PROVISION DE AGUA PARA EL SERVICIO

Esta partida considerará el suministro de agua para las diferentes partidas y procesos constructivos, tales como agua para el curado del contrato, para regar el suelo antes de proceder a la excavación y evitar el levantamiento de polvo que afecte al establecimiento de salud, agua para los servicios higiénicos y otros que pudieren presentarse.

El agua a emplearse debe ser potable, fresca, limpia, libre de sustancias perjudiciales como aceites, ácidos, álcalis, sales minerales, materias orgánicas, partículas de humus, fibras vegetales, etc.

Esta partida considerará el costo del consumo y deberá ser asumido por el proveedor.

1.1.2. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1.2.1. MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Esta partida consiste en el traslado de los equipos y herramientas desde los almacenes del proveedor hacia el lugar de trabajo, así como el retiro de las mismas una vez concluido el servicio, mediante el empleo de vehículos de carga y/o manual.

Los equipos y herramientas que deben ser empleados en el servicio serán clasificados de acuerdo a la prioridad de uso y transportados en vehículos con el cuidado necesario para llegar sin sufrir daños.

1.1.2.2. TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR

Esta partida contempla el trazo y replanteo preliminar, así como el trazo y replanteo durante el servicio, de manera que estos datos sirvan para la realización de los planos de replanteo.

El trazo del terreno consiste en determinar la posición, orientación (para los ejes) y altura (para los niveles) establecidos en los planos, que servirán como guías de construcción.

El replanteo se refiere a la ubicación en el terreno de todos los elementos que se detallan en los planos para la ejecución de los trabajos.

Las demarcaciones deberán ser exactas, precisas, claras y tanto más seguras y estables cuanto más importantes sean los ejes y elementos a replantar, se efectuará utilizando equipos de precisión.

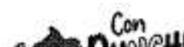
Los ejes se fijarán en el terreno utilizando estacas, balizas o tarjetas fijas.



1.1.3. DESMONTAJES

1.1.3.1. DESMONTAJE DE UNIDADES DE VIVIENDA

Esta partida considerará el desmontaje de las unidades de vivienda, así como el manejo, traslado y el almacenamiento de las mismas, para proceder a la reformulación del espacio.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Los materiales resultantes de dichos trabajos de desmontaje serán llevados al almacén o lugar indicado por el área usuaria del establecimiento de salud.
Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requerirá el uso de materiales.

1.2. SEGURIDAD Y SALUD

1.2.1. ELABORACION, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.2.1.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser y utilizados por el personal del servicio. Para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc), botines, botas de acuerdo al tipo de actividades (con puntera de acero, dieléctricos, etc), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctricas, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

1.2.1.2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas, rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, entre otros.

1.2.1.3. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

Comprende, sin llegar a limitarse, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, las relativas a los equipos de lucha contra incendios y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo, que tengan la finalidad de informar al personal y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la obra en las áreas perimetrales. Cintas de señalización, conos reflectivos, luces estroboscópicas, alarmas audibles, así como carteles de promoción de la seguridad y la conservación del ambiente, etc.

1.2.1.4. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

Esta partida comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal del servicio. Entre ellas debe considerarse, sin llegar a limitarse. Las charlas de inducción, para el personal nuevo, las charlas de sensibilización, las charlas de instrucción, la capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc.

1.2.2. RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

1.2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD DURANTE EL TRABAJO

El proveedor deberá diseñar un plan de respuesta ante emergencias en seguridad y salud en el trabajo, donde el personal en servicio conozca y desarrolle eficientemente el equipamiento de protección colectiva en caso se suscite una emergencia.

2. ARQUITECTURA

2.1. TABIQUERÍA SECA

2.1.1. TABIQUE TIPO 1 - TABIQUE DE DRYWALL SIMPLE RF 60 min e=12 cm, UNA CARA CON UNA PLACA DE YESO RF 12.70mm Y LA OTRA CARA CON UNA PLACA DE YESO RF 12.70mm, CON



BICENTENARIO





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



LANA DE VIDRIO E=50mm, PARANTE DE ACERO (45mm) DE 89mm, RIEL DE ACERO (45mm) DE 90mm

El tabique está conformado por una estructura metálica de acero galvanizado compuesta por riel inferior de 90x25x0.45mm., riel superior de 90x40x0.45mm, parantes de 89x38x0.45mm y arriostres horizontales de 39x25x0.45mm. los rieles se fijarán a las vigas, losas o pisos mediante clavos de impacto de 1" colocados cerca a cada parante y en zigzag. Dicha estructura se completará colocando los parantes con una separación entre ejes de 0.407m, utilizando los perfiles tipo riel como guías; los arriostres horizontales se colocarán por ambas caras del tabique. Las uniones entre perfiles se realizarán, con tornillos auto perforantes cabeza extraplana de 8x13mm punta fina. Se colocará lana de mineral de roca de densidad 40 kg/m³ y e=50mm, material con propiedades de aislamiento térmico y acústico.

Sobre ambas caras de esta estructura se colocará una palca de fibrocemento resistente a la humedad e impacto de 8mm de espesor, cuya conductividad térmica es de 0.08302 w/mk según reporte de ensayo T000-41R2 (Norma ASTM C518-17). Las placas se fijarán a la estructura mediante tornillo auto roscantes de acero tipo drywall. Las uniones entre placas y el nivel de piso terminado para evitar el ascenso de humedad por capilaridad, así como en la parte superior y lateral del tabique. Las uniones entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo y se deberá dejar una separación de 25cm o 30cm como máximo y en el perímetro de manera alternada en zigzag. Las juntas entre placas que conforman la superficie de la pared divisoria serán invisibles, tratadas con cinta de malla y masilla lista para usar, aplicada en capas y respetando el tiempo de secado entre cada capa de masillas de un día cada uno.

Se colocará sello acrílico cortafuego en la bruña de separación en el perímetro del tabique por ambos lados.

MATERIALES:

- Placa de silicato calcico 1.22x2.44mx12.7mm
- Parante 89x38x0.45mm
- Riel de acero galvanizado 90x25x0.45mm
- Riel de acero galvanizado 90x40x0.45mm
- Clavos de fijación para drywall 1"
- Fulminante marrón calibre 22
- Tornillo tipo wafer 8x13mm punta fina
- Tornillo 6x25mm y 6x41mm punta fina
- Cinta de malla de fibra de vidrio
- Masilla para juntas de drywall
- LANA MINERAL DE ROCA e=50mm, densidad=40 kg/m³
- Esquinero de vinil 30x30x0.30x3.00m
- Sellador acrílico cortafuego
- Equipos: herramientas manuales y eléctricas

PROCESO:

- Realizar el replanteo de ubicación de las paredes (no se recomienda replantear por el eje).
- **Instalación de los rieles:** disponga los rieles en el piso y en la parte de la pared; (se recomienda un sello hidráulico debajo del riel inferior que lo proteja de la humedad). Alinee los rieles por la misma cara con las líneas trazadas en el punto anterior. Fíjelos en forma de zigzag a la superficie de soportes (losa de concreto, entrepisos, vigas, perfiles metálicos, etc.) anclándolos con tornillos o clavos de impacto ubicándolos alineados con cada parante.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Instalación de parantes:** consulte con el fabricante de los perfiles si estos tienen un lado de arriba y abajo. Insértelos dentro de los rieles con su alma paralela a las aletas de esta última. Gírelos 90° revisando su separación respecto de los demás. Revise que las perforaciones que poseen queden alineadas para permitir el paso de las tuberías eléctricas e hidrosanitarias. Se recomienda atornillar los parantes en el riel inferior con tornillos cabeza wafer N° 8 x 1/2" punta fina. En el riel superior, no se recomienda fijar los parantes a los rieles, además se recomienda dejar una separación entre el parante y la losa o viga que no superen la relación L/240, de tal manera que se puedan absorber las deformaciones normales de losas y vigas generadas por las cargas vivas, muertas y dinámicas durante sismos.

En todos los casos, en los tabiques deberá instalarse un arriostramiento horizontal que rigidice la estructura y evite torsiones de los perfiles que transmitan esfuerzos de tensión a las placas. Para el caso particular del tabique, se recomienda colocar arriostres horizontales conformados por riel de 39x25x0.45 a cada 1.22m por ambas caras, en cada encuentro de placas.

- **Instalación de las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias:** Una de las mayores ventajas del sistema de construcción en seco, radica en la racional disposición de las tuberías. Los parantes, que poseen perforaciones estratégicamente ubicadas, que permiten el paso de este tipo de elementos a través de su alma sin afectar su desempeño estructural. Cuando se desea instalar una caja o accesorio eléctrico, se recomienda disponer un refuerzo elaborado con un riel del tipo correspondiente a los parantes utilizados.

Importante: cualquier perforación o pase que perfora un tabique con resistencia al fuego debe contar con un sello de pasada o también llamado sello cortafuego que mantenga la resistencia inicial del mismo.

- **Instalación de los aislantes térmicos y acústicos:** Una vez realizados los pasos anteriores, deberán instalarse los aislantes térmicos y acústicos deseados en consecuencia con las exigencias propias del servicio. Estos deberán ir cortados con un ancho igual a la separación de los parantes instalados y con la altura que se considere conveniente y acorde con la presentación comercial del mismo. Para este caso en particular se colocará lana de fibra de vidrio de densidad 10kg/m³ y e=65mm.

- **Instalación de las placas:** en el caso de paredes, se recomienda que las juntas verticales de las placas en ambos lados de la estructura no coincidan sobre un mismo parante. Las placas deberán quedar levantadas 10mm del piso para evitar la absorción de agua por capilaridad en la eventualidad de que el piso se haya inundado. También se recomienda separar la placa de las columnas y en la parte superior, de las losas o vigas y rellenar la bruña con el sellador acrílico cortafuego en los cuatro lados del tabique por ambas caras.

Las placas deberán colocarse con una separación de 3mm entre sí y en vertical de forma trabada de manera que no coincidan cuatro esquinas en un mismo punto. Si está instalando una pared interior que posee puertas y ventanas, corte e instale las placas en forma de "C" o "L" para evitar que aparezcan fisuras en el acabado final de la junta.

Los tornillos se colocarán con una separación de 25cm o 30cm como máximo para fijar la placa sobre los parantes que queden al centro de este. Las fijaciones en los bordes de la placa tendrán la misma separación y serán instalados en forma de zigzag.

Se debe prever juntas de dilatación cada 9.76m de longitud del tabique como máximo.

- **Tratamiento de juntas:** Antes de comenzar con el procedimiento de tratamiento de juntas, se deberán inspeccionar las superficies y observar detenidamente los siguientes puntos:
 - o Las placas deberán estar firmemente instaladas y con los tornillos adecuados.
 - o Las cabezas de los tornillos no deben sobresalir, ni romper el papel de la placa, tampoco deben estar muy hundidos.
 - o Deben quedar con su cabeza aplastando ligeramente el papel de la placa, hundido lo suficiente para que se puedan tapar con masilla.
 - o Las uniones de las placas deben estar a tope.



BICENTENARIO





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La unión de dos placas siempre debe ser sobre un perfil del bastidor (parante, perfil omega, etc)
- Se deberá controlar que no exista deterioro en la superficie de las placas.
Para realizar el tratamiento de juntas entre placas debe usar masilla.
La cinta que se utilizará en esta etapa de tratamiento de juntas y terminaciones será de malla de fibra de vidrio.
Las cabezas de tornillos serán también masilladas según lo convencional para placas. De esta manera, las paredes divisorias, los cielos rasos y revestimientos, quedaran listos para ser pintados o para recibir papel mural u otro tipo de revestimiento.
El tratamiento de juntas (o masillado) se realiza en varias etapas o fases. Generalmente se resuelve con 4 o 5 fases, aunque esto estará directamente relacionado con el nivel de acabado que se desee, el tipo de pintura a utilizar y el tipo de iluminación.
Se usará masilla, lográndose así un muy buen acabado. La masilla tiene un tiempo de secado de 24 horas entre capa y capa de masilla, el tiempo puede variar dependiendo de las condiciones climáticas y de la humedad del ambiente. La aplicación será de la siguiente manera:
- Se aplicará la primera capa de masilla sobre la junta utilizando una espátula, debe ser abundante y de 10cm de ancho aproximadamente. Marcar el centro de la unión de las placas.
- Aplicar la cinta de malla de vidrio, sobre la masilla centrada sobre el eje de la junta.
- Comprimir la cinta sin exagerar, a fin de evitar la salida total de la masilla. La falta de masilla bajo la cinta puede causar un pegado defectuoso o una "ampolla".
- En esta etapa, se hace el primer recubrimiento de las cabezas de los tornillos.
- Sobre la cinta instalada se aplicará la segunda capa de masilla con espátulas o lianas, siendo su ancho aproximado de unos 18cm a 20cm.
- Para obtener el ancho de la segunda capa de 18cm a 20cm, serán emparejadas las uniones quitando el exceso de masilla aplicada.
- Utilizando una espátula, se hace presión sobre los bordes externos de la banda masillada, dejando muy poca masilla en los extremos y más en el centro a fin de cubrir bien la cinta.
- Cuando ya la segunda capa de masilla se encuentra totalmente seca al tacto, se aplicará la tercera capa con masilla.
- Se aplica con espátulas o lianas y tendrá un ancho terminado de unos 30cm a 32cm aproximadamente.
- En esta etapa se aplica el último retoque para cubrir y dejar pulidas las cabezas de tornillos.
- Se pueden aplicar otras capas según el nivel de acabado que desee.

2.1.2. TABIQUE TIPO 2 - TABIQUE DE DRYWALL SIMPLE e=11.5cm, AMBAS CARAS CON UNA PLACA DE FIBROCEMENTO ST 12.70mm, CON LANA DE VIDRIO E=50mm

El tabique está conformado por una estructura metálica de acero galvanizado compuesta por riel inferior de 90x25x0.45mm., riel superior de 90x40x0.45mm, parantes de 89x38x0.45mm y arriostres horizontales de 39x25x0.45mm. los rieles se fijarán a las vigas, losas o pisos mediante clavos de impacto de 1" colocados cerca a cada parante y en zigzag. Dicha estructura se completará colocando los parantes con una separación entre ejes de 0.407m, utilizando los perfiles tipo riel como guías; los arriostres horizontales se colocarán por ambas caras del tabique. Las uniones entre perfiles se realizarán, con tornillos auto perforantes cabeza extraplana de 8x13mm punta fina. Se colocará lana de fibra de vidrio de densidad 10 kg/m3 y e=50mm, material con propiedades de aislamiento térmico y acústico.

Sobre ambas caras de esta estructura se colocará una palca de fibrocemento resistente a la humedad e impacto de 8mm de espesor, cuya conductividad térmica es de 0.08302 w/mk según reporte de ensayo T000-41R2 (Norma ASTM C518-17). Las placas se fijarán a la estructura mediante tornillo auto roscantes de acero tipo drywall. Las uniones entre placas y el nivel de piso terminado para evitar el





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



ascenso de humedad por capilaridad, así como en la parte superior y lateral del tabique. Las uniones entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo y se deberá dejar una separación de 25cm o 30cm como máximo y en el perímetro de manera alternada en zigzag. Las juntas entre placas que conforman la superficie de la pared divisoria serán invisibles, tratadas con cinta de malla y masilla lista para usar, aplicada en capas y respetando el tiempo de secado entre cada capa de masillas de un día cada uno.

Se colocará sellador o similar en la bruña de separación en el perímetro del tabique por ambos lados.

MATERIALES:

- Placa de fibrocemento 12.7 mm
- Parante 89x38x0.45mm
- Riel de acero galvanizado 90x25x0.45mm
- Riel de acero galvanizado 90x40x0.45mm
- Clavos de fijación para drywall 1"
- Fulminante marrón calibre 22
- Tornillo tipo wafer 8x13mm punta fina
- Tornillo 6x25mm punta fina
- Cinta de malla 90m
- Masilla para juntas de drywall
- LANA MINERAL DE ROCA e=50mm, densidad=10 kg/m³
- Esquinero de vinil 30x30x0.30x3.00m
- Sellador acrílico cortafuego
- Equipos: herramientas manuales y eléctricas

PROCESO:

- Realizar el replanteo de ubicación de las paredes (no se recomienda replantear por el eje).
- **Instalación de los rieles:** disponga los rieles en el piso y en la parte de la pared; (se recomienda un sello hidráulico debajo del riel inferior que lo proteja de la humedad). Alinee los rieles por la misma cara con las líneas trazadas en el punto anterior. Fijelos en forma de zigzag a la superficie de soporte (losa de concreto, entrepisos, vigas, perfiles metálicos, etc.) anclándolos con tornillos o clavos de impacto ubicándolos alineados con cada parante.
- **Instalación de parantes:** consulte con el fabricante de los perfiles si estos tienen un lado de arriba y abajo. Insértelos dentro de los rieles con su alma paralela a las aletas de esta última. Gírelos 90° revisando su separación respecto de los demás. Revise que las perforaciones que poseen queden alineadas para permitir el paso de las tuberías eléctricas e hidrosanitarias. Se recomienda atornillar los parantes en el riel inferior con tornillos cabeza wafer N° 8 x 1/2" punta fina. En el riel superior, no se recomienda fijar los parantes a los rieles, además se recomienda dejar una separación entre el parante y la losa o viga que no superen la relación L/240, de tal manera que se puedan absorber las deformaciones normales de losas y vigas generadas por las cargas vivas, muertas y dinámicas durante sismos.
En todos los casos, en los tabiques deberá instalarse un arriostramiento horizontal que rigidice la estructura y evite torsiones de los perfiles que transmitan esfuerzos de tensión a las placas. Para el caso particular del tabique, se recomienda colocar arriostres horizontales conformados por riel de 39x25x0.45 a cada 1.22m por ambas caras, en cada encuentro de placas.
- **Instalación de las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias:** Una de las mayores ventajas del sistema de construcción en seco, radica en la racional disposición de las tuberías. Los parantes, que poseen perforaciones estratégicamente ubicadas, que permiten el paso de este tipo de elementos a través de su alma sin afectar su desempeño estructural. Cuando se desea instalar



Con



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

una caja o accesorio eléctrico, se recomienda disponer un refuerzo elaborado con un riel del tipo correspondiente a los parantes utilizados.

- **Instalación de los aislantes térmicos y acústicos:** Una vez realizados los pasos anteriores, deberán instalarse los aislantes térmicos y acústicos deseados en consecuencia con las exigencias propias del servicio. Estos deberán ir cortados con un ancho igual a la separación de los parantes instalados y con la altura que se considere conveniente y acorde con la presentación comercial del mismo.
- **Instalación de las placas:** en el caso de paredes, se recomienda que las juntas verticales de las placas en ambos lados de la estructura no coincidan sobre un mismo parante. Las placas deberán quedar levantadas 10mm del piso para evitar la absorción de agua por capilaridad en la eventualidad de que el piso se haya inundado. También se recomienda separar la placa de las columnas y en la parte superior, de las losas o vigas y rellenar la brufía con el sellador acrílico cortafuego en los cuatro lados del tabique por ambas caras.
Las placas deberán colocarse con una separación de 3mm entre si y en vertical de forma trabada de manera que no coincidan cuatro esquinas en un mismo punto. Si esta instalando una pared interior que posee puertas y ventanas, corte e instale las placas en forma de "C" o "L" para evitar que aparezcan fisuras en el acabado final de la junta.
Los tornillos se colocarán con una separación de 25cm o 30cm como máximo para fijar la placa sobre los parantes que queden al centro de este. Las fijaciones en los bordes de la placa tendrán la misma separación y serán instalados en forma de zigzag.
Se debe prever juntas de dilatación cada 7.32m de longitud del tabique como máximo.
- **Tratamiento de juntas:** Antes de comenzar con el procedimiento de tratamiento de juntas, se deberán inspeccionar las superficies y observar detenidamente los siguientes puntos:
 - o Las placas de fibrocemento deberán estar firmemente instaladas y con los tornillos adecuados.
 - o Limpiar la superficie donde se realizará el tratamiento de juntas (aproximadamente 30cm de ancho a cada lado del borde de la placa).
 - o Siempre trabajar con herramientas y recipientes limpios.
 - o La temperatura ambiente debe ser como mínimo 5°C o más.
 - o Las cabezas de los tornillos no deben sobresalir de la superficie de la placa, para ello se deberá avellanar previamente la placa o usar tornillo autoavellanantes, quedando la cabeza del tornillo hundido lo suficiente para que se puedan tapar con masilla.
 - o Se debe dejar una separación entre placas de 3mm.
 - o La unión de dos placas siempre debe ser sobre un perfil del bastidor (parante, perfil omega, etc)
 - o Se deberá controlar que no exista deterioro en la superficie de las placas.

Para realizar el tratamiento de juntas entre placas de fibrocemento se debe usar masilla. La cinta que se utilizará en esta etapa de tratamiento de juntas y terminaciones será de malla de fibra de vidrio.

Las cabezas de tornillos serán también masilladas. De esta manera, las paredes quedaran listas para ser pintadas u otro tipo de revestimiento.

El tratamiento de juntas (o masillado) se realiza en varias etapas o fases. Generalmente se resuelve con 4 o 5 fases, aunque esto estará directamente relacionado con el nivel de acabado que se desee, el tipo de pintura a utilizar y el tipo de iluminación.

Se usará masilla, lográndose así un muy buen acabado. La masilla tiene un tiempo de secado de 24 horas entre capa y capa de masilla, el tiempo puede varias dependiendo de las condiciones climáticas y de la humedad del ambiente:

- o Se aplicará la primera capa de masilla sobre la junta utilizando una espátula, debe ser abundante y de 10cm de ancho aproximadamente. Marcar el centro de la unión de las placas.
- o Aplicar la cinta de malla de vidrio, sobre la masilla centrada sobre el eje de la junta.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- o Comprimir la cinta sin exagerar, a fin de evitar la salida total de la masilla. La falta de masilla bajo la cinta puede causar un pegado defectuoso o una "ampolla".
- o En esta etapa, se hace el primer recubrimiento de las cabezas de los tornillos.
- o Sobre la cinta instalada se aplicará la segunda capa de masilla con espátulas o llanas, siendo su ancho aproximado de unos 18cm a 20cm.
- o Para obtener el ancho de la segunda capa de 18cm a 20cm, serán emparejadas las uniones quitando el exceso de masilla aplicada.
- o Utilizando una espátula, se hace presión sobre los bordes externos de la banda masillada, dejando muy poca masilla en los extremos y mas en el centro a fin de cubrir bien la cinta.
- o Cuando ya la segunda capa de masilla se encuentra totalmente seca al tacto, se aplicará la tercera capa con masilla.
- o Se aplica con espátulas o llanas y tendrá un ancho terminado de unos 30cm a 32cm aproximadamente.
- o En esta etapa se aplica el último retoque para cubrir y dejar pulidas las cabezas de tornillos.
- o Se pueden aplicar otras capas según el nivel de acabado que desee.

2.2. CIELORASO SUSPENDIDO

2.2.1. FALSO CIELO RASO - BALDOSA DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA DE 0.61x0.61x5/8" CON SISTEMA ANTI SÍSMICO

Se refiere al cielo raso suspendido indicado en los planos. El sistema este compuesto por baldosas y sistema de suspensión. Se ha tomado como referencia marca Armstrong, pudiéndose elegir otra marca pero que iguale o supere las cualidades de sus especificaciones, cuidando que el diseño sea equivalente de los formatos, acabados y presentaciones de las baldosas descritas.

Para el falso cielo raso antisísmico se debe considerar que el sistema antisísmico es integral (materiales, modulaciones, calibres e instalación) debe cumplir los requisitos mínimos básicos de las normas ASTM.

- A. Sociedad Americana para pruebas y materiales (ASTM – American Society for Testing and Materials)
1. ASTM C 423 Método de prueba para absorción de sonido y coeficientes de Absorción de sonido por el método de reverberación de espacios.
 2. ASTM C 635 Especificaciones estándares para sistema de suspensión metálicas para cielos rasos acústicos y baldosas para cielos rasos acústicos.
 3. ASTM C 636 Practica de Instalación recomendada para sistema de Suspensión metálica para baldosas y cielos rasos acústicos.
 4. ASTM E 84 Método de prueba estándar para características de quemado superficial de materiales de construcción.
 5. ASTM E 1414 Método de prueba estándar para la atenuación de ruido aéreo entre locales que comparten un pleno de techo común.
 6. ASTM E 1111 Método de prueba estándar para medir la atenuación de los sistemas de techos Interzone.
 7. ASTM E 1264 Clasificación de productos para cielos rasos acústicos.
 8. ASTM 1477 Método de prueba estándar para el factor de reflectancia luminica de materiales acústicos mediante el uso de reflectómetros de esfera-integrada.
 9. ASTM D 3273 Método de prueba estándar para resistencia a la formación de moho en la superficie de recubrimientos interiores en una cámara ambiental.
 10. ASTM E 119 Métodos estándar de pruebas de fuego de construcción de edificios y material.
- B. ASHRAE Estándar 62.1-2004, "Verificación para calidad de aire aceptable en el interior".



[Handwritten signature]

Con...



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



MATERIALES:

- Baldosa: baldosa de fibra mineral microperforada con acabado de pintura latex aplicada en fabrica, resistencia a la humedad minima de 99% y al calor de 49°C, anti microbial, resistente a hongos y moho. Lavable, resistente a impactos y raspaduras. Borde recto de 0.61m x 0.61m y 5/8" de espesor.
 - Resistencia a la humedad: 99% (HumiGuard Plus)
 - Resistencia a la formación de hongos, moho y bacterias: tratamiento bio.block plus en la cara y al revés.
 - Resistencia al calor: 49°C
- Sistema de suspensión: sistema de acero galvanizado por baño en caliente que inhibe la formación de óxido rojo, acabado de pintura poliéster horneada.

PROCESO:

- Los perfiles se suspenderán con doble alambre roscado galvanizado cada metro. Estos serán de acero pre pintado tipo T. Los perfiles a usarse serán de tipo XL o similar, de 24mm (vigas en T), y ángulos perimetrales. El alambre de sujeción al techo será mediante amarres de alambre N° 18 o elementos metálicos que proveerá el fabricante.
- Los artefactos de luz colgantes: soportados con alambre del #9 o soportes alternativos, directo de la estructura, sin usar la estructura o alambres del cielo raso.
- Las rejillas o accesorios terminales en el cielorraso deben ser soportables de la estructura o losa, independiente del cielorraso.

2.3. PISOS Y PAVIMENTOS

2.3.1. CONTRAPISOS

2.3.1.1. CONTRAPISO C:A 1:5, ACABADO C:A 1:2 ESPESOR 5cm PARA PISO CERAMICO Y PORCELANATO

Este subpiso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, porcelanato, vinílico o cualquier acabado a instalar.

El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor mínimo de 3cm y acabado mínimo de 1.2cm con pasta 1:2, hasta llegar al espesor requerido.

Se aplicará sobre el falso piso en los ambientes del primer piso.

Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento, en los cambios de pisos que reciban pisos cerámicos, porcelanatos, mayólica, deberá ser rayado; semipulido en los que se tenga pisos vinílicos y semipulido donde se tengan pisos de terrazo.

MATERIALES:

- Cemento: deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71, para cementos portland del Perú y/o las normas ASTM C-150-99, TIPO I.
- Impermeabilizante
- Arena gruesa: deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, calibre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las normas ASTM C-33-0 T.
- Agua: Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

PROCESO:





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La superficie del contrapiso, se limpiará y regará con agua.

Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida del falso piso o de la losa del concreto.

La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El termino será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.

El acabado de esta ultima capa será frotachado fino, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa.

El espesor del contrapiso se establece en un promedio de 5cm menos el espesor del piso terminado. Este nivel inferior será igual al del piso terminado que se indica en los planos para el ambiente, menos el espesor del cerámico, porcelanato u otro acabado.

La ejecución debe efectuarse después de terminados los cielos rasos y tarrajeos, debiendo quedar perfectamente planos, con la superficie adecuada para posteriormente proceder a la colocación de los pisos definitivos. Para el contrapiso de las duchas se utilizará impermeabilizante hidrofugo (tipo sika o similar).

2.3.2. PISO DE CERÁMICO Y PORCELANATO

2.3.2.1. PISO DE CERAMICO, ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS

Es el elemento de cerámica vitrificada con una superficie no absorbente, antideslizante, destinada a pisos, sometido a un proceso de moldeo y cocción. Se colocará en las duchas y en todos aquellos ambientes indicados en planos.

- Color: serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar a lo especificado o superior.
El color será el indicado en planos.
- Dimensiones y tolerancias: las dimensiones de las piezas serán de 0.60m x 0.60m según se indique en el cuadro de acabados.
Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; más o menos 5% en el espesor.
- Características: las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.
- Aceptación: Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del área usuaria. No se aceptarán piezas diferentes a las muestras aprobadas.

MATERIALES:

- Cerámico vitrificado de 0.60m x 0.60m. deberá cumplir lo anteriormente especificado.
- Pegamento para cerámicos: las cerámicas se asentarán con pegamento especial para cerámicos.
- Material de fragua: color de la cerámica.

PROCESO:

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el piso previamente preparado o más propiamente del contrapiso rayado.





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior, previamente remojadas, a fin de que no se formen cangrejeras interiores.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.

2.3.2.2. PISO DE PORCELANATO, ALTO TRÁNSITO, ANTIDSLIZANTE DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS

Es el elemento de porcelanato con una superficie antideslizante, destinada a pisos. Se colocará en todos aquellos ambientes indicados en planos.

Asimismo, deberá tener una resistencia al desgaste, Mohs no menor a 8, para resistir tráfico intenso.

- Color: serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Se podrá utilizar cualquier marca siempre y cuando la calidad sea similar a lo especificado o superior, su acabado será mate.

El color será el indicado en planos.

- Dimensiones y tolerancias: las dimensiones de las piezas serán de 0.60m x 0.60m con un espesor mínimo de 7.2mm.

Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio; mas o menos 5% en el espesor.

- Características: las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadra, alabeo, absorción de agua resistencia al impacto y resistencia al desgaste. Los pisos a colocar deben ser de primera calidad.

- Aceptación: Las muestras finales que cumplan con las especificaciones establecidas deberán ser sometidas a la aprobación del área usuaria. No se aceptarán piezas diferentes a las muestras aprobadas.

MATERIALES:

- Porcelanato mate de 0.60m x 0.60m. deberá cumplir lo anteriormente especificado.
- Mortero: pegamento de marca conocida.
- Material de fragua: fragua de color del piso proporcionado por fabricante.

PROCESO:

La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el piso previamente preparado o mas propiamente del contrapiso rayado.

Se colocarán las baldosas con la capa de mezcla en su parte posterior.

Las baldosas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas coincidentes y separadas con lo mínimo recomendado por el fabricante.

Las juntas se realizarán con crucetas de plástico.

2.3.3. VEREDAS - RAMPAS PEATONALES

2.3.3.1. VEREDA: ACABADO DE CEMENTO SEMIPULIDO Y BRUÑADO CADA 1.20m

MATERIALES:

- Cemento: deberá satisfacer las normas ITINTEC para cemento portland del Perú y/o la norma ASTM-C-150 tipo I.
- Arena: la arena que se empleará no deberá ser arcillosa. Será lavada, limpia bien graduada, clasificada uniforme desde fina a gruesa. Estará libre de partículas de arcillas, materia orgánica, salitre y otras sustancias químicas. Cuando la arena esté seca, pasará la criba N° 8; no más de 80% la criba N° 30, no más de 20% pasará la criba N°50 y no mas de 5% la criba N°100. Es preferible que la arena sea procedente de río.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Agua: el agua a ser usada en la preparación de la mezcla y en el cuadro deberá ser potable y limpia, en ningún caso selenitoso, que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que pueda ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de la mezcla.
- Impermeabilizante: adicionalmente se aplicará impermeabilizante hidrofugo.

PREPARACIÓN DEL SITIO:

Luego de haberse nivelado y compactado el suelo donde estarán ubicadas las veredas, será necesario preparar los encofrados metálicos o con madera, de tal modo de tener una altura de 15cm de espesor de las veredas una vez estén acabadas.

El concreto de una resistencia de $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$, se preparará en mezcladora de acuerdo con la dosificación del diseño de mezclas y se esparcirá uniformemente y se efectuará una limpieza general de los falsos pisos donde se van a ejecutar pisos de cemento. En el caso de que dicha superficie no fuera suficientemente rugosa, se tratará con una lechada de cemento puro y agua, sobre lo que se verterá la mezcla del piso, sin esperar que fragüe.

PROCESO:

Sera de piso de cemento semi pulido de espesor de 5cm las cuales serán bruñadas cada 80cm según detalle en planos con un acabado superficial semi pulido.

El concreto deberá tener una resistencia de $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$, se preparará en mezcladora de acuerdo con la dosificación del diseño de mezclas y se esparcirá uniformemente en las áreas preparadas que deben haber sido humedecidas previamente. Se procederá a compactar el concreto en forma uniforme, debiendo usarse de ser necesario vibradores de concreto.

Luego se procederá con uso de reglas metálicas a nivelar el concreto en toda la extensión en trabajo, para proceder seguidamente al trabajo de acabado mediante uso de frotachos de madera y finalmente serán pulidos con liana metálica y serán bruñadas cada 80cm.

Llevarán juntas de construcción, las mismas luego de haber fraguado el concreto serán llenadas con mezcla asfalto – arena en proporción 1:4.

Después que la superficie haya comenzado a fraguar, se iniciará un curado con agua pulverizada, durante 5 días por lo menos.

2.3.3.2. RAMPA: ACABADO DE CEMENTO PULIDO Y BRUÑADO

Se procederá de acuerdo con los niveles indicados en planos.

Se colocarán reglas espaciadas para vaciarlas por paños los cuales se vaciarán en forma alternada. Deberá verificarse el nivel de cada una de las reglas.

El mortero de la segunda capa se aplicará pasada la hora de vaciada la base.

Se asentará con paleta de madera.

Antes de frotachar la superficie, se dejará reposar al mortero ya aplicado, por un tiempo no mayor a 30 minutos. Solo quedará frotachado para obtener una superficie rugosa.

El revestimiento de la superficie terminada se dividirá en paños con bruñas, según se indica en los planos.

La superficie terminada será uniforme, firme, plana y nivelada; por lo que deberá comprobarse constantemente con reglas de madera.

Curado de los paños: los paños se someterán a un curado de agua, constantemente durante 5 días. Este tiempo no será menor en ningún caso y se comenzará a contar después de su vaciado.

Después de los 5 días de curado, en los que se tomarán las medidas adecuadas para su perfecta conservación, serán cubiertas para protegerlos debidamente contra las manchas de pintura y otros daños, hasta la conclusión del servicio.





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MATERIALES:

- **Cemento:** deberá satisfacer las normas ITINTEC para cemento portland del Perú y/o la norma ASTM-C-150 tipo I.
- **Arena gruesa:** limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, micas o cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general deberá estar de acuerdo con las normas ASTM C-33-0 T.
- **Piedra partida:** será la proveniente de la trituración artificial de cantos rodados, formados por sílice, cuarzo, granitos sanos, andesita o basaltos, que no contengan piritas de hierro ni micas en proporción excesiva. El tamaño máximo será de 1/4". Debe satisfacer la norma ASTM C-33-55 T.
- **Hormigón fino o confitillo:** en sustitución de la piedra triturada podrá emplearse hormigón natural de río o confitillo, formado por arena y cantos rodados.
- **Agua:** potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.
- **Concreto:** de $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$, conformado por cemento, arena y piedra o por concreto y hormigón, en una proporción variable.

2.3.4. SARDINELES

2.3.4.1. SARDINELES DE CONCRETO $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ (0.12m x 0.30m) ENTERRADO

DESCRIPCIÓN:

Se trata de los sardineles que irán colocados en los bordes exteriores así como en las duchas, indicadas en planos.

MATERIALES:

- **Cemento:** deberá satisfacer las normas ITINTEC para cemento portland del Perú y/o la norma ASTM-C-150 tipo I.
- **Arena gruesa:** limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, micas o cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general deberá estar de acuerdo con las normas ASTM C-33-0 T.
- **Piedra partida:** será la proveniente de la trituración artificial de cantos rodados, formados por sílice, cuarzo, granitos sanos, andesita o basaltos, que no contengan piritas de hierro ni micas en proporción excesiva. El tamaño máximo será de 1/4". Debe satisfacer la norma ASTM C-33-55 T.
- **Agua:** potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

PROCESO:

Antes de proceder el vaciado se humedecerán las formas y se revisará cuidadosamente los alineamientos y niveles en general. Salvo que los planos indiquen diferencia, tendrán la misma rasante que las veredas.

Las secciones serán las indicadas en los planos.

El concreto será en la proporción 1:3:6 y la pasta del revestimiento será 1:2.

El revestimiento se hará 60 minutos después de colocado el concreto y llenarán brufas transversales cada 6.00m aproximadamente. Se curará abundantemente los 3 primeros días del vaciado.

Las dimensiones, forma y radio de las juntas serán los indicados en los planos correspondientes.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



2.4. ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

2.4.1. CONTRAZOCALOS

2.4.1.1. CONTRAZOCALO DE CEMENTO

2.4.1.1.1. CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO, TIPO "MEDIA CAÑA" H=10 cm CON IMPERMEABILIZANTE.

DESCRIPCIÓN:

Los contrazócalos de cemento pulido consisten en un revoque pulido ejecutado con mortero de cemento gris y arena en proporción 1:3 y con formula ashford. La altura y los detalles seguirán lo indicado en los planos de arquitectura.

PROCESO:

La aplicación de la formula de Ashford se hará con brocha y siguiendo el proceso establecido para cemento pulido. El periodo de saturación será de 30 minutos; por lo cual se observará la necesidad de mayor aplicación de formula durante dicho periodo.

2.4.1.2. CONTRAZOCALO DE CERÁMICO Y PORCELANATO

2.4.1.2.1. CONTRAZOCALO RECTO DE PORCELANATO H=0.10M

DESCRIPCIÓN:

El contrazócalo de porcelanato se colocará en todos aquellos ambientes que lleven piso de porcelanato, salvo otra indicación en los planos de arquitectura.

MATERIALES:

Se empleará, básicamente, los mismos materiales que los utilizados para el piso de porcelanato. Las piezas de contrazócalo sanitario tendrán una altura de 0.10m y serán del mismo color del piso.

2.4.1.2.2. CONTRAZOCALO RECTO DE CERÁMICO H=0.10M

DESCRIPCIÓN:

El contrazócalo de cerámico se colocará en todos aquellos ambientes que lleven piso de cerámico, salvo otra indicación en los planos de arquitectura.

MATERIALES:

Se empleará, básicamente, los mismos materiales que los utilizados para el piso de cerámico. Las piezas de contrazócalo sanitario tendrán una altura de 0.10m y serán del mismo color del piso.

2.4.2. ZOCALOS

2.4.2.1. ZOCALOS DE VINÍLICO

2.4.2.1.1. ZOCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E=1mm, H=1.50m

2.4.2.2. ZOCALOS DE CERÁMICO

2.4.2.2.1. ZOCALO DE CERÁMICO LISO DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS H=1.20m

DESCRIPCIÓN:

Los zócalos se colocarán donde los planos así lo indiquen, siempre en alturas de hiladas completas.

Estos serán embutidos en el muro y se colocarán entre brufas o según detalle indicado en planos.



Con ...



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



MATERIALES:

Las baldosas serán de cerámica vitrificada y de primera calidad. Las dimensiones serán las convencionales de 0.60 x 0.60m. se utilizará cerámico vitrificado satinado.

MÉTODO DE COLOCACIÓN:

El material para su aplicación es pegamento, la fragua se ejecutará con cemento color blanco. La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro previamente tratado con el tarrajeo primario, el que debe permanecer húmedo.

Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Las alturas están definidas, en su mayoría, por hiladas completas de cerámico, salvo indicación en planos. Se colocarán las baldosas con la capa de pegamento en su parte posterior, las losetas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas verticales y horizontales coincidentes y separadas en 5mm, como máximo.

La unión del zócalo con el muro, así como con el contrazócalo sanitario de terrazo tendrá una bruña perfectamente definida. La unión del zócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados.

Para el fraguado de las baldosas se utilizará cemento blanco, el que se humedecerá y se hará penetrar en la separación de estas por compresión de tal forma que llene completamente las juntas. Posteriormente, se pasará un trapo seco para limpiar el cerámico; así como para igualar el material de fragua (porcelana). De ser absolutamente necesario el uso de partes de cerámico (cartabones) estos serán cortados a máquina, debiendo presentar corte nítido, sin desportilladuras, quiñaduras, etc.

2.4.2.2.2. ZOCALO DE CERÁMICO LISO DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS H=1.50m

DESCRIPCIÓN:

Los zócalos se colocarán donde los planos así lo indiquen, siempre en alturas de hiladas completas.

Estos serán embutidos en el muro y se colocarán entre bruñas o según detalle indicado en planos.

MATERIALES:

Las baldosas serán de cerámica vitrificada y de primera calidad. Las dimensiones serán las convencionales de 0.60 x 0.60m. se utilizará cerámico vitrificado satinado.

MÉTODO DE COLOCACIÓN:

El material para su aplicación es pegamento, la fragua se ejecutará con cemento color blanco. La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro previamente tratado con el tarrajeo primario, el que debe permanecer húmedo.

Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Las alturas están definidas, en su mayoría, por hiladas completas de cerámico, salvo indicación en planos. Se colocarán las baldosas con la capa de pegamento en su parte posterior, las losetas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas verticales y horizontales coincidentes y separadas en 5mm, como máximo.

La unión del zócalo con el muro, así como con el contrazócalo sanitario de terrazo tendrá una bruña perfectamente definida. La unión del zócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados.

Para el fraguado de las baldosas se utilizará cemento blanco, el que se humedecerá y se hará penetrar en la separación de estas por compresión de tal forma que llene completamente las





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

juntas. Posteriormente, se pasará un trapo seco para limpiar el cerámico; así como para igualar el material de fragua (porcelana). De ser absolutamente necesario el uso de partes de cerámico (cartabones) estos serán cortados a máquina, debiendo presentar corte nítido, sin desportilladuras, quiñaduras, etc.

2.4.2.2.3. ZOCALO DE CERÁMICO LISO DE 0.60x0.60 CON FRAGUA ANTIHONGOS H=2.00m

DESCRIPCIÓN:

Los zócalos se colocarán donde los planos así lo indiquen, siempre en alturas de hiladas completas.

Estos serán embutidos en el muro y se colocarán entre bruñas o según detalle indicado en planos.

MATERIALES:

Las baldosas serán de cerámica vitrificada y de primera calidad. Las dimensiones serán las convencionales de 0.60 x 0.60m. se utilizará cerámico vitrificado satinado.

MÉTODO DE COLOCACIÓN:

El material para su aplicación es pegamento, la fragua se ejecutará con cemento color blanco. La colocación de las baldosas se ejecutará sobre el muro previamente tratado con el tarrajeo primario, el que debe permanecer húmedo.

Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Las alturas están definidas, en su mayoría, por hiladas completas de cerámico, salvo indicación en planos. Se colocarán las baldosas con la capa de pegamento en su parte posterior, las losetas se colocarán en forma de damero y con las juntas de las hiladas verticales y horizontales coincidentes y separadas en 5mm, como máximo.

La unión del zócalo con el muro, así como con el contrazócalo sanitario de terrazo tendrá una bruña perfectamente definida. La unión del zócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados.

Para el fraguado de las baldosas se utilizará cemento blanco, el que se humedecerá y se hará penetrar en la separación de estas por compresión de tal forma que llene completamente las juntas. Posteriormente, se pasará un trapo seco para limpiar el cerámico; así como para igualar el material de fragua (porcelana). De ser absolutamente necesario el uso de partes de cerámico (cartabones) estos serán cortados a máquina, debiendo presentar corte nítido, sin desportilladuras, quiñaduras, etc.

2.5. CARPINTERIA DE MADERA

2.5.1. PUERTAS

GENERALIDADES:

Se refiere a los elementos destinados a permitir la separación, iluminación y ventilación de los diversos ambientes, ya sea puertas, ventanas, tabiques contraplacados divisorios y otros elementos de carpintería que en los planos se indican de madera. Las diversas unidades deben tener la indicación de sus dimensiones, secciones típicas, etc., material con el que serán construidas, detalles de su construcción, modo de fijación y, de manera general cuanto sea necesario para el correcto proceso constructivo, uso y funcionamiento.

MATERIALES:

La madera:

- La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.
- Podrá tener nudos sanos, duros y cerrados no mayores de 30mm de diámetro.
- Debe tener buen comportamiento al secado (relación contracción tangencial radial menor de 2.0), sin torcimientos, colapso, etc.
- No se admitirá mas de un nudo de 30mm de diámetro (o su equivalente en área) por cada medio metro de longitud del elemento, o un numero mayor de nudos cuya área total sea mayor que un nudo de 30mm de diámetro.
- No se admitirá cavidades de resinas mayores de 3mm de ancho por 200mm de largo en P.O. y otras coníferas.
- La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.
- Los elementos podrán tener hendiduras superficiales cuya longitud no sea mayor que el ancho de la pieza, exceptuándose las hendiduras propias del secado con las limitaciones antes anotadas.
- El contenido de humedad de la madera no deberá ser mayor de la humedad de equilibrio con el medio ambiente, no pudiendo ser menor del 14% al momento de su colocación.
- Se empleará mecanizadas, para las puertas y mobiliario.

Triplay:

- Tablero formado por tres capas de madera encolada de modo que las fibras de dos capas consecutivas formen un angulo de 90° aproximadamente. Las capas correspondientes a las caras serán de madera de la misma calidad. La cola será preservante antipolilla.
- Las dimensiones de los tableros serán de 4' x 8', en los espesores indicados en los planos de detalle correspondientes.
- Para la tabiquería se utilizará triplay de 5mm de espesor, laminado o enchapado en primera calidad. Deberá cumplir con las características establecidas en la norma INTINTEC 10:03-003.

La cola:

- Será de tipo repelente a la polilla e insectos destructores de la madera.

Grapas y tornillos:

- Serán de lamina de acero para ser disparados con pistola especial. Tornillos con cabeza en huecos cilindricos de igual diámetro, en donde se indique en planos.

Preservante antipolilla:

- El que se aplicará en toda la madera, así como a las planchas de triplay. El preservante a usar será cloropentafenol.

ESPECIFICACIONES:

- Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones encoladas y ensambles nitidos y adecuados.
- Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener mas de 3mm de profundidad.
- Las uniones serán mediante espigas pasantes y además serán encoladas y tendrá elementos de sujeción (clavos, tornillos y tarugos).
- La carpintería deberá ser colocada en blanco, perfectamente pulida y lijada para recibir posteriormente el tratamiento de pintura. Se fijará a los muros mediante tarugos o tacos y tirafones.
- Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La madera empleada deberá ser nueva, de calidad adecuada y sin estar afectada por insectos xilófagos.
- Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de clavos o tirafones a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros.

Protección:

- Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remachar, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.
Las hojas de puertas, y rejillas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados.

Trabajos comprendidos:

- Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos que se encuentran indicados y/o detallados en los planos ni tampoco los demás trabajos de carpintería de madera que sean necesarios para completar el proyecto, todos los cuales deberán ser realizados por el contratista.

Plancha de forro:

- Las tapas del contraplacado serán de triplay enchapado en madera de primera calidad.
La unidad comprende el elemento en su integridad, incluyendo el marco, hoja, juntillos.

Descripción en general:

- La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, jamba, junquillos, etc., así como su colocación. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, salvo que las especificaciones indiquen lo contrario.

Materiales en general:

- En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con madera de primera calidad selecto.
El contraplacado de las puertas será de aglomerado de madera con enchape melamínica de 6mm o aglomerado de pulpa de madera (MDF) con enchape en lamina plastificada.
La madera será de primera calidad, seleccionada, derecha, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Procedimiento en general:

- Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a madera en bruto.
Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega del servicio. Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los marcos se colocarán empotrados en el piso. Estos se asegurarán con tornillos colocados en huecos de 2" de profundidad y ½" de diámetro, a fin de esconder la cabeza, tapándose luego esta con un tarugo puesto al hilo de la madera y lijado.

Se tendrá en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.

Asimismo, de acuerdo a su ubicación y a la especificado en los planos, los marcos llevarán un perfil L de Fe de 1/8" x 1 1/4" x 1 ½", de altura 1.20m fijado con tornillos autorroscantes de cabeza chata cada 0.40m que servirá para protegerlo de golpes. Este encajará en rebajo y a ras del marco y se pintará en el color del marco en el que está instalado (azul nocturno).

Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contraplacado de las hojas de las puertas se han considerado 3 posibilidades:

- Contraplacado con aglomerado de pulpa de madera (MDF), de 5.5mm de espesor, con enchape en lámina de melamina de 0.07mm de espesor, acabado texturado, color blanco mate.
- Contraplacado con aglomerado de madera resistente a la humedad de 6mm de espesor con enchape melamínico, por un lado; acabado texturado, color blanco mate.
- Contraplacado con aglomerado de madera con enchape melamínico en ambos lados de 6mm de espesor; acabado texturado, color blanco mate.

Todas las puertas llevarán jamba, según lo indica el detalle en planos.

Aquellas, en las que lo indiquen los planos, llevarán protección de acero inoxidable satinado, la cual será de acero calidad 304, espesor 1/32" hasta una altura de 1.20m. Esta protección será pegada a plomo y asegurada con tornillos autorroscantes (avellanados) Phillips o similar, de acero inoxidable de 1" x 3/16" cada 0.15m de acuerdo a detalle.

En las puertas contraplacadas, con planchas de acero y sistema vaivén de dos hojas, se les colocará placas de empuje (4"x16") de acero satinado, colocadas con tornillos de acero.

El orificio para la cerrajería se realizará a máquina. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Las puertas con sobre luz serán de vidrio, ciegas, en el caso que leven señalética o rejilla de madera, según se indique en planos. Las sobre luces serán en su mayoría de 0.30m; salvo indicación en plano, donde la puerta es de 2.20m de altura y sobre luz de 0.20m.

2.5.1.1. PUERTA P-1 0.80mx2,10m CONTRAPLACADA, INC. MARCO DE PUERTA

DESCRIPCIÓN:

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera el ancho de la puerta será de 0.80m x 2.10m.

2.5.1.2. PUERTA P-2 0.80mx2.10m CONTRAPLACADA, C/REJILLA DE VENTILACIÓN, INC. MARCO DE PUERTA

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera.

Además, tendrá una rejilla inferior de madera tipo persiana, cuyos detalles se especifican en los planos correspondientes, de 0.80m x 2.10m.

2.5.1.3. PUERTA P-3 0.90mx2.10m CONTRAPLACADA, INC. MARCO DE PUERTA

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera el ancho de la puerta será de 0.90m x 2.10m.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.5.1.4. PUERTA P-4 0.90mx2.10m CONTRAPLACADA, C/REJILLA DE VENTILACIÓN, INC. MARCO DE PUERTA

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera.

Además, tendrá una rejilla inferior de madera tipo persiana, cuyos detalles se especifican en los planos correspondientes, de 0.90m x 2.10m.

2.5.1.5. PUERTA P-5 1.00mx2.10m CONTRAPLACADA, C/MIRILLA, INC. MARCO DE PUERTA

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera el ancho de la puerta será de 1.00m x 2.10m.

2.5.1.6. PUERTA P-6 1.20mx2.10m CONTRAPLACADAS, DOBLE HOJA VAIVÉN C/MIRILLA, INC. MARCO DE PUERTA

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera el ancho de la puerta será de 1.20m x 2.10m.

2.5.1.7. PUERTA P-7 2.00mx2.10m CONTRAPLACADAS, DOBLE HOJA, C/MIRILLA, INC. MARCO DE PUERTA

Puerta contraplacada, con acabado en mate, deberán guardar las mismas características especificadas en las generalidades de carpintería de madera el ancho de la puerta será de 2.00m x 2.10m.

2.5.2. OTROS

2.5.2.1. REFUERZO EN MUROS DE TABIQUERÍA SECA PARA INSTALACIÓN DE EXTINTORES

DESCRIPCIÓN:

Se refiere a los refuerzos de madera tornillo de 3" x 2" a colocar en la tabiquería seca de drywall para soporte de equipos adosado a instalar por la contratista, y en los vanos de puertas y ventanas.

MÉTODO:

La ejecución de los refuerzos se hará primero tomando en cuenta las medidas resultantes del replanteo de los muros.

REPLANTEO:

Revise las medidas de la pared, puntos de inicio y puntos de finalización. Con un cordel y ocre, trace una línea en el piso, de manera que esta defina el borde de una de las caras de la pared (no se recomienda replantear por el eje). Con la ayuda de la plomada, eleve los puntos inicial y final de la línea trazada en la parte inferior y trace con el cordel otra línea paralela en la parte superior.

Luego de tener las medidas correctas se instalarán los rieles y parantes como se indica en la descripción de los muros de tabiquería seca, se instalarán los refuerzos de acuerdo a las ubicaciones de los equipos a soportar y de acuerdo al peso de estos, usando los accesorios propios de la marca escogida, no accesorios genéricos, de igual manera el refuerzo será el necesario de acuerdo a la marca y modelo de muro que cumpla con las EETT previamente descritas en el acápite de muros.

Luego se completará las instalaciones, aislante y finalmente los paneles de acuerdo a las EETT de tabiquería seca.



2.6. CARPINTERÍA METÁLICA Y DE ALUMINIO

2.6.1. BARANDAS Y PASAMANOS

2.6.1.1. BARANDA METÁLICA DOBLE PARA RAMPAS



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



DESCRIPCIÓN:

Se refiere a la construcción de las barandas de rampas con tubos de fierro negro de diámetro de 2" y platinas.

MATERIALES:

Serán empleados elementos de fierro que conserven las características del diseño expresado en los planos.

PROCESO:

Los elementos que requieren ensamblaje especial, serán soldados adecuadamente sin rebabas y con esquinas perfectamente a escuadra.

Los elementos metálicos serán llevados al lugar de trabajo, previo arenado comercial según la norma SSPC-SP6 y con dos capas de anticorrosivo zincromato antes de aplicar las 2 capas de pintura esmalte sintética, la 1ra será de color amarillo y la 2da de color negro.

2.6.2. VENTANAS DE VIDRIO LAMINADO

2.6.2.1. VENTANA V-01 1.00m x 0.40m, VIDRIO LAMINADO 10mm

DESCRIPCIÓN:

Todas las ventanas serán de aluminio anodizado natural que serán fabricadas de acuerdo con las dimensiones, detalles, características y especificaciones técnicas indicadas en los planos de arquitectura. Deberán ser preparados por personal especializados para obtener un producto de calidad en cuanto a sus acabados y adecuada instalación.

Cristal laminado incoloro con espesores según se indica en los detalles.
Perfiles de aluminio anodizado natural.

2.6.2.2. VENTANA V-02 1.50m x 0.90m, VIDRIO LAMINADO 10mm

DESCRIPCIÓN:

Todas las ventanas serán de aluminio anodizado natural que serán fabricadas de acuerdo con las dimensiones, detalles, características y especificaciones técnicas indicadas en los planos de arquitectura. Deberán ser preparados por personal especializados para obtener un producto de calidad en cuanto a sus acabados y adecuada instalación.

Cristal laminado incoloro con espesores según se indica en los detalles.
Perfiles de aluminio anodizado natural.

2.6.3. CERRAJERÍA

GENERALIDADES:

La presente especificación se refiere a los elementos de cerrajería y accesorios para las puertas de madera, vidrio, aluminio y fierro.

2.6.3.1. CERRADURA Y ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN:

Se trata de cerraduras de acero de gran calibre cilindrado al frío. Todas las partes serán dicromadas y bañadas en zinc para asegurarle la máxima resistencia a la corrosión.

Contendrán resortes de comprensión en espiral y cojinetes de rodillos en los retractores, para buscar la mayor facilidad de funcionamiento. Estos mecanismos deberán estar contenidos dentro de un chasis cilíndrico para preservar todos los componentes de las cerraduras.

Los cilindros deberán ser de bronce extruidos y maquinados, estos cilindros contendrán los pines que deberán ser de aleación níquel plata. Los cilindros serán del tipo de 6 pines en el caso de





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cerraduras de grado 2 y de 7 pines en caso de acero cerraduras de acero grado 1, permitiendo una adecuada implantación de sistema de amaestramientos MK y GMK.

Las cerraduras y sus pestillos deberán ser completamente reversibles en puertas para cualquier lado.

Las manijas y rosetas de las cerraduras de los ambientes sometidos a cualquier tipo de radiación deberán estar rellenas de plomo, para evitar fugas de radiación.

Todas las cerraduras a ser empleadas deberán presentar certificación ISO 9001, garantía no menor a 5 años, y deberán ser aprobadas previamente por el inspector designado.

CARACTERÍSTICAS:

Deberán satisfacer la especificación federal (USA) FFH-106B, serie 161, cumpliendo la norma ISO 9001, para el caso de cerraduras de acero de grado 2.

ACABADOS:

Las manijas y rosetas de las cerraduras de construcción cilíndrica serán de acero inoxidable satinado (US32D), acero mate o acero cromado (US26D), según la especificación federal (USA) FFH-106 C.

2.6.3.1.1. CERRADURA PRINCIPAL PESADA EXTERIOR P/PUERTA DOBLE HOJA, 3 GOLPES C/MANIJA FIJA

Llave exterior y llave interior, la manija exterior siempre fija. La puerta puede ser abierta por el exterior utilizando la llave, una vuelta completa de la llave en la manija interior la libera o trava; para puertas que determinen entradas secundarias o interiores.

2.6.3.1.2. CERRADURA PESADA EXTERIOR P/AMBIENTE DE SERVICIO, 3 GOLPES C/MANIJA FIJA

Llave exterior y llave interior, la manija exterior siempre fija. La puerta puede ser abierta por el exterior utilizando la llave, una vuelta completa de la llave en la manija interior la libera o trava; para puertas que determinen entradas secundarias o interiores.

2.6.3.1.3. CERRADURA DE MANIJA LLAVE EXTERIOR Y SEGURO INTERIOR CON BOTON

Llave exterior y seguro interior de botón, girando cualquiera de las dos manijas retrae el estilo. Se abre con llave desde el exterior o girando la manija interior. La manija interior siempre libre para salida inmediata; a ser utilizado, generalmente, en puertas de ambientes interiores.

2.6.3.1.4. PESTILLO VERTICAL DE ACERO PARA PUERTA DOBLE HOJA (PAR INFERIOR Y EXTERIOR)

Cerrojo vertical de material de acero inoxidable, de 3" de medida y fácil instalación. Ideal para su colocación en ventanas y puertas.

2.6.3.2. BISAGRAS

2.6.3.2.1. BISAGRA TIPO 1 – DE 3 ½" x 3 ½" DE ACERO GRADO 2

Bisagras de 3 ½" x 3 ½" de acero grado 2, acabado acero satinado, utilizable en puerta ancho este comprendidos entre 0.80m a 1.20m. Se colocarán 3 unidades por cada hoja de la puerta.

2.6.3.2.2. BISAGRA



2.7. PINTURA

2.7.1. PINTURA IMPRIMANTE

2.7.1.1. PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS INTERIORES



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



2.7.1.2. PINTURA IMPRIMANTE EN MUROS EXTERIORES

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en el área de trabajo (muros, contrazócalos, revestimientos, carpintería en general, etc).

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga, y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida, después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; en un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para pinturas:

- La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogénea. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.
- La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
- La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado.
- La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.

Los colores serán determinados por la institución y aprobados por el área usuaria.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

MATERIALES:

Es una pasta a base de látex, formulado con pigmentos y resinas especiales, a ser utilizado como imprimante.

Al secarse deberá dejar una capa dura, lisa y resistente a la humedad, permitiendo la reparación de cualquier grieta, rajadura, porosidad y asperezas. Será aplicada con brocha o plancha. Luego de aplicarse, se recomienda aplicar la pintura como máximo a los 7 días.

En caso sea necesario, el contratista podrá proponer y utilizar algún tipo de sellador transparente, siempre y cuando cuente con la aprobación del área usuaria.

PROCESO:

La pintura a usarse será extraída de sus envases originales y se empleará sin adulteración alguna, procediendo, en todo momento, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por los fabricantes.

La pintura se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores.

Se dará un mínimo de 2 manos.

EN MUROS:

Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimante de calidad.

Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano de muros, se hará los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempos suficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que esta seque convenientemente.

Las franjas de señalética deberán ser empastadas, previo a la pintura.

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que esta fuera. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

PROTECCIÓN:

Los trabajos terminados como pisos, zócalos, contrazócalo, vidrios, etc. Deberán ser debidamente protegidos durante el proceso de pintado.

2.7.2. PINTURA OLEO

2.7.2.1. PINTURA OLEO EN MURO INTERIOR 02 MANOS

2.7.2.2. PINTURA OLEO EN MURO EXTERIOR 02 MANOS

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura en la obra (muros, revestimientos, carpintería en general, etc).

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga, y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida, después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

REQUISITOS:

- La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogénea. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.
- La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
- La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado.
- La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.

Los colores serán determinados por la institución y aprobados por el área usuaria.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

MATERIALES:

Son pinturas compuestas a base de resinas alquídicas modificadas.

Se aplicará dos manos de pintura, solamente en interiores y sobre imprimante para muros, y para muros exteriores será tres manos de pintura y sobre imprimante para muros, para evitar saponificación. Tendrá acabado mate. El espesor de película seca es de 1.5 mils por capa.

La superficie deberá estar limpia, bien seca y libre de grasas. La limpieza se realizará de forma manual (SP-2) o mecánica (SP-3).

La pintura deberá ser diluida en porcentaje correspondiente al método de aplicación a usar.



MANEJADO

+

Con



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La pintura se aplicará en capas sucesivas a medida que se vayan secando las anteriores.
Se dará un mínimo de 2 manos.

2.8. VARIOS

2.8.1. RIEL METÁLICA Y CORTINAS ANTIBACTERIANAS

DESCRIPCIÓN:

Se refiere a los accesorios tipo H-25 (cortina de lino plastificado inc. Riel) que se encuentra en los ambientes indicados en los planos, también incluye la subestructura requerida para los respectivos anclajes de los rieles que va sobre el falso cielo raso.

2.8.2. PROTECTOR DE ESQUINAS 2" x 2" H=1.50m

DESCRIPCIÓN:

Protector de esquina a 90° para golpes livianos de 30mm o 50mm de ancho de alas.
Formada por un perfil vinílico liso tintado en masa de 2mm de espesor. La parte central redondeada y flexible forma un ribete decorativo y no hiriente. Lleva incorporados 2 tiras autoadhesivas de doble cara para ayudar a su fijación.
Se instala encolada siguiendo las instrucciones del fabricante.

DETALLES DEL PRODUCTO:

- Modelo: profila 50 y 30, esquineros con cinta adhesiva.
- Angulo: 90°
- Ancho de ala: 50mm profila 50 y 30mm profila 30.
- Espesor: 2mm
- Largo: 1.30m, 2.00m o 4.00m
- Material: perfil liso de PVC antibacteriano y certificación Bs2d0 para el fuego.
- Acabado de la superficie: liso
- Fijación: tiras de espuma adhesivas reforzados con masilla o pegamento universal.
- Colores: 32 estándar.
- Zonas de uso: zonas expuestas a golpes livianos.

2.8.3. PROTECTOR DE CAMILLAS

DESCRIPCIÓN:

Protector vinílico redondeado de la GERFLOR modelo IMPACT 200mm o similar o superior. Esta formado por un perfil de 200mm de altura y de un grosor total de 30mm que debe fijarse en soportes de aluminio: clips u opcionalmente en perfil de aluminio continuo. Antichoque tintado en masa de 3mm de espesor con aspecto de superficie lisa con ranuras decorativas.

Se presenta con tapones de acabado finales, ángulos exteriores e interiores de 90° de PVC liso y piezas de unión de aluminio. Su composición está libre de metales pesados. Montaje mediante colocación a presión sobre los clips de aluminio atornillados a pared cada 0.75m. u opcionalmente sobre el perfil de aluminio continuo.

Se colocarán en las zonas publicas y en las que necesiten protección contra camillas o coches, según se indica en los planos.



Impact 200



Protector de Camilla modelo Impact con funda de PVC

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DETALLES DEL PRODUCTO:

Modelo: funda de PVC de 3mm.
Ancho de perfil: 200mm
Sección de profundidad: 30mm
Longitud: 4m
Grosor: 30mm
Material: perfil de aluminio con funda de PVC, Bs2d0 resistente al fuego.
Componentes de fijación: montaje mediante colocación a presión sobre los clips de aluminio atornillados a pared cada 0.75m u opcionalmente sobre el perfil de aluminio continuo.
Color: lo define el área usuaria.
Zonas de uso: de acuerdo a los planos o lo indicado por el área usuaria.

2.8.4. TUBO DE ALUMINIO PARA CORTINA DE DUCHA Ø 1 ½" H=1.80m

2.8.5. BARRA DE ACERO INOX. DE APOYO PARA DISCAPACITADOS Ø 1 ½" H=0.90m

DESCRIPCIÓN:

Se refiere a los tubos de cortina para ducha, dispensador de papel toalla y barra BDE AC inoxidable para discapacitados en los baños, que se encuentra en los ambientes indicados en los planos. Los cuales deberán ser de acero inoxidable satinado.

2.8.6. REPARACIÓN DE CARPINTERIA DE MELAMINE

La partida comprende la reparación de la carpintería de melamine, incluyendo el suministro y colocación de cerrajería.
Las unidades de carpintería de melamine están organizados en módulos-tipo de dimensiones fijas o variables, según indicación.

MATERIALES:

Los materiales a ser utilizados serán de primera calidad y variarán dependiendo del tipo. Estos serán los siguientes:

- Madera de primera calidad mecanizada, que deberá tener las mismas características que la usada en las puertas.
- Tablero aglomerado de madera con enchape melaminico en ambos lados, de 8mm., 15mm., y 18mm., según especificación.
- Tablero aglomerado de madera, sin enchape 18mm.
- Tablero aglomerado de madera, resistente a la humedad o hidrofugo, de 19mm o 6mm.
- Tablero aglomerado de madera postforma, con enchape en fórmica o lamina plástica mate, color champagne.
- Tablero aglomerado de madera postforma, con enchape en acero inoxidable, de 1/16", acabado satinado.
- Tablero aglomerado de madera postforma, resistente a la humedad, con enchape en acero inoxidable de 1/16" o lamina plástica.
- Contrazocalo de vinílico semi-rigido, donde se indique.
- Tapacantos de PVC de 3mm en las partes visibles de cajones y puertas, así como en todas las partes expuestas a golpes o aquellas indicadas en las áreas usuarias. En el resto de la unidad se aplicará tapacantos de PVC de 4.5mm.

Todas las partes visibles de la unidad tendrán acabado melaminico y llevarán tapacantos. Estos serán colocados a máquina. En el caso de cinta de PVC, esta será rebajada a máquina.

- Pasa cables Ø 0.10m.
- Salidas para computo, teléfono y tomacorrientes, en las unidades que así lo requieran.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ing. Luz E. Nuñez Ango
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Las unidades de tablero aglomerado de madera armarán con tornillo spack, colocándose una tapa en la cabeza del tornillo.

Se aplicará silicona en todos los cantos del tablero aglomerado de madera resistente a la humedad y en el orificio para la colocación del lavadero; asegurando así el sellado y la impermeabilidad de la unidad. Todos los cortes en tableros aglomerados serán a máquina; incluyendo los orificios para pasar cables, soporte para repisa, etc., según indicación del área usuaria.

ACCESORIOS:

- Tiradores: Los tiradores para puertas y cajones se colocarán centrados. Estos serán metálicos plastificadores de 4". Habrá uno por cada puerta y uno por cada cajón.
- Bisagras: Serán tipo cangrejo de 26mm. Se colocarán dos por hoja de puerta, y si se indicara en planos, se colocarán bisagras tipo quitapón.
- Correderas: Serán telescópicas reforzadas de 14". Se colocará un juego por cajón.
- Soporte para repisas: Serán con tornillo y tapa de plástico, salvo indicación en planos.
- Fijador para puertas: podrá ser de dos tipos:
 - Vaivén automático Quick doble o similar: se colocará uno por cada dos puertas de la unidad alta.
 - Vaivén automático cromado o similar, para las puertas de plancha plástica laminada y aglomerado de madera.

PROCESO:

Los elementos de madera y aglomerados serán debidamente protegidos, de modo que no reciban golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega del servicio. Será responsabilidad del contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de operarios o implementos.

2.9. SEÑALETICA Y SEGURIDAD

2.9.1. SEÑALETICA EXTERIOR

2.9.1.1. SE-01 (NOBRE DE "SALA DE UNIDAD ONCOLÓGICA")

DESCRIPCIÓN:

Incluye todos los elementos necesarios para ejecutar el letrero principal del servicio, retroiluminado.

2.9.2. SEÑALETICA INTERIOR

2.9.2.1. SI-01 (IDENTIFICATIVO COLGANTE 1.20m x 0.30m)

2.9.2.2. SI-02 (IDENTIFICATIVO ADOSADO 0.60m x 0.20m)

2.9.2.3. SI-03 (IDENTIFICATIVO DE CAMA ADOSADO)

DESCRIPCIÓN:

La señalización deberá cumplir las siguientes funciones:

- Orientar y anunciar dentro y fuera del edificio.
- Indicar o señalar.
- Prevenir y resguardar.
- Instruir e informar.
- Reglamentar y ordenar.

Deberá manejar un lenguaje gráfico y tipográfico claro, conciso y directo.

Deberá guardar unidad formal en su conjunto y ser de acorde con la imagen institucional que se desea para la clínica.

Cumplirá las normas mínimas convencionales en el uso de los símbolos, así como las desarrolladas propiamente por la institución.



2.9.3. SEÑALETICA

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.9.3.1. SEÑAL INDICATIVA DE SALIDA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.2. SEÑAL INDICATIVA DE SALIDA DE EMERGENCIA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE, ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.3. SEÑAL INDICATIVA DE DERECHA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.4. SEÑAL INDICATIVA DE IZQUIERDA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.5. SEÑAL INDICATIVA DE AFORO (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.6. SEÑAL ATENCIÓN RIESGO ELECTRICO (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.7. SEÑAL ATENCIÓN POZO A TIERRA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.8. SEÑAL PULSADOR DE ALARMA (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)
- 2.9.3.9. SEÑAL PARA EXTINTOR (BASE DE CELTEX DE 2mm Y VINIL FOTOLUMINISCENTE ADOSADA A PARED) (0.20m x 0.30m)

DESCRIPCIÓN:

La señalización deberá cumplir las siguientes funciones:

- Orientar y anunciar dentro y fuera del edificio.
- Indicar o señalar.
- Prevenir y resguardar.
- Instruir e informar.
- Reglamentar y ordenar.

Deberá manejar un lenguaje gráfico y tipográfico claro, conciso y directo.

Deberá guardar unidad formal en su conjunto y ser de acorde con la imagen institucional que se desea para la clínica.

Cumplirá las normas mínimas convencionales en el uso de los símbolos, así como las desarrolladas propiamente por la institución.

3. ESTRUCTURAS**3.1. TRABAJOS PRELIMINARES****3.1.1. REMOCION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO****3.1.1.1. REMOCION DE PISO DE CONCRETO E=15cm – losa****3.1.1.2. EXCAVACIÓN PARA REFORZAMIENTO DE DATOS DE CONCRETO**

Esta partida comprende los trabajos de excavación realizados en el terreno con la finalidad de alojar la cimentación de reforzamiento, con la profundidad indicada en los planos respectivamente, realizado en forma manual.

PROCESO:

La excavación se ejecutará alcanzando las líneas rasantes y/o elevaciones indicadas en los planos. Las profundidades de excavación aparecen indicadas en los planos, pero podrán ser modificadas por el área usuaria, en caso de considerarlo necesario cuando los materiales encontrados no sean los apropiados, tales como terrenos sin compactar o terrenos con material orgánico objetable, basura u otros materiales inapropiados.

El contratista deberá tener en cuenta al momento de efectuar la excavación de las zanjas la posible existencia de instalaciones subterráneas, por lo que debe tomar las precauciones del caso, a fin de no interrumpir el servicio que prestan estas y proseguir con el trabajo encomendado. Para todos





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



estos trabajos, en contratista deberá ponerse en coordinación con las autoridades respectivas y solicitar la correspondiente aprobación para el desvío o traslado de los servicios.

Asimismo, puede presentarse obstrucciones como cimentaciones, muros, etc., en cuyo caso deberá dar parte al área usuaria quien determinará lo conveniente dadas las condiciones en que se presente el caso.

El material sobrante excavado, si es apropiado para el relleno de zanjas, podrá ser acopiado y usado como material selecto y/o calificado de relleno. El contratista acomodará adecuadamente el material, evitando que se desparrame o extienda en el área de trabajos.

De ser el caso, de presentarse napa freática el contratista deberá usar dos motobombas para eliminar el agua de la napa freática.

3.1.1.3. RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO LIVIANO

Esta partida comprende los trabajos de relleno de zanjas de luego del vaciado del concreto en las diferentes estructuras que van enterradas y/o rellenos para superar depresiones del terreno. Esta partida no incluye el acarreo desde los lugares de acopio a las zonas donde se verterá el material. El relleno se ejecutará mediante la aplicación de capas sucesivas de afirmado convenientemente humedecido y en espesores de hasta 0.20m o 0.30m., para alcanzar los niveles establecidos en los planos.

MATERIALES:

Se utilizará el material de préstamo. El material extraído deberá satisfacer los requerimientos de granulometría siguiente:

Tamiz	Porcentaje que pasa	
	A-1	A-2
50 mm (2")	100	-
37.5 mm (1 1/2")	100	-
25 mm (1")	90-100	100
19 mm (3/4")	65-100	80-100
9.5 mm (3/8")	45-80	65-100
4.75 mm (N° 4)	30-65	50-85
2.0 mm (N° 10)	22-52	33-67
4.25 µm (N°40)	15-35	20-45
75 µm (N°200)	Max-20	-

Esta partida incluye el material granular, agua, herramientas manuales y un compactador vibratorio tipo plancha de 4HP.

PROCESO:

Este material será humedecido convenientemente, esparcido en capas de hasta 0.20m o 0.30m de espesor y compactado con equipo liviano (plancha compactadora), hasta alcanzar una densidad de campo mayor al 95% de densidad máxima proctor modificado de laboratorio y los niveles indicados en los planos. El área usuaria deberá aprobar el material granular a emplear y la compactación realizada.

Para evitar la contaminación con polvo de la zona de trabajo, este material se regará continuamente con agua.

Asimismo, pueden presentarse obstrucciones como cimentaciones, muros, etc., en cuyo caso deberá dar parte al área usuaria, quien determinará lo conveniente dadas las condiciones en que se presente cada caso.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1.1.4. NIVELACIÓN INTERIOR Y COMPACTACIÓN CON PLANCHA

Comprende la ejecución de los trabajos de refine de nivelación final, llamada nivelación interior y compactación de las áreas del terreno que soportan piso, encerradas entre los elementos de fundación y veredas. Pueden consistir en la ejecución de cortes o rellenos de poca altura y compactación con plancha compactadora, hasta lograr los niveles establecidos.

PROCESO:

La compactación se realizará mediante un compactador vibratorio tipo plancha de 6HP.

3.1.2. ACARREO DE EXCAVACIONES

3.1.2.1. ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Esta partida se refiere a la eliminación de materiales provenientes de excavaciones, desde los puntos de acopio hasta los rellenos sanitarios autorizados.

Se emplearán los camiones volquetes de 10m³ para el traslado del material excavado, siendo el carguio de los materiales excedentes mediante el empleo de herramientas manuales (carretillas, lampas, entre otros).

PROCESO:

Todo el material a eliminar se juntará en rumas alejadas del área del servicio en sitios accesibles para su eliminación con vehículos adecuados, previniendo en el carguio la formación de polvo excesivo, para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente. No se permitirá la acumulación del material en el terreno por mas de 48 horas.

Posteriormente los volquetes se llevarán estos materiales excedentes a los rellenos sanitarios autorizados.

3.2. CONCRETO SIMPLE

3.2.1. FALSO PISO

3.2.1.1. FALSO PISO MEZCLA C:H 1:6, E=10cm (CEMENTO TIPO I)

El falso piso será de concreto simple con una dosificación de cemento hormigón 1:8, con un espesor promedio de 0.10m e irá apoyado sobre una base granular.

Los materiales a usar serán el cemento y hormigón, con una dosificación del concreto equivalente a 1:8. La preparación del concreto se hará mediante mezcladoras mecánicas.

MATERIALES:

Cemento; el cemento a utilizar será el TIPO I, y deberá cumplir con las normas NTP 334.009 y ASTM-C 150.

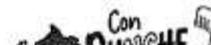
Hormigón; será material procedente de rio o de canteras, compuesto de agregados finos y gruesos de partículas duras, resistentes a la abrasión, debiendo estar libre de cantidades perjudiciales de polvo, partículas blandas o escamosas, ácidos, materias orgánicas y otras sustancias perjudiciales. Su granulometría deberá estar comprendida entre lo que pase por la malla numero 100 como mínimo y la de 2" como máximo.

Agua; para la preparación del concreto se deberá contar con agua la que deberá ser limpia, potable, fresca, sin presencia de sulfatos. Tampoco se deberá usar aguas servidas.

DOSIFICACIÓN:

El concreto será fabricado de tal forma de obtener la resistencia mayor al especificado, tratando de minimizar el numero de valores obtenidos con menor resistencia.

Con el objeto de alcanzar las resistencias establecidas para los diferentes usos del concreto, los agregados, agua y cemento deberán ser dosificados en proporciones de acuerdo a las cantidades en que deben ser mezclados.





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El contratista planteará la dosificación en proporción de los materiales, los que deberán ser certificados por un laboratorio competente que haya ejecutado las pruebas correspondientes de acuerdo con las normas determinadas por la ASTM. Dicha dosificación debe ser en peso.

DISEÑO DE MEZCLA:

El concreto realizará sus diseños de mezcla considerando condiciones extremas de temperatura, para el concreto los que deberán estar respaldados por lo ensayos efectuados en laboratorios competentes. Estos, deberán indicar las proporciones, tipos de granulometría de los agregados, calidad en tipo y cantidad de cemento a usarse así como también la relación agua cemento. Los gastos de estos ensayos correrán por cuenta del contratista.

El contratista deberá trabajar sobre la base de los resultados obtenidos en el laboratorio siempre y cuando cumplan con las normas establecidas.

3.3. CONCRETO ARMADO

Las especificaciones de este rubro corresponden a las estructuras de concreto armado, cuyo diseño figura en los planos del servicio. Complementan estas especificaciones las notas y detalles que aparecen en los planos estructurales así como también, lo especificado en el reglamento nacional de Edificaciones (E.060), en el Reglamento del ACI (ACI 318-99) y las Normas de Concreto de las ASTM.

MATERIALES:

Cemento; el cemento a utilizar será el TIPO I, y deberá cumplir con las normas NTP 334.009 y ASTM-C 150.

Agregados; las especificaciones concretas están dadas por las normas ASTM-C33 tanto para los agregados finos como para los agregados gruesos, además, se tendrá en cuenta la norma ASTM-D448 para evaluar la dureza de los mismos.

Agregado fino: arena; deberá ser limpia, lavada, de granos duros, resistentes a la abrasión, lustrosa, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos, pizarras, álcalis y materias orgánicas. Se controlará la materia orgánica por lo indicado en ASTM-C40 y la granulometría por ASTM-C136, ASTM-C17 y ASTM-C177.

Agregado grueso: piedra; deberá ser de piedra o grava, rota o chancada, de grano duro y compacto. Deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, miarga u otra sustancia de carácter deletérea. En general, deberá estar de acuerdo con las normas ASTM-C33.

La forma de las partículas del agregado deberá ser dentro de lo posible angular o semi angular.

Los agregados gruesos deberán cumplir los requisitos de las pruebas siguientes que pueden ser efectuadas por el inspector cuando lo considere necesario, ASTM-C131, ASTM-C88 y ASTM-C127.

Agua; deberá ser potable, fresca, limpia, libre de sustancias perjudiciales como aceites, ácidos, álcalis, sales minerales, materias orgánicas, partículas de humus, fibras vegetales, etc.

Se podrá usar agua de pozo siempre y cuando cumpla con las exigencias anotadas anteriormente y que además, no seas aguas duras con contenidos de sulfatos. Se podrá usar agua no potable solo cuando el producto de cubos de mortero probados a la compresión a los 7 y 28 días demuestre resistencias iguales o superiores a aquellas preparadas con agua destilada. Para tal efecto se ejecutarán pruebas de acuerdo con las normas ASTM-C109.

Acero; es un material obtenido de la fundición en altos hornos para el refuerzo de concreto generalmente logrado bajo las normas ASTM-A615, A616, A617; sobre la base de su carga de fluencia $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$, carga rotura mínima $5,900 \text{ kg/cm}^2$, elongación de 20cm, mínimo 8%.

Varillas de refuerzo; las varillas de acero destinadas a reforzar el concreto, cumplirán con las normas ASTM-A15 (varillas de acero de lingote grado intermedio). Tendrán corrugaciones para su adherencia con el concreto el que debe ceñirse a lo especificado en las normas ASTM-A-305.

Las varillas deberán estar libres de defectos, dobleces y/o curvas, no se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío.



cm



PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Doblado; el doblado deberá hacerse en frío. No se deberá doblar ninguna varilla parcialmente embebida en el concreto; las varillas de 3/8", 1/2" y 5/8", se doblarán con un radio mínimo de 2 1/4" diámetros. No se permitirá el doblado ni enderezamiento de las varillas en forma tal que el material sea dañado.

Colocación; para colocar el refuerzo en su posición definitiva, se deberá limpiarlo completamente de todas las escamas, óxidos sueltos y suciedad que pueda reducir su adherencia. Luego serán acomodados en las longitudes y posiciones exactas señaladas en los planos respetando los espaciamientos, recubrimientos, y traslapes indicados.

Empalmes; la longitud de los traslapes para barras no será menor de 36 diámetros ni menor de 30cm. Para las barras lisas será el doble del que se use para las corrugadas.

DOSIFICACIÓN:

El concreto será fabricado de tal forma de obtener la resistencia mayor al especificado, tratando de minimizar el número de valores obtenidos con menor resistencia.

Con el objeto de alcanzar las resistencias establecidas para los diferentes usos del concreto, los agregados, agua y cemento deberán ser dosificados en proporciones de acuerdo a las cantidades en que deben ser mezclados.

El contratista planteará la dosificación en proporción de los materiales, los que deberán ser certificados por un laboratorio competente que haya ejecutado las pruebas correspondientes de acuerdo con las normas determinadas por la ASTM. Dicha dosificación debe ser en peso.

DISEÑO DE MEZCLA:

El concreto realizará sus diseños de mezcla considerando condiciones extremas de temperatura, para el concreto los que deberán estar respaldados por lo ensayos efectuados en laboratorios competentes. Estos, deberán indicar las proporciones, tipos de granulometría de los agregados, calidad en tipo y cantidad de cemento a usarse así como también la relación agua cemento. Los gastos de estos ensayos correrán por cuenta del contratista.

El contratista deberá trabajar sobre la base de los resultados obtenidos en el laboratorio siempre y cuando cumplan con las normas establecidas.

PROCESO:

En caso de emplearse aditivos, estos serán incorporados como solución y empleando sistema de dosificación y entrega recomendados por el fabricante.

El concreto será mezclado solo para uso inmediato. Cualquier concreto que haya comenzado a endurecer o fraguar sin haber sido empleado, será eliminado. Asimismo, se eliminará todo concreto al que se le haya añadido agua posteriormente a su mezclado, sin aprobación del inspector del servicio.

El concreto deberá ser trabajado a la máxima densidad posible, debiendo evitarse las formaciones de bolsas de aire incluido y de los grumos que se producen en la superficie de los encofrados y de los materiales empotrados en el concreto.

A medida que el concreto es vaciado en las formas, deberá ser consolidado total y uniformemente con vibradores eléctrico o neumático para asegurar que se forme una pasta suficientemente densa, que pueda adherirse perfectamente a las armaduras e introducirse en las esquinas de difícil acceso.

No debe vibrarse en exceso el concreto por cuanto se producen segregaciones que afectan la resistencia que debe de obtenerse. Donde no sea posible realizar el vibrado por inmersión, deberá usarse vibradores aplicados a los encofrados, accionados eléctricamente o con aire comprimido ayudados donde sea posible por vibradores a inmersión.





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La inmersión del vibrador será tal que permita penetrar y vibrar el espesor total del extracto y penetrar en la capa inferior del concreto fresco, pero se tendrá especial cuidado para evitar que la vibración pueda afectar el concreto que ya está en proceso de fraguado

No se podrá iniciar el vaciado de una nueva capa antes de que la inferior haya sido completamente vibrada. Cuando el piso sea vaciado mediante el sistema mecánico con vibro-acabadoras será ejecutada una vibración complementaria de profundidad con sistemas normales.

Los puntos de inmersión del vibrador se deberán espaciar en forma sistemática con el objeto de asegurar que no se deje parte del concreto sin vibrar. Estas máquinas serán eléctricas o neumáticas debiendo tener siempre una de reemplazo en caso que se descomponga la otra en el proceso del trabajo. Las vibradoras serán insertadas verticalmente en la masa de concreto y por un periodo de 5 a 15 segundos y a distancias de 45 a 75cm. Se retirarán en igual forma y no se permitirá desplazar el concreto con el vibrador en ángulo ni horizontalmente.

Juntas de construcción; si por causa de fuerza mayor se necesite hacer algunas juntas de construcción, estas serán aprobadas por el área usuaria. Las juntas serán perpendiculares a la armadura principal.

Toda armadura de refuerzo será continua a través de la junta, se proveerán llaves o dientes y barras inclinadas adicionales a lo largo de la junta de acuerdo a lo indicado por el área usuaria.

La superficial del concreto en cada junta se limpiará retirándose la lechada superficial.

Curado; el concreto deberá ser protegido del secamiento prematuro por temperatura excesiva y por pérdida de humedad, debiendo de conservarse esta para la hidratación del cemento y el consecuente endurecimiento del concreto. El curado deberá comenzar a las pocas horas de haberse vaciado y deberá mantenerse con abundante cantidad de agua al concreto, por lo menos durante 7 días a una temperatura de 15°C. Cuando exista inclusión de aditivos el curado podrá realizarse durante cuatro días o menos según crea conveniente el área usuaria.

El concreto colocado será mantenido constantemente húmedo ya sea por medio de frecuentes riegos o cubriéndolo con una capa suficiente de arena u otro material. Para superficies de concreto que no estén en contacto con las formas, uno de los procedimientos siguientes debe ser aplicado inmediatamente después de completado el vaciado y el acabado.

Rociado continuo de agua.

Aplicación de esteras absorbentes mantenidas continuamente húmedas.

Aplicación de arena continuamente húmeda.

Continua aplicación de vapor (no excediendo de 66°C) o spray nebuloso.

Aplicación de impermeabilizantes conforme a ASTM C 309.

Aplicación de películas impermeables. El compuesto será aprobado por el área usuaria y deberá satisfacer los siguientes requisitos:

No reaccionará de manera perjudicial con el concreto.

Se endurecerá dentro de los 30 días siguientes a su aplicación.

Su índice de retención de humedad (ASTM C 156), no será menor de 90.

Deberá tener color claro para controlar su distribución uniforme, desapareciendo ésta al cabo de 4 horas.

La pérdida de humedad de las superficies adheridas a las formas de madera o formas de metal expuestas al calor por el sol, debe ser minimizada por medio del mantenimiento de la humedad de las mismas hasta que se pueda desencofrar.

El curado, de acuerdo a la sección, debe ser continuo por lo menos durante 7 días en el caso de todos los concretos con excepción de concretos de alta resistencia inicial o fragua rápida (ASTM C-150, tipo III) para el cual el período de curado será de por lo menos 3 días.



MINISTERIO DE SALUD



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Encofrado; los encofrados son formas de madera, acero, fibra acrílica, etc., cuyo objeto principal es contener el concreto vaciado, proporcionando la forma estructural o arquitectónica requerida para cada elemento.

Los encofrados deben tener la capacidad suficiente para resistir la presión resultante de la colocación y vibrado del concreto y la suficiente rigidez para mantener las tolerancias especificadas cumpliendo con las normas del ACI-370.

Los encofrados deben tener la capacidad suficiente para resistir la presión resultante de la colocación y vibrado del concreto y la suficiente rigidez para mantener las tolerancias especificadas cumpliendo con las Normas del ACI-370

Los cortes del terreno no deben ser usados como encofrados para superficies verticales a menos que sea requerido o permitido. El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su propio peso, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de vaciado no inferior a 200 kg/m²

Las formas deberán ser herméticas para prevenir la filtración del mortero y serán debidamente amostradas o ligadas entre sí de manera que se mantengan en la posición y forma deseada con seguridad.

Accesorios de encofrados para ser parcial o totalmente empotrados en el concreto tales como tirantes y soportes colgantes, deberán ser de una calidad fabricada comercialmente.

Los tirantes de los encofrados deberán ser hechos de tal manera que las terminales pueden ser removidos sin causar astilladuras en las capas de concreto después que las ligaduras hayan sido removidas. Los tirantes para formas serán regulados en longitud y serán de tipo tal que no dejen elemento de metal alguno más adentro de 1 cm de la superficie.

Las formas de madera para aberturas en paredes deberán ser construidas de tal manera que faciliten su aflojamiento. Si es necesario habrá que contrarrestar el hinchamiento de las formas.

El tamaño y espaciamiento de los pies derechos y largueros deberá ser determinado por la naturaleza del trabajo y la altura del concreto a vaciarse, quedando a criterio del Inspector o Supervisor.

Inmediatamente después de quitar las formas, la superficie de concreto deberá ser examinada cuidadosamente y cualquier irregularidad deberá ser tratada como indique el área usuaria.

Las superficies de concreto con cangrejeras deberán picarse en la extensión que abarquen tales defectos para luego rellenar el espacio o resanarlo con concreto o mortero, de tal manera que se obtenga una superficie de textura similar a la del concreto circundante. No se permitirá el resane burdo de tales defectos.

Desencofrado; para llevar a cabo el desencofrado de las formas se deben tomar precauciones las que, debidamente observadas en su ejecución, deben brindar un buen resultado. Las precauciones a tomarse son:

1. No desencofrar hasta que el concreto se haya endurecido lo suficiente como para que con las operaciones pertinentes no sufra desgarramientos en su estructura ni deformaciones permanentes.
2. Las formas no deben removerse sin la autorización del área usuaria, debiendo quedar el tiempo necesario hasta que el concreto obtenga la dureza conveniente.
3. El tiempo mínimo de desencofrado para los costados de sobrecimientos y columnas será de 24 horas.
4. Cuando se haya aumentado la resistencia del concreto por diseño de mezcla o incorporación de aditivos el tiempo de permanencia del encofrado podrá ser menor previa aprobación del área usuaria.



3.3.1. DATOS DE CONCRETO

3.3.1.1. CONCRETO $f'c=210\text{kg/cm}^2$ - EN DATOS

Esta partida corresponde al vaciado de las estructuras de concreto armado, que sirven como elementos de transmisión de cargas. La forma, medidas y ubicación de cada uno de estos elementos estructurales se encuentran indicados en los planos respectivos. Se empleará concreto que deberá



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PROCESO:

El método de ejecución debe realizarse de acuerdo a lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. Las varillas deben de estar libres de defectos, dobleces y/o curvas. No se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío.

3.3.2. SARDINEL DE CONCRETO

3.3.2.1. CONCRETO $f_c=210\text{kg/cm}^2$ - EN DADOS

Esta partida corresponde al vaciado de las estructuras de concreto armado, que sirven como elementos de transmisión de cargas. La forma, medidas y ubicación de cada uno de estos elementos estructurales se encuentran indicados en los planos respectivos. Se empleará concreto que deberá cumplir con la normatividad, en cuanto a la preparación, transporte, colocación y controles de calidad.

MATERIALES:

El material a usar es una mezcla de cemento, arena, piedra chancada y agua con una proporción o dosificación que garantice la obtención de la resistencia del concreto especificada igual a $f_c=210\text{ kg/cm}^2$.

PROCESO:

El concreto se verterá en las formas del encofrado (o sobre el terreno, de no requerirse encofrado) en forma continua, previamente deberá haberse regado, tanto las paredes como el fondo, a fin de que no se absorba el agua de la mezcla. Se curará el concreto vertiendo agua en prudente cantidad. Se empleará las especificaciones técnicas indicadas en el título, según sea aplicable a la presente partida. Emplear necesariamente vibrador de concreto en la etapa de colocación del concreto. De presentarse napa freática el contratista deberá usar motobombas para eliminar el agua de la napa freática.

3.3.2.2. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - EN DADOS

Esta partida corresponde al encofrado y desencofrado de dados, que se ejecutarán, básicamente, con madera y con un espesor mínimo de 1 ½".

MATERIALES:

El material que se utilizará para fabricar el encofrado podrá ser madera con triplay, formas prefabricadas, metal laminado u otro material aprobado por el área usuaria. Para el armado de las formas de madera, se podrá emplear clavos de acero con cabeza, empleando el alambre negro #16 o alambre #8 para darle el arrioste necesario. En el caso de utilizar encofrados metálicos, estos serán asegurados mediante pernos con tuercas y/o otros elementos de ajuste.

PROCESO:

Todo encofrado será de construcción sólida, con un apoyo firme adecuadamente apuntalado, arriestrado y amarrado de ser el caso para soportar la colocación y vibrado del concreto y los efectos de la intemperie. El encofrado no se amarrará ni se apoyará en el refuerzo.

Las formas serán herméticas a fin de evitar la filtración del concreto. El encofrado llevará puntales y tornapuntas convenientemente distanciados. Las caras interiores del encofrado deben de guardar el alineamiento, la verticalidad y ancho de acuerdo a lo especificado para cada uno de los elementos estructurales en los planos. Las superficies del encofrado que estén en contacto con el concreto estarán libres de materias extrañas, clavos u otros elementos salientes, hendiduras u otros defectos.

Todo encofrado estará limpio y libre de agua, suciedad, virutas, astillas u otras materias extrañas.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.3.2.3. ACERO DE REFUERZO $FY=4200 \text{ kg/cm}^2$

Esta partida corresponde a la armadura de los elementos de concreto armado, que soportan cargas de la estructura.

MATERIALES:

El acero es un material obtenido de la fundición en altos hornos para el refuerzo de concreto generalmente logrado bajo las Normas ASTM-A 615, A 616, A 617; sobre la base de su carga de fluencia $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$, carga de rotura mínima $5,900 \text{ kg/cm}^2$, elongación de 20 cm, mínimo 8%. Las varillas de acero destinadas a reforzar el concreto, cumplirán con las Normas ASTM-A15 (varillas de acero de lingote grado intermedio). Tendrán corrugaciones para su adherencia ciñéndose a lo especificado en las normas ASTM-A-305.

PROCESO:

El método de ejecución debe realizarse de acuerdo a lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. Las varillas deben de estar libres de defectos, dobleces y/o curvas. No se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío.

3.3.3. PLACA COLABORANTE

3.3.3.1. PLACA COLABORANTE con CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$

ALCANCE

Losa de 10 cm de canto, con placa colaborante de acero galvanizado prelacado con forma corrugada, de 0,78 mm de espesor, 38 mm de altura de perfil y 150 mm de interje, 10 conectores soldados de acero galvanizado, de 19 mm de diámetro y 81 mm de altura y concreto armado realizado con concreto $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ (21 MPa), tamaño máximo del agregado 12,5 mm, consistencia blanda, premezclado en planta, con aditivo hidrófugo y vaciado con bomba, volumen total de concreto $0,062 \text{ m}^3/\text{m}^2$; acero Grado 60 ($f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$), con una cuantía total de 1 kg/m^2 ; y malla electrosoldada Q-139 de acero trellado corrugado ASTM A 82-94; apoyado todo ello sobre estructura metálica; apuntalamiento y desapuntalamiento de la losa.

Incluye piezas angulares para remates perimetrales y de voladizos, tornillos para fijación de las planchas, alambre de atar, separadores y agente filmógeno, para el curado de concretos y morteros. La partida incluye el corte, doblado y conformado de la armadura en taller de obra y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en el servicio.

PROCESO

- Replanteo.
- Montaje de las planchas.
- Apuntalamiento.
- Fijación de las planchas y resolución de los apoyos.
- Fijación de los conectores a las planchas, mediante soldadura.
- Colocación de armaduras con separadores homologados. Vaciado y compactación del concreto.
- Regleado y nivelación de la superficie de acabado.
- Curado del concreto.
- Desapuntalamiento.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



3.4. ESTRUCTURA METÁLICA

ALCANCE

Los trabajos especificados en esta sección corresponden a la fabricación y montaje de las estructuras de acero que se indican, en conformidad con los planos del servicio.

El Contratista se proveerá de todos los materiales necesarios para la correcta fabricación y montaje de todas las estructuras metálicas, tal como se muestra en los planos respectivos.

El suministro y la fabricación incluirán la entrega de los materiales fabricados y pintados en el taller y en el lugar del servicio.

En el montaje se incluirán todos los trabajos necesarios para la correcta colocación de los elementos estructurales.

Cuando sea necesario se ejecutarán preliminares tales como arriostros temporales y conexiones temporales, con el fin de minimizar riegos en los procesos de fabricación y montaje.

PRINCIPALES ITEMS INCLUIDOS EN ESTA ESPECIFICACIÓN

Los principales ítems de trabajo en este capítulo son los siguientes:

- Vigas, columnas, viguetas y accesorios respectivos
- Planchas de base o de apoyo para la estructura de acero
- Conexiones, conectores, pernos y arriostros.

ITEMS NO INCLUIDOS EN ESTA ESPECIFICACION

Los siguientes ítems no están incluidos bajo este Capítulo de Especificaciones.

- Varillas de acero para concreto armado,

NORMAS

Se consideran como parte integrante de las presentes especificaciones, las siguientes normas:

- American Institute of Steel Construction AISC "Specification for the Design, Fabrication and Erection of Structural Steel for Buildings" y Code of Standard Practice. 13a. Edición.
- Code for Welding in Building Constructions, D1.1 of the American Welding Society. AWS. Specification for Carbon Steel Covered Arc Welding Electrodes of the American
- Welding Society. Normas ASTM American Society for Testing and Materials
- Manual SAE Society of Automotive Engineers.
- Especificación SSPC-SP5 del Steel Structures Painting Council.
- Normas NTP ISO 9001-95.

MATERIALES

Todos los materiales a incorporarse a obra deberán poseer certificado de calidad del fabricante

ACERO:

Las columnas, vigas, viguetas, ángulos y redondos lisos serán de calidad ASTM A-36. No se admitirá el uso de material que no sea nuevo, de primer uso, y que no cumpla con los requisitos indicados, en cuanto calidad.

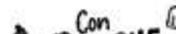
La maestranza deberá permitir que se certifique la calidad y composición de todos los materiales. El área usuaria no aceptará el empleo de materiales cuya composición sea cuestionada o no esté claramente definida.

No se admitirá, para la fabricación de perfiles estructurales, planchas provenientes de rollos.

Los perfiles tubulares serán de acero calidad A500.

SOLDADURA:

Se usarán los electrodos E-70, de acuerdo a los requisitos establecidos por la AWS, los que deberán estar en óptimas condiciones de almacenaje y climatización.





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

No se podrán utilizar electrodos que hubieren envejecido, humedecido o que estuvieren en malas condiciones de conservación por cualquier causa.

PERNOS:

Serán de tipo A-325 A.S.T.M. para elementos estructurales o A-307 ASTM para elementos no estructurales (indicado en los planos)

FABRICACION Y ENSAMBLAJES

El Contratista deberá elaborar planos de Taller y de Montaje para la fabricación y montaje de todas las estructuras del servicio.

Los planos de taller y fabricación deberán prepararse mediante un utilitario de diseño y/o detallado por computadora (Xsteel 6.0, Tecla Structures 12, AutoCAD 2004 o superior) y deberán contener toda la información necesaria para la fabricación y montaje de todos los elementos integrantes de la estructura.

Todas las conexiones deberán estar claramente indicadas y detalladas, así como perfectamente diferenciadas aquellas que deben efectuarse en el taller y aquellas que deben efectuarse en el servicio.

A menos que se indique específicamente, todas las uniones deberán detallarse para desarrollar la máxima capacidad en flexión y corte del elemento de menor sección dentro de la conexión.

La fabricación y ensamble en Taller debe ser de acuerdo con la Norma AISC "Especificaciones para el diseño, fabricación y montaje de acero estructural para edificios".

La sustitución de perfiles o modificación de detalles será hecho sólo bajo la aprobación del Supervisor y serán de su entera responsabilidad.

Los perfiles especificados en los planos podrán ser fabricados por planchas soldadas, siempre y cuando se mantengan las mismas propiedades físicas y estructurales de la sección, indicadas en el Manual AISC.

Excepto indicado lo contrario en los planos, todas las conexiones en taller y en obra serán soldadas. Todas las conexiones soldadas para los elementos diagonales de arriostre deberán desarrollar un mínimo de resistencia, a tracción del área de sección de miembro conectado.

En general, el Contratista que fabrique las estructuras de acero deberá ceñirse a lo indicado en las normas pertinentes. Sin embargo, las tolerancias de fabricación en taller, en cualquier dirección, no podrán exceder de aquellas que perjudiquen al correcto montaje y la conservación y validez de la geometría técnica.

En un párrafo posterior se señalan las principales tolerancias válidas para este servicio.

- Las dimensiones de los pernos serán determinadas de modo que los hilos queden fuera del plano de corte.
- Las caras de asiento entre las columnas y placas base serán escuadradas terminadas de modo tal, que antes de soldar se produzca un asiento regularmente distribuido entre ambas caras, sin que en ningún punto se produzca una separación mayor que 1 mm. El apoyo entre superficies no será inferior al 80%.
- Los procedimientos de fabricación en taller serán estudiados y planeados de modo que aseguren una calidad de las estructuras fabricadas, en estricto acuerdo con los requisitos de calidad estipulados.
- Los requisitos mínimos que deberán considerar las diferentes etapas de fabricación son los que se indican a continuación:
 - a. *Manejo de Materiales:* Las planchas, perfiles y materiales base serán estrobados, izados y transportados hasta los talleres de modo de no producir en ellas deformaciones, desgarros ni otros daños mecánicos.
 - b. *Trazado y Orientación de los Cortes:* El trazado y orientación de los cortes será planificado de manera que, de preferencia la orientación del sentido de laminación sea coincidente con la de los esfuerzos principales a que estará sometido el elemento a fabricar.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- c. **Método de Corte:** Los cortes se efectuarán con soplete oxigas, guillotina, plasma eléctrico, sierras de corte o fricción u otro medio adecuado dependiendo del tipo de acero a procesar y del grado de terminación requerido por los cantos a obtener.
- d. **Conformado en Frio:** El conformado en frío se efectuará mediante prensas dobladoras, cilindradoras rebordadores, curvadores de perfiles o, en general, máquinas especiales que lleven gradualmente el material hasta la forma requerida, sin aumentar desmedidamente su acritud.

No se permitirá el conformado mediante golpes de machos o martinetes.

El doblado en frío de planchas formando ángulos rectos o agudos se hará a un radio que considere el espesor y ductilidad del material a procesar Si por alguna razón no resultase posible efectuar el doblado en frío dentro de las dimensiones mostradas en los planos el proceso se efectuará en caliente

- e. **Terminación de los Cantos:** Todos los cantos serán esmerilados o trabajados de modo de obtener una rugosidad 1.000 uin (25 um) según ANSI B 46.1. Todas las mordeduras o desgarros que puedan haberse producido durante el corte y que no desaparezcan con el esmerilado, serán reparados con soldadura y terminados a la rugosidad requerida.

- f. **Perforación o Agujereada:** Las perforaciones o agujeros se efectuarán mediante punzonado, taladro mecanizado o mediante una secuencia de ambas faenas.

No se permitirá efectuar perforaciones mediante soplete oxigas.

Al efectuar perforaciones por punzonado, el juego entre el punzón y la sufridera será controlado de manera de producir un corte limpio, libre de desgarros y sin una excesiva deformación en las superficies perforadas.

Con el mismo objetivo anterior, se limitará la relación entre el diámetro de perforación y el grosor a perforar.

Todas las perforaciones se terminarán de manera de eliminar las robabas superficies se esmerilarán para recuperar su planitud.

Independientemente del método empleado, los agujeros deben resultar de dimensión nominal indicada en los planos y dentro de las tolerancias.

- g. **Preparación de Biseles y Juntas Soldadas:** Los cantos y biseles para uniones soldadas se preparan en estricto acuerdo con las formas y dimensiones establecidas en los planos del proyecto. Los requisitos de terminación superficial, tolerancias de alineamiento y ajuste de la unión serán los establecidos en las partes 3.2 y 3.3 del Código de Soldadura Estructural AWS D 1.1

- h. **Soldaduras:** Las soldaduras serán ejecutadas, en estricto acuerdo con un procedimiento calificado el mismo que será presentado por el Contratista al Supervisor para su revisión y aprobación. Todos los trabajos de soldadura serán desarrollados por soldadores u operadores en posesión del Certificado de Calificación correspondiente al procedimiento empleado, vigente en el plazo de ejecución de las obras

Las superficies destinadas a ser soldadas estarán libres de óxido suelto, escoria, herrumbre, grasa, pintura y otras materias extrañas. Se emplearán de preferencia métodos y procedimientos que minimicen la distorsión de los elementos a soldar. En todo momento se considerará el efecto de las soldaduras en la estabilidad dimensional de las piezas y en las dimensiones sujetas a tolerancias.

En la soldadura manual por arco se emplearán máquinas soldadoras rotativas o estáticas con entrega de corriente continua. A menos que se indique lo contrario, la inspección de las piezas o partes de piezas soldadas en el taller, será certificada por inspección de soldadura La Supervisión tendrá atribuciones para hacer levantar todos los cordones de soldadura que no cumplan con los criterios de aceptación de la Norma AWS D1.1; asimismo podrá rechazar en forma definitiva aquellas piezas cuyo daño considere irreparable





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Los cordones de sello de cualquier unión serán continuos y su espesor no bajará de 5/32" (soldadura de filete) Excepto en elementos de espesor e 3 mm en que la soldadura tendrá el mismo espesor (3 mm)

- i. **Enderezado:** Después de soldada las piezas serán inspeccionadas, y toda distorsión fuera de tolerancia será corregida. Los enderezados serán de preferencia efectuados por medios mecánicos en frío.

El enderezado por medio de calentamientos controlados y localizados sólo será permitido en el caso de piezas de grandes dimensiones, en la que la fuerza requerida para hacerlo exceda la capacidad del equipo disponible.

En todo caso, el enderezado por calentamiento se efectuará sin la aplicación adicional de fuerza

La temperatura de calentamiento no deberá exceder de 650 C en ningún caso, excepto para aceros con tratamientos térmicos de temple y revenido, en que el límite será de 600 °C.

TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN

Los elementos estructurales serán fabricados con las dimensiones nominales indicadas en los planos de fabricación, dentro de las tolerancias dimensionales para cada caso, o de aquellas que resulten aplicables considerando los requisitos de montaje y servicio.

A falta de una indicación precisa en los planos, el fabricante y la inspección evaluarán cuidadosamente los factores señalados en el párrafo anterior. Las tolerancias que se indican a continuación constituyen una pauta tanto para el control durante el proceso de fabricación, como para la inspección final de los elementos fabricados. En caso de existir discrepancias, los valores señalados en la presente especificación prevalecerán sobre los indicados en otras normas.

Las tolerancias dimensionales de los elementos ya fabricados se ajustarán a lo indicado en la Norma ASTM A6, excepto que aquellos miembros que trabajan en compresión no tendrán una desviación en su "derechura" mayor a 1/1000 de su longitud axial entre puntos de soporte lateral.

PINTURA

El sistema de pintado deberá ser de excelente calidad y ejecutado por personal competente en estricta conformidad con las especificaciones.

- a) Limpieza de superficie

En maestranza la superficie a pintar se limpiará mediante arenado "A METAL BLANCO" según especificaciones SSPC-SP-5 del Steel Structure Painting Council. Antes de arenar, se deberá:

- Eliminar la suciedad, grasa, aceites y toda otra sustancia extraña de la superficie.
- Esmerilar todas las soldaduras disperejas y aristas vivas de los cantos, eliminando totalmente las salpicaduras de la soldadura eléctrica.

La arena a usar deberá ser cuarzosa de mallas 20 a 30, secada previamente en horno u otro dispositivo adecuado.

El arenado deberá asegurar superficies libres de derrumbe, escamas sueltas, aceites, grasas y otras sustancias extrañas.

Toda zona inaccesible para las boquillas debe limpiarse con escobillas o elementos similares.

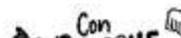
En terreno, las faenas de limpieza de la superficie podrán ejecutarse utilizando métodos mecánicos, tales como raspadores, cinceles, escobillas de acero o lijadoras eléctricas; posteriormente se lavará con abundante agua dulce, de manera de eliminar restos de sales, óxidos sueltos y otras sustancias.

- b) Imprimación Anticorrosiva

Se usará dos capas de anticorrosivo epóxico.

No se deberán pintar las superficies que vayan a ser cubiertas por concreto.

La aplicación del anticorrosivo deberá hacerse con una temperatura ambiente no inferior a 10°C ni superior a 40°C. La humedad relativa máxima aceptable será de 80%.





PERÚ
Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Las capas de anticorrosivo tendrán un espesor mínimo (medido en película seca) de 4,0 mils (cada una) y deberá cubrir toda la superficie incluyendo esquinas y hendiduras. No se permitirán arrugas ni soplamientos.

La capa de anticorrosivo deberá aplicarse en maestranza. Una vez arenada la superficie se aplicará la primera mano de anticorrosivo para evitar que se vuelva a oxidar (plazo máximo de 2 a 3 horas). La aplicación de esta mano se hará a pistola, con una capa gruesa y húmeda que penetre en todos los poros y rugosidades.

En terreno sólo podrá aplicarse la pintura anticorrosiva para repasar las raspaduras y hendiduras durante el transporte o montaje, o zonas de uniones soldadas en terreno.

Todo revestimiento será secado por lo menos durante 24 horas antes de aplicar la mano siguiente. Los elementos revestidos no se someterán a ningún trabajo intensivo antes del fraguado mínimo especificado por el fabricante, ni antes de haber transcurrido por lo menos 48 horas después de haberse aplicado la última mano.

Los espesores de pintura antes indicados son en película seca.

El color final de las estructuras será el definido en las Especificaciones Técnicas de Arquitectura en coordinaciones con el área usuaria.

Se usará una capa de pintura de acabado.

La aplicación de pintura de acabado deberá hacerse de acuerdo a lo indicado por el fabricante.

La capa de pintura de acabado tendrá un espesor mínimo (medido en película seca) de 4,0 mils y deberá cubrir toda la superficie incluyendo esquinas y hendiduras. No se permitirán arrugas ni soplamientos.

MONTAJE

Consideraciones Generales

El Contratista de las Estructuras Metálicas deberá efectuar el montaje de la misma preservando el orden y la limpieza, contando con las instalaciones provisionales requeridas para este fin y con los equipos adecuados para efectuar las maniobras que aseguren la ejecución del montaje en concordancia con las buenas prácticas de la Ingeniería.

El Contratista deberá designar un Ingeniero Responsable del Montaje, además del personal, de todo nivel, debidamente calificado y con experiencia para la ejecución de este tipo de trabajos

Previamente las estructuras y elementos fabricados deberán ser marcados para permitir su identificación y transportados adecuadamente, cuidando de no deformarlos, ni dañarlos. Llegados a Obra, las estructuras y sus elementos de conexión deberán ser almacenados ordenadamente en un ambiente designado para tal fin, que permita un acceso rápido y les dé un grado de protección contra la lluvia, el sol y el polvo.

El Contratista está obligado a respetar lo detallado en los Planos de Montaje previamente aprobados.

Tolerancias de montaje

Los elementos verticales de la estructura, a columnas, se consideran aplomadas si la desviación de su eje de trabajo respecto a la línea de plomo no excede 1:500. El nivel de elementos conectados a columnas es considerado aceptable si la distancia desde el punto de trabajo del elemento al nivel superior de empalme de la columna no se desvía más que 3/16" (4.5 mm) ni menos que 5/16" (8.0 mm) que la distancia especificada en los planos.

Cualquier elemento se considerará aplomado, nivelado y alineado si la variación angular de su eje de trabajo respecto al alineamiento indicado en los planos no excede 1:500.

Pintura de Resane

Una vez que el montaje ha sido concluido, se resanará o se repintará las zonas dañadas de la superficie de pintura. Previamente se eliminarán el polvo, la suciedad o cualquier materia extraña que se haya acumulado durante el periodo de montaje como resultado de los trabajos y la exposición a la intemperie. Sobre el área afectada, se aplicarán dos (02) capas de pintura del sistema especificado.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3.4.1. COLUMNAS DE REFUERZO
- 3.4.2. VIGAS Y ARRIOSTRES DE REFUERZO

La unidad de medición es por kilogramos (kg) de acero de obra terminada, que incluye habilitado, soldado y/o empernado, tratamiento de superficie, pintura y proceso de montaje.

4. INSTALACIONES SANITARIAS

4.1. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

4.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS

4.1.1.1. LAVAMANOS DE CERÁMICA VITRIFICADA 23" X 18", GRIFERÍA CONVENCIONAL, AGUA FRÍA Y CALIENTE

Descripción:

Nombre: Lavatorio de loza vitrificada con tres perforaciones de g ^ prime prime entre centros para montaje de grifería

Color: Blanco

Clase: "A".

Forma: Una poza rectangular con depresiones para jabón, reborde contra salpicaduras respaldo de 4 ^ de alto

Dimensiones: 521x 464 mm (20 1/2" x 18 1/4")

OPERACIÓN: Control de mano

CONEXIONES: Para agua fría y agua caliente

GRIFERÍA: Mezcladora de bronce cromado 1/2" de vuelta mecanismo interno de cierre cerámico, entrada de 1/2" compuesta de grifo central cuello de ganso con aireador. Tubo de abasto de acero inoxidable trenzado con llave angular de y 1/2" con niple cromado de 1/2" x 3" de largo, canopla o escudo a la pared

DESAGUE: Desagüe de bronce cromado, tipo abierto con colador y chicote de 1 1/4" x 6". Trampa "p" de bronce cromado de 1 1/4" tipo desarmable con rosca y escudo a la pared

MONTAJE: Modelo de pared con soportes de fijación tipo uña, colocada a 31" de nivel de piso terminado a la base superior del aparato sanitario.

Las dimensiones indicadas pueden diferir ligeramente según el proveedor, resguardando la calidad de las características técnicas de los materiales, los cuales podrán ser mejorados.

Materiales:

Lavatorio de cerámica vitrificada 23" x 18", grifería convencional, agua fría y caliente (inc. Grifo y accesorios para su instalación)

Proceso:

Este aparato sanitario se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla. Una vez que se instale el lavatorio se deberá realizar las pruebas de goteo.

4.1.1.2. LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE, UNA POZA C/ESCURRIDERO, GRIFERÍA CUELLO GANSO, CONTROL DE CODO Y MUÑECA, AGUA FRÍA Y CALIENTE

Descripción:

NOMBRE : Lavadero de acero inoxidable AF/AC

DESCRIPCIÓN : Lavadero de acero inoxidable con 01 escurridero con bordes redondeados.

Color : Acero

CLASE : Nacional o similar



[Handwritten signature]

Con
Con



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- FORMA : De una poza.
- DIMENSIONES : Lavadero de 18"x20"
- DIMENSIONES POZA : Ancho 36 cm, largo 41cm, profundidad min. 15cm. Para aparatos sanitarios en Central de Esterilización, la profundidad de la poza será mínimo de 20 cm.
- OPERACIÓN : Control codo muñeca.
- CONEXIONES : Para agua fría y agua caliente.
- GRIFERIA : Mezcladora de bronce cromado, X" de vuelta mecanismo interno de cierre cerámico, entrada de X" compuesta de grifo central cuello de ganso con aireador. Tubo de abasto de acero inoxidable trenzado con llave angular de con niple cromado de 1/2" x 3" de largo, canopla o escudo a la pared.
- DESAGUE : Orificio de 3 1/2" de canastilla removible, desagüe de bronce cromado, tipo abierto con colador y chicote de 1 1/2" x 6".
- Trampa "P" de bronce cromado de 1 1/2", tipo desarmable con rosca y escudo a la pared.
- MONTAJE : Modelo para empotrar en mueble, con empaquetadura de jebes en todo su contorno y pernos de fijación.

Las dimensiones indicadas pueden diferir ligeramente según el proveedor, resguardando calidad de las características técnicas de los materiales, los cuales podrán ser mejorados

Materiales

Lavadero DE ACERO INOXIDABLE, UNA POZA C/ESCURRIDERO, GRIFERÍA CUELLO GANSO, CONTROL DE CODO Y MUÑECA, AGUA FRÍA Y CALIENTE (inc. grifo, y accesorios para su instalación)

Proceso:

Este aparato sanitario se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla. Una vez que se instale el lavatorio se deberá realizar las pruebas de goteo.

4.1.1.3. INODORO DE CERAMICA VITRIFICADA CON TANQUE, PARA DISCAPACITADOS

Descripción

- NOMBRE : Inodoro de loza vitrificada de 4.8lpd
- DESCRIPCION : Inodoro de loza vitrificada de 4.8lpd para discapacitados
- Color : Blanco
- Clase : "A"
- Litros por descarga : 4.8 litros por descarga
- Presión mínima de trabajo : 0.25 kg/cm²
- Presión máxima de trabajo : 6.0 kg/cm²
- Tipo de instalación : A la alimentación Ø15/16"-14 NS-1 A la descarga se acopla al ó de drenaje de 4" con brida sanitaria o cuello de cera.
- Características : Inodoro para Discapacitados. Diseño ergonómico de una sola pieza elongado con tecnología TURVEX y asiento y tapa de cierre lento.

Montaje

Las dimensiones indicadas pueden diferir ligeramente según el proveedor, resguardando la calidad de las características técnicas de los materiales, los cuales podrán ser mejorados.

Materiales

Inodoro DE CERAMICA VITRIFICADA CON TANQUE (incluye materiales para su instalación)



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Proceso:

Este aparato sanitario se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla. Una vez que se instale el lavatorio se deberá realizar las pruebas de goteo.

4.1.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS

4.1.2.1. DUCHAS DE DOS LLAVES CON MEZCLADORA CROMADA, AGUA FRÍA Y CALIENTE

Descripción

NOMBRE : Grifería para ducha
DESCRIPCION : Grifería mezcladora, sistema de cierre vástago de disco cerámico con un X de giro, tipo mono comando de balance de presión para empotrar en la pared con alimentación de X", compuesta de brazo cromado y canastilla de chorro regulable.
DIMENSIONES : Brazo de 150 mm de largo, canastilla de 25 mm de diámetro (estándar).
OPERACIÓN : Control manual,
CONEXIONES : Para agua fría y agua caliente
GRIFERIA : Cuerpo de bronce con uniones tipo universal, rosca corrida manija cromada,
MONTAJE : Fijado a la pared con escudos de protección.

Materiales

Grifería tipo F-1

Proceso:

Esta grifería se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla. Una vez que se instale el lavatorio se deberá realizar las pruebas de goteo.

4.1.2.2. AGARRADERA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN INODORO

Descripción

Barra de sujeción fabricada completamente en acero inoxidable, especial para colocarla al lado derecho y/o izquierdo del inodoro, gran punto de apoyo para personas minusválidas en rehabilitación y personas de la tercera edad. Fabricada bajo normas peruana A120 y completamente en acero inoxidable calidad 304.

Materiales

Barra Abatible Giro Vertical

Proceso:

Consiste en la provisión e instalación de la agarradera de acero inoxidable adosada en la pared. El accesorio sanitario ira sobrepuesto al muro, este se instalará luego de haber replanteado en el muro según ubicación indicada en los planos.

4.1.2.3. SILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS EN DUCHA

Descripción

Barra de sujeción fabricada completamente en acero inoxidable, especial para colocarla al lado derecho y/o izquierdo del inodoro, gran punto de apoyo para personas minusválidas en rehabilitación y personas de la tercera edad. Fabricada bajo normas peruana A120 y completamente en acero inoxidable calidad 304.

Materiales

Ina. Luz E. Nuñez Ango





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Barra Abatible Giro Vertical

Proceso:

Consiste en la provisión e instalación de la agarradera de acero inoxidable adosada en la pared. El accesorio sanitario ira sobrepuesto al muro, este se instalará luego de haber replanteado en el muro según ubicación indicada en los planos.

4.2. SISTEMA DE AGUA

4.2.1. SISTEMA DE AGUA FRÍA

4.2.1.1. SALIDAS DE AGUA FRÍA

4.2.1.1.1. SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L Ø 1/2"

4.2.1.1.2. SALIDA DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L Ø 3/4"

Descripción

Se entiende por punto de agua fría la instalación de cada salida de agua, destinada a abastecer un artefacto sanitario, grifo o salida especial, comprendido desde la salida para los aparatos sanitarios hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con los alimentadores o la red troncal.

Las tuberías del punto de agua serán de cobre tipo L fabricado según especificación ASTM 888-51, las salidas para una presión de trabajo 250 lbs/pulg.

Materiales

- Tubería de cobre tipo L 1/2" x 6m
- Tubería de cobre tipo L 3/4" x 6m
- Tubería de cobre tipo L 1" x 6m
- Tubería de cobre tipo L 1 1/4" x 6m
- Codos de cobre de 90°
- Tees de cobre
- Tees de cobre con reducción
- Acoples soldados a roscado hembra y macho.
- Pintura esmalte
- Fundente para soldar
- Soldadura de estaño (90%), plata (5%), cobre (5%)

4.2.1.2. REDES DE DISTRIBUCIÓN

4.2.1.2.1. TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 1/2"

4.2.1.2.2. TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 3/4"

4.2.1.2.3. TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 1"

4.2.1.2.4. TUBERÍA PVC SAP C-10 Ø 1 1/2"

4.2.1.3. ACCESORIOS DE REDES

4.2.1.3.1. ACCESORIOS DE REDES DE AGUA FRÍA

4.2.1.4. VÁLVULAS

4.2.1.4.1. VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 3/4"

4.2.1.4.2. VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 2"

4.2.1.4.3. CAJA PIVALVULAS 25 x 25 cm

4.2.1.4.4. CAJA PIVALVULAS 40 x 35 cm

Descripción:

Comprende el trazo de niveles, suministro y colocación de tuberías de PVC para el sistema de alimentación de agua, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la



Handwritten signature and initials at the bottom right



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

unión de tuberías de las redes de agua. En la línea de agua potable se emplearán tuberías de PVC (poli cloruro de vinilo) clase 10 fabricado según NTP 399.166:2008, los diámetros de la tubería a instalar están indicados en los planos.

Además, comprende los canales y la mano de obra para la sujeción de tubos.

Materiales:

- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1/2"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 3/4"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1 1/2"
- Herramientas manuales

Proceso:

Las redes de alimentación de agua fría irán enterradas desde la conexión domiciliar hasta las diferentes salidas para accesorios y/o aparatos sanitarios, para una presión de trabajo de hasta 100 lbs/pulg². El trazo será el indicado en los planos.

Antes de cubrir las tuberías en muros y pisos se deberán realizar las pruebas de presión.

4.2.1.5. INSTALACIONES ESPECIALES

- 4.2.1.5.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE 1500 LITROS
- 4.2.1.5.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE THERMA DE 190 LITROS

4.2.1.6. PRUEBA HIDRAULICA

- 4.2.1.6.1. PRUEBA HIDRAULICA DE RED DE AGUA FRÍA

4.2.2. SISTEMA DE AGUA CALIENTE

4.2.2.1. SALIDAS DE AGUA CALIENTE

- 4.2.2.1.1. SALIDA DE AGUA CALIENTE CON TUBERÍA DE COBRE TIPO L Ø 1/2"

Descripción

Se entiende por punto de agua caliente la instalación de cada salida de agua, destinada a abastecer un artefacto sanitario, grifo o salida especial, comprendido desde la salida para los aparatos sanitarios hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con los alimentadores o la red troncal.

Las tuberías del punto de agua serán de cobre tipo L fabricado según especificación ASTM 888-51, las salidas para una presión de trabajo 250 lbs/pulg.

Materiales

- Tubería de cobre tipo L 1/2" x 6m
- Tubería de cobre tipo L 3/4" x 6m
- Tubería de cobre tipo L 1" x 6m
- Tubería de cobre tipo L 1 1/4" x 6m
- Codos de cobre de 90°
- Tees de cobre
- Tees de cobre con reducción
- Acoples soldados a roscado hembra y macho.
- Pintura esmalte





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Fundente para soldar
- Soldadura de estaño (90%), plata (5%), cobre (5%)

4.2.2.2. REDES DE DISTRIBUCIÓN

- 4.2.2.2.1. TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 1/2"
- 4.2.2.2.2. TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 3/4"
- 4.2.2.2.3. TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 1"
- 4.2.2.2.4. TUBERÍA CPVC SAP C-10 Ø 1 1/2"

4.2.2.3. ACCESORIOS DE REDES

- 4.2.2.3.1. ACCESORIOS DE REDES DE AGUA CALIENTE

4.2.2.4. VÁLVULAS

- 4.2.2.4.1. VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 3/4"
- 4.2.2.4.2. VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE - PN16 (DE 1/4 DE GIRO) Ø 2"
- 4.2.2.4.3. CAJA P/VALVULAS 25 x 25 cm
- 4.2.2.4.4. CAJA P/VALVULAS 40 x 35 cm

Descripción:

Comprende el trazo de niveles, suministro y colocación de tuberías de PVC para el sistema de alimentación de agua caliente, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de tuberías de las redes de agua. En la línea de agua potable se emplearán tuberías de CPVC (poli cloruro de vinilo) clase 10 fabricado según NTP 399.166:2008, los diámetros de la tubería a instalar están indicados en los planos.

Además, comprende los canales y la mano de obra para la sujeción de tubos.

Materiales:

- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1/2"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 3/4"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1 1/2"
- Herramientas manuales

Proceso:

Las redes de alimentación de agua fría irán enterradas desde la conexión domiciliaria hasta las diferentes salidas para accesorios y/o aparatos sanitarios, para una presión de trabajo de hasta 100 lbs/puig². El trazo será el indicado en los planos.

Antes de cubrir las tuberías en muros y pisos se deberán realizar las pruebas de presión.

4.2.2.5. PRUEBA HIDRAULICA

- 4.2.2.5.1. PRUEBA HIDRAULICA DE RED DE AGUA CALIENTE

4.2.3. SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

4.2.3.1. SALIDA PARA DRENAJE DE AIRE ACONDICIONADO

- 4.2.3.1.1. SALIDA PARA DRENAJE DE AIRE ACONDICIONADO Ø 2"

4.2.3.2. RED DE RECOLECCIÓN

- 4.2.3.2.1. TUBERÍA PVC SAP S/PRESIÓN Ø 2"

Descripción:

Comprende el trazo de niveles, suministro y colocación de tuberías de PVC para el sistema de alimentación de agua, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de tuberías de las redes de agua. En la línea de agua potable se emplearán tuberías de



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PVC (poli cloruro de vinilo) clase 10 fabricado según NTP 399.166:2008, los diámetros de la tubería a instalar están indicados en los planos.

Además, comprende los canales y la mano de obra para la sujeción de tubos.

Materiales:

- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1/2"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 3/4"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1 1/2"
- Herramientas manuales

Proceso:

Las redes de alimentación de agua fría irán enterradas desde la conexión domiciliar hasta las diferentes salidas para accesorios y/o aparatos sanitarios, para una presión de trabajo de hasta 100 lbs/pulg². El trazo será el indicado en los planos.

Antes de cubrir las tuberías en muros y pisos se deberán realizar las pruebas de presión.

4.2.3.3. PRUEBAS HIDRAULICAS

4.2.3.3.1. PRUEBA HIDRAULICA DE DRENAJE

4.2.4. SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACIÓN

4.2.4.1. SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACIÓN

4.2.4.1.1. SALIDA PARA DESAGUE Ø 2"

4.2.4.1.2. SALIDA PARA DESAGUE Ø 4"

4.2.4.2. REDES DE DERIVACIÓN

4.2.4.2.1. TUBERÍA PVC DS - CP Ø 4"

4.2.4.2.2. TUBERÍA PVC DS - CP Ø 6"

4.2.4.3. ACCESORIOS DE REDES

4.2.4.3.1. ACCESORIOS PARA REDES DE DESAGUE

4.2.4.4. ADITAMENTO VARIOS

4.2.4.4.1. SUMIDERO DE BRONCE 2"

4.2.4.4.2. SUMIDERO DE BRONCE 3"

4.2.4.4.3. SUMIDERO DE BRONCE 4"

4.2.4.4.4. REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 2"

4.2.4.4.5. REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 3"

4.2.4.4.6. REGISTRO ROSCADO DE BRONCE 4"

4.2.4.4.7. SOMBRERO DE VENTILACIÓN PVC DS - CP Ø 2"

Descripción:

Comprende el trazo de niveles, suministro y colocación de tuberías de PVC para el sistema de alimentación de agua, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de tuberías de las redes de agua. En la línea de agua potable se emplearán tuberías de PVC (poli cloruro de vinilo) clase 10 fabricado según NTP 399.166:2008, los diámetros de la tubería a instalar están indicados en los planos.

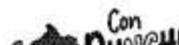
Además, comprende los canales y la mano de obra para la sujeción de tubos.

Materiales:

- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1/2"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 3/4"
- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1"



MINISTERIO DE SALUD





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Tubería PVC SAP C-10 Ø 1 1/2"
- Herramientas manuales

Proceso:

Las redes de alimentación de agua fría irán enterradas desde la conexión domiciliar hasta las diferentes salidas para accesorios y/o aparatos sanitarios, para una presión de trabajo de hasta 100 lbs/pulg². El trazo será el indicado en los planos.

Antes de cubrir las tuberías en muros y pisos se deberán realizar las pruebas de presión.

4.2.4.5. CAMARAS DE INSPECCIÓN

4.2.4.5.1. CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO - 10" x 20" TAPA CONCRETO

4.2.4.5.2. CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO - 10" x 20" TAPA CIEGA

4.2.4.6. PRUEBAS HIDRAULICAS

4.2.4.6.1. PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE

4.2.5. VARIOS

4.2.5.1. TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PARA TUBERÍAS

Descripción:

Esta partida consiste en el levantamiento topográfico líneas y redes para la instalación de tuberías, en el que de ser necesario se efectuarán los ajustes necesarios a las condiciones reales encontradas en el terreno. El Contratista será el responsable del replanteo topográfico que será revisado y aprobado por el Supervisor, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos, estacas y monumentación instalada durante el proceso del levantamiento del proceso constructivo. Además, incluye el replanteo topográfico de líneas y redes de tuberías instaladas.

Materiales:

- CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3
- ACERO CORRUGADO F-4200 kg/cm² grado 60
- YESO EN BOLSA DE 20 KG
- MADERA PARA ENCOFRADOS
- PINTURA ESMALTE SINTETICO

Proceso:

Ejecutar todo el Trabajo de acuerdo con los trazos y gradientes dados con los planos.

Asumir toda la responsabilidad por conservar el alineamiento y gradiente

Los puntos base de control, tanto horizontales como verticales, serán establecidos y/o designados por el supervisor y utilizados como referencia para el Trabajo. Ejecutar todos los levantamientos topográficos, planos de disposición, y trabajos de medición adicionales que sean necesarios. Todas las elevaciones indicadas o especificadas se refieren al Datum Provisional Sud -Americano 1958, mantenida por el Instituto Geográfico Nacional (GN). Todas las elevaciones indicadas o especificadas se refieren al nivel medio del mar y están expresadas en metros.

Conservar todos los puntos, estacas, marcas de gradientes, esquinas conocidas de los predios, monumentos Bench Marks hechos o establecidos para el Trabajo. Restablecerlos si hubiesen sido removidos, y asumir el gasto total de revisar las marcas restablecidas y rectificar el trabajo instalado deficientemente.





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



4.2.5.2. EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES SANITARIAS (ancho=0.80m, h. prom=1.00m)

Descripción:

La excavación de zanjas deberá incluir la extracción de todo material de cualquier naturaleza, incluyendo roca, para la instalación del tubo e incluirá la construcción del entibamiento de la zanja y las medidas de estabilización, tablestacado y todas las instalaciones necesarias para drenaje.

A. Ancho de la Zanja. El ancho mínimo y máximo de las zanjas del tubo serán como se muestra en los Planos.

B. Longitud máxima de Zanja Abierta. Excepto por permiso especial del Inspector Supervisor, sólo se permitirá colocar la cantidad de tubería. Incluyendo excavación, instalación de tubería y relleno en cualquier tramo, que pueda ser completada en un día, sin embargo, la longitud máxima de zanja abierta nunca deberá exceder de 200 metros donde la zanja este dentro o adyacente a áreas pavimentadas, Para áreas no pavimentadas, esto puede incrementarse a 500 metros Esta longitud incluye excavación abierta, instalación de tubos y colocación de accesorios, relleno y compactación para zanjas que no han sido temporalmente revestidas. C. Taludes Laterales de la Zanja

1.- Las excavaciones temporales de zanjas deben en todo momento concordar con los requerimientos de seguridad de la obra.

2.- Deberán ser extraídos los adoquines sueltos o cantos rodados de los costados de las zanjas antes de permitir el ingreso de los trabajadores a la excavación, o los taludes laterales deberán ser protegidas con enrejados u otros métodos. Las sobrecargas debido al equipo de construcción no deberán permitirse dentro de los 1,50 metros del inicio de cualquier talud lateral de la zanja excavada

3. Si el Contratista elige apuntalar o bien estabilizar los lados de la zanja, él deberá presentar al Inspector Supervisor para su revisión, copias de los dibujos preparados y firmado por un Inspector Civil Colegiado antes de comenzar la excavación. Antes de dar inicio a la excavación de zanja, el Contratista deberá obtener los permisos respectivos de las Entidades competentes (Municipio, Ministerio de Transportes, etc.)

4.- Para todas las zanjas de más de 1.20 metros de profundidad debe suministrarse escaleras seguras y apropiadas que se proyecten 0.8 metros por encima de la zanja. Deberá suministrarse una escalera para cada 15 metros de zanja abierta, o fracción, deberán ser colocadas para que los trabajadores en la zanja no necesiten desplazarse más de 7.50 metros hasta la siguiente escalera.

D.- Exceso en la Excavación de la Zanja. Si cualquier zanja, por negligencia del Contratista, es excavada debajo del nivel de fondo requerido, deberá ser rellenada al nivel de fondo, a expensas del Contratista por toda la mano de obra y material con relleno compactado especificado para formar una fundación firme y estable.

Proceso:

Para toda excavación o zanja de deben tomar en cuenta lo siguiente:

1. Antes de comenzar cualquier excavación o zanja, el supervisor y el contratista deberán verificar la existencia de alcantarillado, teléfono, agua, combustible, electricidad u otro servicio o elemento, y tomar las medidas necesaria para evitar daños

2. Toda excavación o zanja será señalizada apropiadamente para evitar el ingreso y/o caldas de trabajadores o equipos.

3. En aquellas excavaciones o zanjas que se encuentren próximas a vías peatonales se exige colocar señalización baranda fija con una resistencia mínima de 100 kg. como carga horizontal. La baranda superior deberá colocarse a 1mt. de altura aprox, y la baranda intermedia a 0.50 m.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. En aquellas excavaciones o zanjas que se encuentren próximas a vías de tránsito vehicular además de colocar señalización y baranda fija se deberá colocar cinta de peligro.
5. Al existir posibilidad de derrumbe o señales de fallas de los sistemas preventivos o cualquier condición peligrosa, estas deberán ser corregidas antes de continuar con el trabajo.
6. Se deberá habilitar rampas o puentes con pasamanos para el tránsito de personas sobre las excavaciones o zanjas.
7. El material extralado de la excavación o zanja deberá ser almacenado a no menos de 80 cm. (2 pies) del borde de la excavación.
8. Toda excavación o zanja adyacente a sectores con operación de equipo móvil deberá ser señalizada con barricadas que limiten el movimiento de los equipos hacia la excavación.
9. El polvo en suspensión producido durante la construcción deberá controlarse en los niveles más bajos, utilizando agua u otro método seguro.
10. El supervisor/contratista deberá designar una persona calificada para Inspeccionar las excavaciones y zanjas diariamente.
11. Al usar una excavadora u otro equipo, los operadores deben estar autorizados y capacitados, debiendo operarla con las luces encendidas, los equipos deben tener alarma de retroceso.
12. El señalero que trabaja en coordinación con los operadores de los equipos, debe tener chaleco reflectivo.
13. No se deberá permitir que nadie transite por debajo de cargas (pala can desmonte) manejadas por la excavadora o permanecer cerca de los vehículos que están siendo cargado por dicho equipo.
14. Durante el tiempo que la excavadora este retirando el desmonte de la excavación o zanja, ninguna persona debe permanecer en su interior, ingresaran solamente cuando esté debidamente protegida con entibación u apuntalamiento.
15. Los sistemas de protección, deben tener la capacidad de resistir todas las cargas que se pretendan o que razonablemente se pretendan aplicar o transmitir al sistema.

4.2.5.3. REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS PARA TUBERÍAS

Descripción:

Se refiere al refine y nivelación de las zanjas donde se colocarán las tuberías correspondientes a las redes colectoras, según se indique en planos

Materiales:

- HERRAMIENTAS MANUALES

Proceso:

Luego de la respectiva excavación del suelo según las dimensiones indicadas, se procederá a nivelar la superficie donde se apoyarán directamente las tuberías de las redes colectoras de acuerdo a las cotas señaladas en los planos, para el correcto funcionamiento del sistema de desagüe.

4.2.5.4. PREPARACIÓN DE CAMA DE APOYO (arena gruesa, e=0.15m)

Descripción:

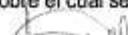
Consiste en la instalación de material especial en la zanja previo a la instalación de la tubería

Materiales:

En esta partida se utiliza los siguientes materiales: arena gruesa. También se considera mano de obra y herramientas.

Proceso:

El Contratista deberá excavar a 100 mm por debajo de los acoplamientos en todo el ancho de la zanja y deberá colocar 100 mm de material de relleno sobre el cual se aprobarán los acoplamientos





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del tubo. La cama de apoyo estará conformada por arena gruesa en un espesor mínimo de 0.10m para Terreno Normal y de 0.15m para Terrenos semirocoso y Rocoso, En las zonas con napa freática se usará una cama de gravilla no angulosa para el drenaje.

4.2.5.5. RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA C/MATERIAL PROPIO (ancho=0.80m, h. prom=1.00m)

Descripción:

Todos los espacios excavados y ocupados por las redes sanitarias definitivas serán rellenos respetando el nivel de piso terminado

Materiales:

HERRAMIENTAS MANUALES

Método de ejecución:

Antes de proceder a la colocación de las tuberías deberá consolidarse el fondo de la zanja, una vez colocada, se inspeccionará y someterá a las pruebas correspondientes antes de efectuar el relleno de las zanjas, que se ejecutará utilizando un material adecuado, extendiendo en capas de 15 cm. de espesor debidamente compactadas. Las tuberías de plástico POLIPROPILENO serán protegidas en toda su longitud con concreto pobre en zonas donde pueda sufrir daños (jardines).

4.2.5.6. ACARREO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Esta partida consiste en el acarreo y posterior eliminación de material excedente proveniente de las excavaciones en general

Proceso:

El material eliminado será dispuesto en lugares alejados de la población urbana, en lo absoluto se considerará como material acarreado los plásticos, desechos orgánicos u otros en que pueda afectarse la salud de la población. El carguío y los costos fijos relacionados con los tiempos de carga y de descarga de todos los materiales están incluidos en dicha partida.

Método de Medición:

El transporte de material excedente a eliminar, se pagará tomando en cuenta el volumen eliminado, considerando el esponjamiento, en su posición inicial de donde proviene. La unidad de medida es el metro cúbico (m3).




Ing. Luz E. Nuñez Ango
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



5. INSTALACIONES ELECTRICAS

5.1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

5.1.1. SALIDAS DE ALUMBRADO EN TECHO

5.1.1.1. SALIDA DE ALUMBRADO DE TECHO (C/TUB. DE 20 mm) PANEL LED DE 600X600mm

5.1.1.2. SALIDA DE ALUMBRADO LUCES DE EMERGENCIA AUTONOMIA 3 HORAS (C/TUB. DE 20 mm)

5.1.1.3. SALIDA DE ALUMBRADO EN PARED (CABLE DE 4 mm²-TUB 20 PVC)

5.1.2. SALIDAS PARA INTERRUPTORES

5.1.2.1. INTERRUPTOR DOBLE

5.1.2.2. INTERRUPTOR TRIPLE

5.1.2.3. INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE

5.1.2.4. INTERRUPTOR DE CONMUTACION DOBLE

5.1.2.5. INTERRUPTOR HORARIO

5.1.3. SALIDAS PARA TOMACORRIENTES

5.1.3.1. TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA TIPO SCHUKO 16 A Y MIXTO, 250V, CON TAPA

5.1.4. INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO CAJA MOLDEADA EN TABLERO EXISTENTE

5.1.4.1. INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X200 A REGULABLE

5.1.4.2. TERMINACIONES PARA CONDUCTOR DE 70 mm²

5.1.5. CAJAS DE PASE

5.1.5.1. CAJA DE FoGo DE 100x100x55 mm

5.1.6. TUBERIAS

5.1.6.1. TUBERIA PVC SAP 20 mm

5.1.6.2. TUBERIA PVC SAP 50 mm

5.1.7. CABLES N2XOH

5.1.7.1. CABLE 3-1x70 mm² N2XOH

5.1.7.2. CABLE 3-1x50 mm² N2XOH

5.1.7.3. CABLE NH80 de 4mm²

5.1.7.4. CABLE DE COBRE DESNUDO DE 25 MM², PARA PUESTA A TIERRA

5.1.8. CANALIZACION SUBTERRANEA

5.1.8.1. APERTURA Y CIERRE DE ZANJA 0.60X0.60X0.80

5.1.8.2. ROTURA Y REPARACION DE PISTA

5.1.8.3. ROTURA Y REPARACION DE VEREDA

5.1.8.4. BUZON ELECTRICO

5.1.9. TABLEROS GENERAL Y DISTRIBUCION

5.1.9.1. TABLERO DE DISTRIBUCION 24 POLOS, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR

5.1.9.2. TABLERO GENERAL, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR

5.1.10. POZO A TIERRA

5.1.10.1. POZO DE PUESTA A TIERRA (15 OHMS)

5.2. SALIDAS PARA COMUNICACIONES Y SEÑALES

5.2.1. SALIDAS PARA ANTENAS

5.2.1.1. SALIDA PARA CENTRAL DE T.V.

5.2.1.2. SALIDA PARA T.V.

5.2.2. SALIDAS PARA MUSICA

5.2.2.1. SALIDA PARA CENTRAL DE MUSICA Y PERIFONEO

5.2.2.2. SALIDA PARA AMPLIFICADOR

5.2.2.3. SALIDA PARA CONTROL DE VOLUMEN

5.2.3. SALIDAS PARA PARLANTES





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.2.3.1. SALIDA PARA PARLANTES
- 5.2.3.2. SALIDA PARA MICROFONO PARLANTE
- 5.2.4. SALIDAS PARA ALARMAS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO
 - 5.2.4.1. SALIDA PARA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO
 - 5.2.4.2. SALIDA PARA DETECTORES DE HUMO
 - 5.2.4.3. SALIDA PARA ESTACION MANUAL Y ALARMA CONTRA INCENDIO
 - 5.2.4.4. SALIDA PARA TERMOSTATO
- 5.2.5. SALIDAS PARA LLAMADA DE ENFERMERAS
 - 5.2.5.1. SALIDA PARA CENTRAL DE LLAMADA DE ENFERMERA
 - 5.2.5.2. SALIDA PARA LLAMADA DE ENFERMERA
- 5.2.6. SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD
 - 5.2.6.1. SALIDA PARA CENTRAL DE VIDEO SEGURIDAD
 - 5.2.6.2. SALIDA PARA CAMARA DE VIDEO SEGURIDAD
- 5.2.7. SISTEMA DE DATA Y VOZ
 - 5.2.7.1. SALIDA PARA VOZ Y DATA
 - 5.2.7.2. SALIDA PARA VOZ
 - 5.2.7.3. SALIDA PARA DATA
 - 5.2.7.4. GABINETE DE BORDE (HUB)
 - 5.2.7.5. SALIDA PARA RACK
 - 5.2.7.6. SALIDA PARA CENTRAL DE TELEFONO
- 5.2.8. PRUEBAS ELECTRICAS
 - 5.2.8.1. PRUEBAS ELECTRICAS



Ing. Luz E. Nuñez Ango
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO DE ESPECIFICACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : PANEL LED DE 600x600mm
UNIDAD FUNCIONAL :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DE LA PANEL LED DE 600X600mm		
A01	GENERALES	: LUMINARIA TIPO PANEL, TECNOLOGIA LED, PARA EMPOTRAR, INSTALACION INTERIOR
A02	FABRICANTE/MARCA/MODELO	:
A03	AÑO DE FABRICACION	: 2019-2020
A04	POTENCIA	: >=36W
A05	FRECUENCIA	: 60HZ
A06	ALTITUD DE SERVICIO	: 1000 M.S.N.M.
A07	TENSION DE OPERACIÓN	: 85-265V AC
A08	TENSION DE SALIDA	: 30-40
A09	FACTOR DE POTENCIA	: >=0.9
A10	DISTORSION ARMONICA (THD)	: < 20%
A11	ACABADO	: BLANCO/ DIFUSOR OPALIZADO
A12	GRADO DE PROTECCION	: >=IP20 y IK02
A13	DIMENSIONES (AxLxH mm)	: 600 x 600 x (16-28) mm
A14	TIPO DE MONTAJE	: ADOSADO, INTERIOR, EN CIELO RASO
A15	CHASIS	: ALUMINIO
A16	DIFUSOR	: DIFUSOR PMMA
A17	TEMPERATURA DE OPERACION	: -10 °C ~ +40 °C
A18	TEMPERATURA DE COLOR	: 6500 °K
A19	FLUJO LUMINOSO	: >= 3200 LUMEN
A20	ANGULO DE APERTURA	: 110°=< δ =< 130°
A21	REPRODUCCION DE COLOR (IRC)	: >= 80
A22	VIDA UTIL	: >= 35 000HORAS
A23	CANTIDAD	: ACORDE A LA SOLICITUD

B : ACCESORIOS
B01 : TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, ABRAZADERAS, TUERCAS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A CIELO RASO

C : PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA
C01 : ENTREGA DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE FABRICANTE Y CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE.
ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

D : IMAGEN REFERENCIAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

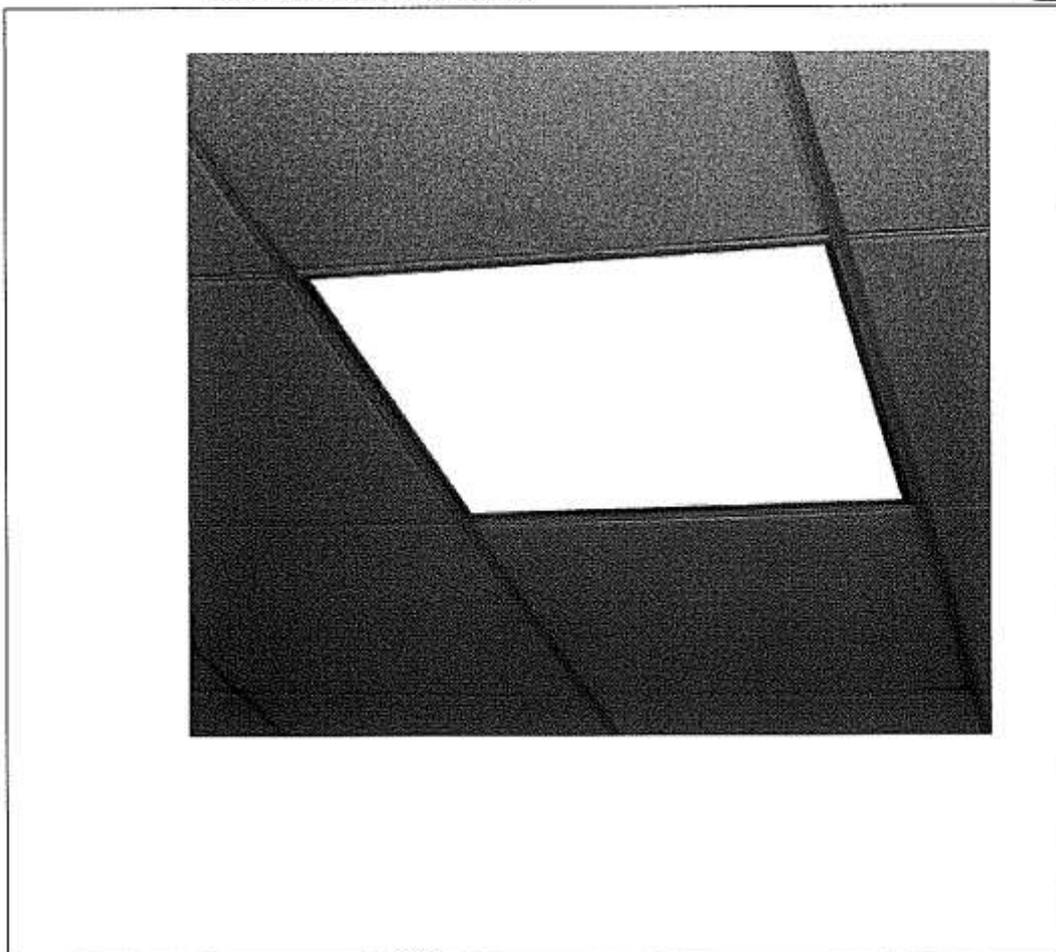
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"




Ing. Luz E. Nuñez Ango
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO DE ESPECIFICACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : LUZ EMERGENCIA AUTONOMIA 3 HORAS
UNIDAD FUNCIONAL :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DE LA FAROLA DECORATIVA LED	
A01	GENERALES : LUMINARIA LED DE EMERGENCIA, NO PERMANENTE
A02	FABRICANTE/MARCA/MODELO :
A03	AÑO DE FABRICACION : 2020—2021
A04	POTENCIA LAMPARAS : =< 2x8W
A05	FRECUENCIA : 60HZ
A06	ALTITUD DE SERVICIO : 1000 M.S.N.M.
A07	TENSION DE OPERACIÓN : 220-240V
A08	ANGULO DE APERTURA : 25°
A09	FACTOR DE POTENCIA : >= 0.9
A10	INDICE DE REPRODUCCION : >70
CROMATICA	
A11	ACABADO : COLOR BLANCO
A12	GRADO DE PROTECCION : IP65
A13	DIMENSIONES (LONG. En mm) :
A14	TIPO DE MONTAJE : ADOSADO
A15	CHASIS : TERMOPLASTICO- BLANCO
A16	DIFUSOR : OPTICA PMMA (POLIMERO TERMOPLASTICO TRANSPARENTE)
A17	TEMPERATURA DE OPERACION : 0 °C – +40 °C
A18	TEMPERATURA DE COLOR : 5500K-6500K (LUZ BLANCA FRIA)
A19	FLUJO LUMINOSO : 600LM=< Φ =< 800 LM
A20	AUTONOMIA : >= 150 MINUTOS
A21	BATERIA : RECARGABLE NI-Cd o NI-MH (TIEMPO DE CARGA <= 06 HORAS)
A22	VIDA UTIL : >= 20,000HORAS
A23	CANTIDAD : DE ACUERDO A REQUERIMIENTO

B	: ACCESORIOS
B01	: ENCHUFE 2P+T TIPO SCHUKO, ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE PARED, BOTON DE PRUEBA, INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA, CARGADOR DE BATERIA.

C	: INFORMACION REQUERIDA DEL PRODUCTO
C01	: CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE CERTIFICADO DE GARANTIA DEL PROVEEDOR ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE

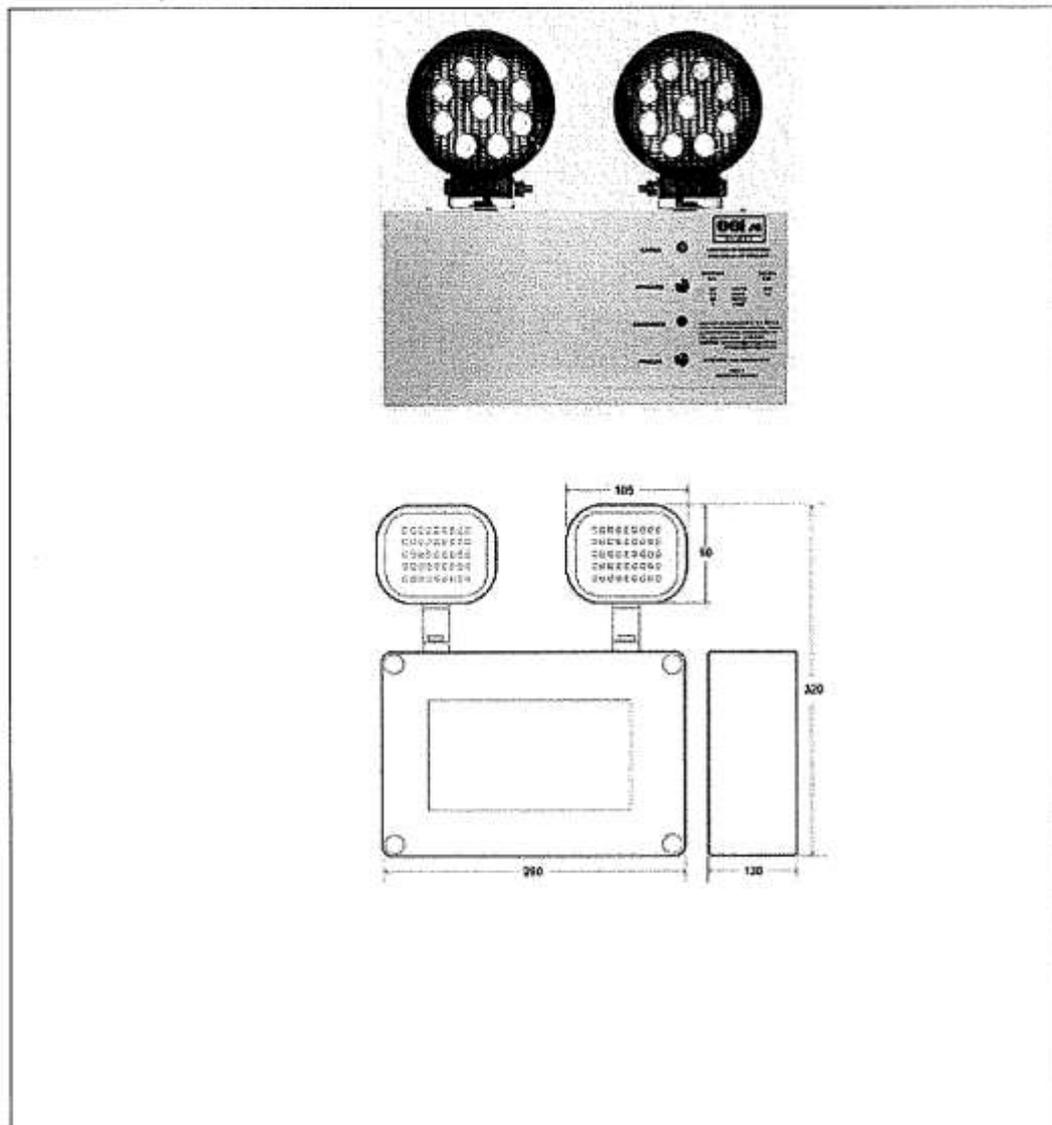
D	: IMAGEN REFERENCIAL
D01	:



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FORMATO DE ESPECIFICACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : PANEL LED CIRCULAR 24W
UNIDAD FUNCIONAL :

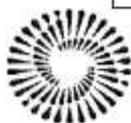
ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DE LA PANEL LED CIRCULAR DE 12W	
A01	GENERALES : LUMINARIA TIPO PANEL CIRCULAR, TECNOLOGIA LED, PARA ADOSAR, INSTALACION EXTERIOR
A02	FABRICANTE/MARCA/MODELO :
A03	AÑO DE FABRICACION : 2019-2020
A04	POTENCIA : >=22W
A05	FRECUENCIA : 60HZ
A06	ALTITUD DE SERVICIO : 1000 M.S.N.M.
A07	TENSION DE OPERACION : 85-265V AC
A08	TENSION DE SALIDA : 30-40
A09	FACTOR DE POTENCIA : >=0.9
A10	DISTORSION ARMONICA (THD) : < 20%
A11	ACABADO : BLANCO/ DIFUSOR OPALIZADO
A12	GRADO DE PROTECCION : >=IP20 y IK02
A13	DIMENSIONES DIAMETRO : 2200 mm
A14	TIPO DE MONTAJE : ADOSADO, INTERIOR, EN CIELO RASO
A15	CHASIS : ALUMINIO
A16	DIFUSOR : DIFUSOR PMMA
A17	TEMPERATURA DE OPERACION : -10 °C ~ +40 °C
A18	TEMPERATURA DE COLOR : 6500 °K
A19	FLUJO LUMINOSO : >=1300 LUMEN
A20	MARCO PARA ADOSAR : Incluir según panel ofertado
A21	REPRODUCCION DE COLOR (IRC) : >= 80
A22	VIDA UTIL : >= 35 000HORAS
A23	CANTIDAD : ACORDE A LA SOLICITUD

B : ACCESORIOS
B01 : TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, ABRAZADERAS, TUERCAS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A CIELO RASO

C : PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA
C01 : ENTREGA DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE FABRICANTE Y CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE.
ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

D : IMAGEN REFERENCIAL



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Ing. Luz E. Nuñez Ango
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187

Ing. Patricia Torres
INGENIERA ELECTRICISTA
CIP 188660





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



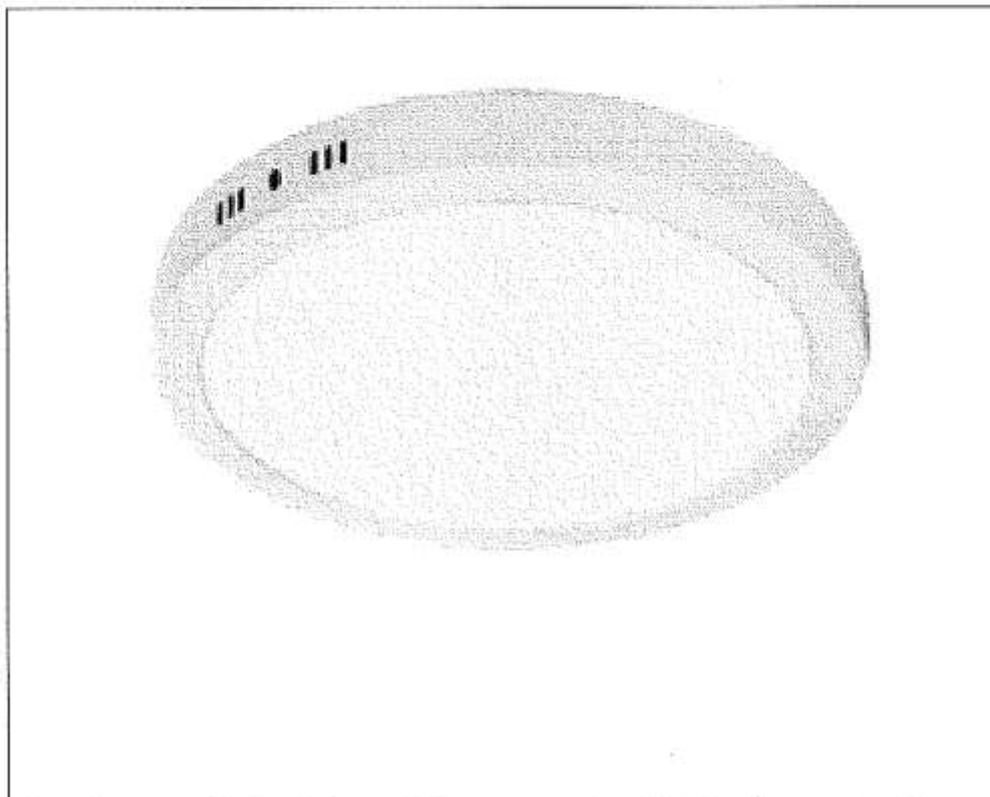
PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"




Ing. Luz E. Nuñez Ango
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : CONDUCTOR NH-80 DE 4mm2 COLOR AMARILLO
UNIDADES FUNCIONALES :
PACIENTES :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DEL CABLE LIBRE DE HALOGENOS

- A01 GENERALES : AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOPLÁSTICO NO HALOGENADO, CONDUCTOR DE COBRE, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISION DE HUMOS TÓXICOS Y LIBRE DE HALÓGENOS, TRENZADOS. CABLE DE BAJA TENSION 500 V
- A02 FABRICANTE/MARCA/MODELO
- A03 AÑO DE FABRICACION : 2019-2020
- A02 CARACTERISTICAS DE CONSTRUCCION : CONDUCTOR: COBRE BLANDO, CLASE 1 O 2, AISLAMIENTO COMPUESTO TERMOPLÁSTICO, LIBRE DE HALÓGENO, HFFR, DOBLE CAPA
- A03 CARACTERISTICAS ELECTRICAS : TENSION NOMINAL DE SERVICIO 500 V
- A04 CARACTERISTICAS DE USO : TEMPERATURA MAXIMA DEL CONDUCTOR: 80°C
- A05 DIMENSIONES : SECCION: 4mm2
N° TOTAL DE HILOS:7
ESPESOR MINIMO DE AISLAMIENTO: 0.8 MM
DIAMETRO EXTERIOR NOMINAL: 4.1 MM
PESO APROX.: 49 KG/KM
AMPERAJE ENTERRADO 20°C: 31ª

- B : DOCUMENTACION
- B01 : ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE

C : IMAGEN REFERENCIAL

C01 :



NORMA

Internacional IEC 60228;
IEC 60332-1-2;
IEC 60332-3-24 Cat.C;
IEC 60684-2; IEC 60754-1;
IEC 60754-2; IEC 61034-2

Nacional NTP 370.252; NTP-IEC 60228; UL 2556

[Handwritten signatures and initials]



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



FORMATO DE ESPECIFICACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : PANEL LED CIRCULAR 12W
UNIDADES FUNCIONALES :
PACIENTES :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

- A CARACTERISTICAS DE LA PANEL LED CIRCULAR DE 12W
A01 GENERALES : LUMINARIA TIPO PANEL CIRCULAR, TECNOLOGIA LED, PARA EMPOTRAR, INSTALACION INTERIOR
A02 FABRICANTE/MARCA/MODELO :
A03 AÑO DE FABRICACION : 2019-2020
A04 POTENCIA : >=11W
A05 FRECUENCIA : 60HZ
A06 ALTITUD DE SERVICIO : 1000 M.S.N.M.
A07 TENSION DE OPERACION : 85-265V AC
A08 TENSION DE SALIDA : 30-40
A09 FACTOR DE POTENCIA : >=0.9
A10 DISTORSION ARMONICA (THD) : < 20%
A11 ACABADO : BLANCO/ DIFUSOR OPALIZADO
A12 GRADO DE PROTECCION : >=IP20 y IK02
A13 DIMENSIONES DIAMETRO : 1600 mm
A14 TIPO DE MONTAJE : ADOSADO, INTERIOR, EN CIELO RASO
A15 CHASIS : ALUMINIO
A16 DIFUSOR : DIFUSOR PMMA
A17 TEMPERATURA DE OPERACION : -10 °C ~ +40 °C
A18 TEMPERATURA DE COLOR : 6500 °K
A19 FLUJO LUMINOSO : >= 700 LUMEN
A20 MARCO PARA ADOSAR : Incluir según panel ofertado
A21 REPRODUCCION DE COLOR (IRC) : >= 80
A22 VIDA UTIL : >= 35 000HORAS
A23 CANTIDAD : ACORDE A LA SOLICITUD

B : ACCESORIOS
B01 : TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, ABRAZADERAS, TUERCAS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A CIELO RASO

C : PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA
C01 : ENTREGA DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE FABRICANTE Y CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE. ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

D : IMAGEN REFERENCIAL





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

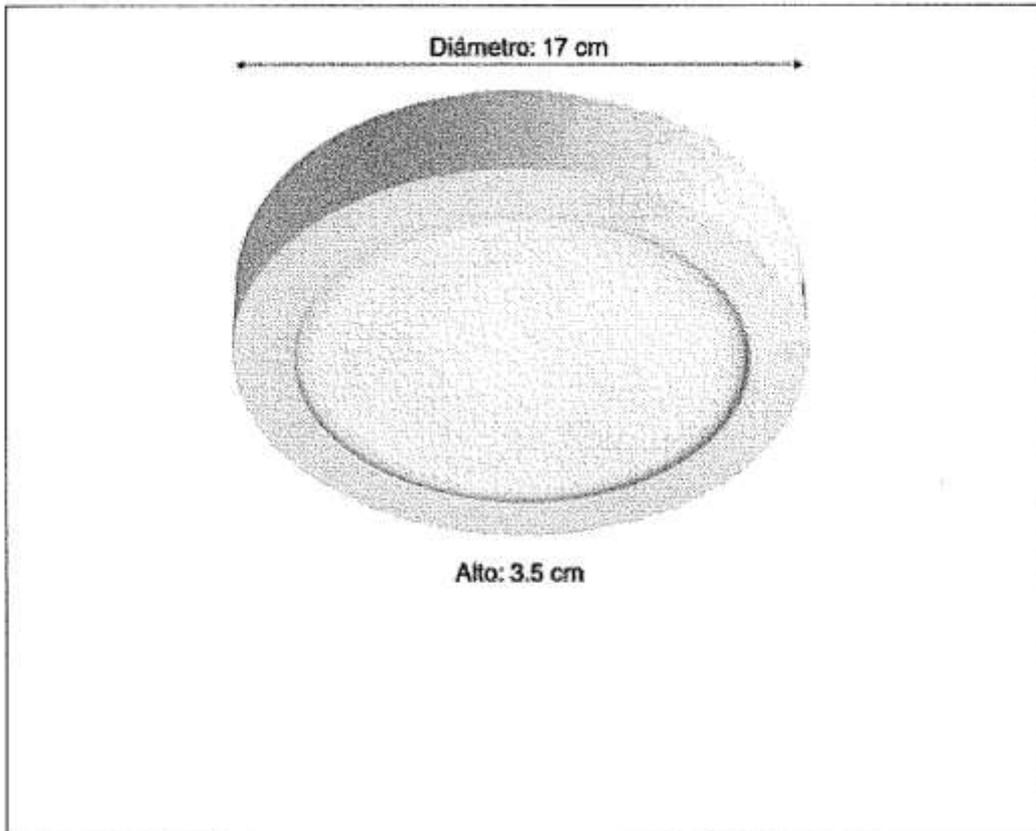
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





 Ing. Luz E. Nuñez Anco
 INGENIERA CIVIL
 CIP N° 251187



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : INTERRUPTOR DOBLE, 220V

UNIDADES FUNCIONALES :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DE INTERRUPTOR

A01	GENERALES	: Placa interruptor doble tipo empotrable, para instalaciones de uso interno, además cuenta con una pequeña cinta reflectiva el cual me permite identificar la posición del interruptor en la oscuridad y también tienen bornes con doble agujero para derivaciones.
A02	CAPACIDAD	: 16 A
A03	AÑO DE FABRICACION	: 2019-2020
A04	TENSION NOMINAL	: 220 V
A05	TIPO DE PRODUCTO	: INTERRUPTOR
A06	ALTURA DE PRODUCTO	: 7.5 cm
A07	ANCHO DE PRODUCTO	: 11.5 cm
A08	PROFUNDIDAD DE PRODUCTO	: 3.5 cm
A09	MATERIAL	: POLIURETANO

B : ACCESORIOS

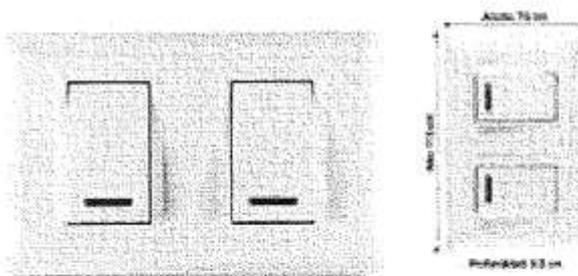
B01 : PLACA, SOPORTE, DADOS, TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A PLACA NO METALICA EN PARED

C : PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA

**C01 : ENTREGA DE CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE.
ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE.**

D : IMAGEN REFERENCIAL

D01 :




 Ing. Luz E. Nuñez Anco
 INGENIERA CIVIL
 D.N.I. N° 054487



PERÚ
Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO DE ESPECIFICACION TECNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : LUMINARIA HERMETICA RECTANGULAR DE 120mm CON 2 TUBOS LED DE 2X18w.

UNIDADES FUNCIONALES :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DE LA LUMINARIA LED HERMETICA RECTANGULAR

- A01 GENERALES : LUMINARIA HERMETICA RECTANGULAR DE 120mm CON 2 TUBOS LED DE 2X18w.
- A02 FABRICANTE/MARCA/MODELO : LUMINARIA HERMETICA
- A03 AÑO DE FABRICACION : 2020--2021
- A04 POTENCIA : =<36W
- A05 FRECUENCIA : 60HZ
- A06 ALTITUD DE SERVICIO : 1000 M.S.N.M.
- A07 TENSION DE OPERACIÓN : 220-240V
- A08 LAMPARA : TIPO FLUORESCENTE LED DE 18W
- A09 CANTI DAD DE LAMPARAS : 02
- A10 FLUJO LUMINOSO POR LAMPARA : 2700 lm
- A11 ACABADO : COLOR GRIS
- A12 GRADO DE PROTECCION : >= IP65
- A13 DIMENSIONES (LONG. En mm) : VER PLANOS
- A14 TIPO DE MONTAJE : ADOSADO
- A15 CHASIS : POLICARBONATO
- A16 DIFUSOR : POLICARBONATO
- A17 TEMPERATURA DE OPERACION : -10 °C ~ +40 °C
- A18 TEMPERATURA DE COLOR : 6500*K (LUZ BLANCA FRIA)
- A19 INDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (IRC) : >= 80
- A20 VIDA UTIL : >= 35,000HORAS
- A21 NORMA : NTP-IEC 62612:2015
- A22 CANTIDAD : DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO

B : ACCESORIOS

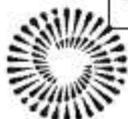
B01 : ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A TECHO O PARED EN ACERO INOXIDABLE

C : INFORMACION REQUERIDA DEL PRODUCTO

C01 : CERTIFICADO DE GARANTIA MINIMO 2 AÑOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE.

D : INSTALACIÓN

D01 : A CARGO DE LA CONTRATISTA



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Signature





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

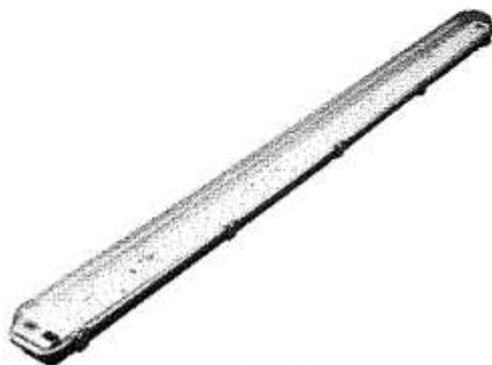
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



E : IMAGEN REFERENCIAL
E01 :

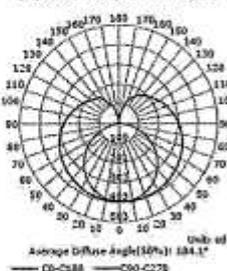


De un solo lado



AC INPUT

Luminous Intensity Distribution Curve



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO	:	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA TIPO SCHUKO 16 A Y MIXTO, 250V , CON TAPA
UNIDADES FUNCIONALES PACIENTES	:	

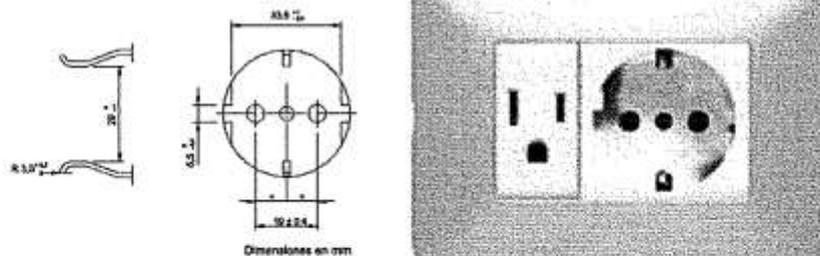
ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A	CARACTERISTICAS DE TOMACORRIENTE INDUSTRIAL P/TABLERO IP66	
A01	GENERALES	: TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA TIPO SCHUKO 16 A Y MIXTO, 250V, CON TAPA
A02	FABRICANTE/MARCA/MODELO	:
A03	AÑO DE FABRICACION	: 2019-2020
A04	CORRIENTE	: 16 A
A05	VOLTAJE NOMINAL	: 230V
A06	FRECUENCIA	: 60HZ
A07	COLOR	: PLACA COLOR BLANCO, DADOS COLOR ROJO
A08	MATERIAL	: PLACA, SOPORTE Y DADOS PARA USO HOSPITALARIO, ANTIMICROBIANO
A09	NORMA TECNICA	: CNE Y NTS 119-MINSA-DGIEM V.01

B	: ACCESORIOS	
B01	:	PLACA, SOPORTE, DADOS, TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS Y OTROS NECESARIOS PARA SU MONTAJE A PLACA NO METALICA EN PARED

C	: PRUEBAS ELECTRICAS DE RUTINA	
C01	:	ENTREGA DE CERTIFICADO DE GARANTIA DEL FABRICANTE. ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE.

D	: IMAGEN REFERENCIAL	
D01	:	



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : TUBERIA DE PVC SAP DE 2 1/2"
UNIDAD FUNCIONAL :

01.01.04 ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS**A CARACTERISTICAS DEL CAJA EQUIPOTENCIAL DE COBRE**

A01	GENERALES	: La tubería de PVC SAP (Estándar Americano Pesado) y accesorios, se usa solo para canalizaciones eléctricas, diseñado para proteger conductores eléctricos contra el deterioro, cuenta con aislamiento eléctrico con resistencia de alto impacto y bajo nivel de corrosión, además es resistente a químicos.
A02	DIAMETRO NOMINAL	: 65 mm
A03	DIAMETRO REAL	: 73 mm
A04	LONGITUD ÚTIL	: 2.95 mt
A05	ESPESOR	: 3.5 mm
A06	PESO APROX	: 4.798 kg X tubo
A07	NORMATIVA	: NTP 399:2003 / NTE 012 / NTE 007

B : DOCUMENTACION

B01 : ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE

C : IMAGEN REFERENCIAL

C01 :





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



ESPECIFICACIONES TECNICAS

DENOMINACION DEL EQUIPO : TUBO FLUORESCENTE LED DE 120mm DE 18W. UNIDADES FUNCIONALES :

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

A CARACTERISTICAS DEL TUBO FLUORESCENTE LED DE 120mm DE 18W	
A01	GENERALES : TUBO FLUORESCENTE LED DE 120mm, DE 18W DE ALTO FLUJO LUMINOSO.
A02	FABRICANTE/MARCA/MODELO : LUMINARIA TIPO T8 LED
A03	AÑO DE FABRICACION : 2020--2021
A04	POTENCIA : =<40W
A05	FRECUENCIA : 60HZ
A06	ALTITUD DE SERVICIO : 1000 M.S.N.M.
A07	TENSION DE OPERACIÓN : 220-240V
A08	LAMPARA : TIPO FLUORESCENTE LED DE 18W
A09	CANTI DAD DE LAMPARAS : 01
A10	FLUJO LUMINOSO POR LAMPARA : >=2400 lm
A11	SOQUETE : CASQUILLO G-13
A12	COLOR DE LUZ : 6500°K
A13	LONGITUD : 120mm
A14	TENSION DE FUNCIONAMIENTO : 220V
A15	EFICACIA LUMINOSA : 160lm/w
A16	REPRODUCCION CROMÁTICA : CRI>=80
A17	GARANTIA : 2 AÑOS.
A18	EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE : A
A19	FACTOR DE POTENCIA : >= 0.85
A20	VIDA UTIL : >= 35,000HORAS
A21	NORMA : NTP-IEC 62612:2015
A22	CANTIDAD : DE ACUERDO A REQUERIMIENTO

B : ACCESORIOS B01 : NO APLICA

C : INFORMACION REQUERIDA DEL PRODUCTO C01 : CERTIFICADO DE GARANTIA MINIMO 2 AÑOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FABRICANTE.

D : IMAGEN REFERENCIAL



Handwritten signature





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

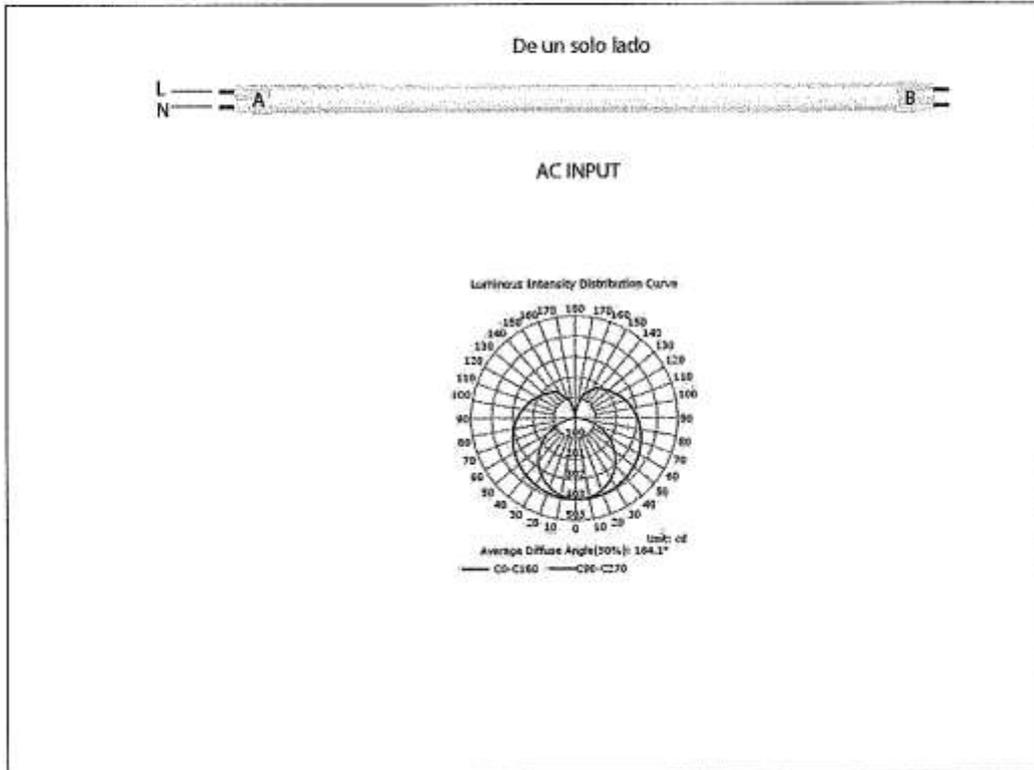
Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



[Signature]
 Ing. Luz E. Nuñez Anco
 INGENIERA CIVIL
 CIP N° 251167



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.1. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE TABLEROS ELECTRICOS Y BANCO DE CONDENSADORES

Tipo	Tableros
- Tensión de operación	220 V Trifásico
- Frecuencia	60 Hz

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	VALOR REQUERIDO
1	Tablero de Distribución		Auto soportado
1.1	- Fabricante	-----	-----
1.2	- País de procedencia	-----	-----
1.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 60439-1/2/3/4/5
1.4	- Modelo según catálogo	-----	-----
1.5	- Peso	kg	-----
2	Sistema Trifásico	V	220
3	Gabinete		
3.1	- Material	-----	Resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio
3.2	- Dimensiones externas (ancho x alto x profundidad)	mm	(Indicar en plano mecánico) (*1)
3.3	- Espesor	mm	3
3.4	- Esmalte poliuretano		(*)
	Numero de capas	-----	2
	Espesor por capa	um	25
3.5	- Color	-----	RAL 7032
	Características principales		
3.6	Densidad	gr / cm ³	< 2
3.7	Absorción de agua	%	≤ 0.2
3.8	Contenido de poliéster	%	> 60 (Indicar)
3.9	Resistencia al impacto	kJ/m ²	(Indicar)
3.10	MAT de la fibra de vidrio	gr / m ²	450
3.11	Su combustión no produce gases tóxicos	-----	SI
3.12	Grado de protección para tablero cerrado según IEC 60529	-----	≥ IP 54 (Indicar)
3.13	Fáciles de instalar	-----	SI
3.14	Auto extingible según IEC 695-2-1	-----	SI
3.15	Resistencia a intemperie, radiación UV, alto índice de corrosión	-----	SI
3.16	Resistencia mecánica alta	-----	SI
4	Barras		
4.1	- Material	-----	Cobre electrolítico
4.2	- Norma de material	-----	ASTM B187
4.3	- Dimensiones	-----	-----
	Fase	mm	Justificar con cálculo



BICENTENARIO DEL PERÚ



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Neutro	mm	Justificar con Cálculo
5	Aislador soporte de barras		
5.1	- Fabricante	-----	-----
5.2	- País de procedencia	-----	-----
5.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 61462 / IEC 60660 / IEC 60273
5.4	- Modelo según catálogo	-----	-----
5.5	- Material	-----	Resina epóxica
5.6	- Instalación	-----	Interior
5.7	- Tensión de aislamiento	V	≥ 500 (Indicar)
5.8	- Línea de fuga unitaria	mm/kV	> 31 (Indicar) (*2)
5.9	- Resistencia a la rotura	kg	≥ 400 (Indicar)
6	Interruptores termomagnéticos tipo caja moldeada		
6.1	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 60947-2
6.2	- N° de polos	-----	3
6.3	- Frecuencia	hz	60
6.4	- Tensión nominal	V	220
6.5	- Tensión de aislamiento	V	≥ 690 (Indicar)
6.6	- Categoría de utilización	-----	A
6.7	- Grado de protección según IEC 60529.	IP	≥ 20 (Indicar)
6.8	- Temperatura de funcionamiento	°C	-10 a 40
6.9	- Fabricante	-----	-----
6.10	- País de procedencia	-----	-----
6.11	- Modelo según catálogo	-----	-----
6.12	- Corriente nominal	A	Según diagrama unifilar (regulable)
6.13	- Capacidad de ruptura a 220 V	kA	Según diagrama unifilar
6.14	- Regulación térmica	-----	Según diagrama unifilar (regulable)
6.15	- Regulación magnética	-----	Fijo
6.16	- Número de ciclos eléctricos	A-C	≥ 8000 (Indicar)
6.17	- Número de ciclos mecánicos	A-C	≥ 20000 (Indicar)
7	Seccionador Porta fusible		
7.1	- Fabricante	-----	-----
7.2	- País de procedencia	-----	-----
7.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 60947-3
7.4	- Tipo	-----	Modular
7.5	- Corriente nominal	A	20
7.6	- Tensión nominal	V	220
7.7	- Tensión de aislamiento	V	≥ 500 (Indicar)
7.8	- Fijación	-----	Según DIN EN 50022
8	Fusible		
8.1	- Fabricante	-----	-----
8.2	- País de procedencia	-----	-----
8.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 60269-1/2
8.4	- Tipo	-----	Cartucho
8.5	- Corriente nominal	A	2
9	Contactador electromagnético		



BICENTENARIO





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9.1	- Fabricante	-----	-----
9.2	- País de procedencia	-----	-----
9.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 60947-4-1
9.4	- Modelo según catálogo	-----	-----
9.5	- N° de polos de apertura	-----	3
9.6	- Corriente nominal de operación	A	60 a 65 en AC-3 (*3)
9.7	- Frecuencia	hz	60
9.8	- Tensión nominal bobina	V	220
9.9	Tensión nominal de contactor	V	220
9.10	- Categoría de utilización	-----	AC-3 o AC-5 a (Indicar)
9.11	- Medio de interrupción	-----	Aire
10	Transformador de corriente		
10.1	- Fabricante	-----	-----
10.2	- País de procedencia	-----	-----
10.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 61869-1; IEC 61869-2
10.4	- Modelo según catálogo	-----	-----
10.5	- Tipo	-----	Toroidal o bobinado primario (Indicar)
10.6	- Aplicación	-----	Medición
10.7	- Instalación	-----	Interior
10.8	- Tensión de aislamiento	V	720
10.9	- Tensión a frecuencia industrial, 1 minuto del arrollamiento primario	kV	3
10.10	- Frecuencia	hz	60
10.11	- Corriente nominal secundaria	A	5
10.12	- Relación de transformación	-----	Según interruptor
10.13	- Clase de precisión	-----	0.5
10.14	- Potencia	VA	Según cálculo (Indicar)
11	Condensadores ó capacitores		
11.1	- Fabricante	-----	-----
11.2	- País de procedencia	-----	-----
11.3	- Norma de fabricación y pruebas	-----	IEC 60831-1; IEC 60831-2
11.4	- Nivel de Aislamiento	-----	-----
11.5	- Resistencia	kV	1 min a 50 Hz: 6kV
11.6	- Resistencia a onda de choque	kV	1,2/50µs: 25kV
11.7	- Temperatura máxima	°C	55
11.8	- Media sobre 24 horas	°C	45
11.9	- Media anual	°C	35
11.10	- Tolerancia en el valor de capacitancia	%	-5/10
11.11	- Corriente Inrush	-----	Hasta 200 Ir
11.12	- Clase de aislamiento	-----	3/15 kV
11.13	- Refrigeración	-----	Natural o forzada
12	Controlador de Factor de Potencia		
12.1	- Fabricante	-----	-----
12.2	- País de procedencia	-----	-----
12.3	- Modelo según catálogo	-----	-----



Com...



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

12.4	Funciones		
12.5	- Regulación y ajuste de factor de potencia	-----	-----
12.6	- Identificación automática de sentido de flujo de corriente en TC	-----	-----
12.7	- Reducción del número de operaciones de switching	-----	-----
12.8	-Uso balanceado de pasos con el mismo rango de potencia	-----	-----
12.9	-Medición de potencia reactiva para los pasos instalados	-----	-----
12.10	-Registro del número de conexiones por paso	-----	-----
12.11	-Protección del Condensador contra sobre corrientes	-----	-----
12.12	-Protección de sobre-temperaturas a través de sensor interno	-----	-----
12.13	Protección de sistema en condición sin voltaje,	-----	-----
12.14	Análisis de voltaje y corriente armónica	-----	-----
12.15	Función de programación rápida de los TC	-----	-----
12.16	Entrada USB para programación del controlador, diagnósticos y descarga de registros.	-----	-----
12.17	Pantalla LCD, permite visualización	-----	-----
12.19	Estándares		IEC61010-1, IEC/EN 61000-6-2, IEC/EN 61000-6-3, UL508
13	Medidores Multifunción		
13.1	-Clase		0.2S
13.2	-Páginas web incorporadas para mostrar datos en tiempo real y datos registrados a través de un navegador web.	-----	-----
13.3	-La pantalla retro iluminada y antirreflejo	-----	-----
13.4	-Numerosas opciones de alarma, incluidas alarmas lógicas y personalizadas.	-----	-----
13.5	Puertos conmutados Ethernet dobles que ofrecen una interconexión Ethernet rápida con otras centrales de medida PM5500 a través de un único interruptor IP.	-----	-----





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



13.6	Compatible con varios protocolos Ethernet, como Modbus TCP y BACnet/IP. Los protocolos Modbus TCP y BACnet/IP pueden utilizarse al mismo tiempo. Interfaz USB para comunicación con PC, smartphones y tablets. Usando módulo de expansión puede contar con conexión 3G.	-----	-----
13.7	Registro de cada nuevo valor mínimo y cada nuevo valor máximo.	-----	-----
13.8	-Parámetros de medición		Amps por fase, L-L [U], L-N [V], % de armónicos, Activa [P], Reac [Q], Apar [S], Wh, VAh, VARh, THD, Hz,
14	Otros		
14.1	- Pernos de sujeción, arandelas, tuercas, bisagras, chapa cremona y ferretería en general	-----	Acero inoxidable
14.2	- Apertura de bisagras	-----	150°
14.3	- Abrazadera de fijación	-----	
14.4	Material	-----	Plancha de fierro galvanizado
14.5	Medidas (ancho x espesor)	-----	2" x 1/4"
14.6	Acabado	-----	Similar al gabinete
14.7	- Placa base metálica embebida en poliéster reforzado en fibra de vidrio		
14.8	Soportes soldados a la placa base para sostén de abrazaderas	-----	2 Platinas de Fo Go de 2"x3/16"
14.9	Material y dimensiones de placa base metálica	mm	Plancha LAF de 960x860x2
14.10	Fijación de placa de equipos eléctricos	-----	4 pernos de 1/4" x 2", soldados a la placa base metálica.
14.11	Fijación de las abrazaderas	-----	8 pernos de 1/2" x 2", soldados a las 2 platinas de Fo Go (4 c/u)
14.12	- Ganchos de izaje en la parte superior diseñado para soportar el peso del tablero	-----	Incluido (2)
14.13	- Puerta, mandil y cerraduras	-----	Si
14.14	- Letreros, borneras del tipo industrial para una tensión de hasta 1Kv, marcadores de cable	-----	Si
14.15	- Identificación de cables y equipos según planos	-----	Si
14.16	- Rotulado con el símbolo de "Riesgo Eléctrico"	-----	Si
14.17	- Adjunta planos de diseño a presentar por el ganador de la buena pro	-----	Si
14.18	- Máscara aislante sobre las barras	-----	Si, para evitar contactos accidentales



BICENTENARIO DEL PERÚ





PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

14.19	- Todas las barra deben estar con mangas termo contraíbles de color según CNE	-----	Si
-------	---	-------	----

(*) Se aceptarán procesos que garanticen calidad igual o superior al indicado, para lo cual se deberá presentar documentación técnica para su revisión.

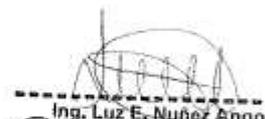
(*1) Presentar planos de diseño donde se indique dimensiones.

(*2) Tamaño adecuado para la instalación de transformadores de corriente

(*3) Si la categoría de utilización del contactor ofertado es AC-5a, su capacidad deberá ser el equivalente al valor requerido en la categoría de utilización AC-3

(*)Se aceptarán rangos mayores que cubran el presente rango.

(**)Se aceptarán otros materiales de características iguales o superiores a las indicadas, para lo cual se adjuntará la documentación técnica que lo sustente, para la revisión y aprobación o rechazo de las empresas eléctricas.



Ing. Luz E. Nuñez Anco
INGENIERA CIVIL
CIP N° 251187

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6.2. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECÁNICA**6.2.1. INSTALACIONES ELECTRICAS****6.2.1.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN (consta de interruptores termomagnéticos por equipo, contactores por equipo, guardamotor por equipo, interruptor diferencial) Y ACOMETIDA HASTA TABLERO PRINCIPAL, CON CONDUCTORES LIBRE DE HALOGENO****DESCRIPCION**

Los componentes mencionados son dispositivos, accesorios, componentes que forman parte de la instalación de todo el sistema de climatización y ventilación.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Los conductores y cables serán de cobre libre de halógeno.

ACTIVIDADES A REALIZAR

será ubicados en todos los servicios según su necesidad.

6.2.2. INSTALACIONES MECANICAS-EXPANCIÓN DIRECTA**6.2.2.1.1. AIRE ACONDICIONADO DE 90,000 BTU/HR TIPO PAQUETE CON REFRIG. ECOLOG. INVERTER PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE 45-60% HR 220/60HZ, SEER 16****DESCRIPCION**

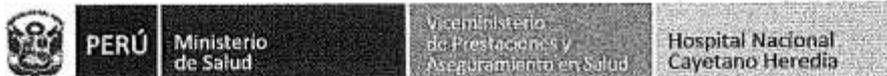
Este tipo de equipo contiene los 4 elementos del circuito básico de refrigeración en un solo gabinete (Condensador, Evaporador, Compresor y Elemento Expansor).

CARACTERISTICA TECNICA

- El equipo será para operar con refrigerante R410A, 208-230/60hz de 90000 BTU/HR
- Gabinete metálico, preparado con un recubrimiento anticorrosivo de test salino
- Las aletas del condensador y evaporador también deberán contar con un tratamiento anticorrosivo de fábrica o aplicado en campo de 5000 hr. de test salino como mínimo según la Norma ASTM B117 para la adecuada conservación de los serpentines del equipo serán de Cobre sin costura.
- Contará con controles electrónicos de regulación de la presión del refrigerante en las líneas de líquido y succión.
- Baja presión sonora, no será mayor a 65dBA (se verificará a través de catálogos del fabricante)
- Sensores electrónicos montados en fábrica, presostatos a la salida de cada compresor, sensores de alta y baja presión, termistores, acumulador de succión, detector de humo, separadores de aceite, filtros en la succión y descarga de los compresores y en las líneas de líquido, válvula de expansión electrónica para controlar el caudal del refrigerante en respuesta a la variación de carga en el espacio acondicionado ubicado, instalado en una losa flotante, previsto por el área civil.
- Control de humedad
- resistencia eléctrica de 6 kw (aproximadamente) fabricado para trabajar en etapas, placa para soporte de resistencia, en el compresor, terminales con pernos para conexión, características eléctricas: 220v-60hz.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El sistema de control será electrónico, de estado sólido, para trabajo automático de la unidad, completo con todos sus sensores de temperatura y control de humedad, relevos, interconexiones, etc. debidamente alambrado y probado en fábrica.
- Deberá tener alta eficiencia SEER 16 mayor o igual, tecnología de última generación.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Los equipos serán montados en cada ambiente del servicio, encima de una base flotante para amortiguar, vibraciones será de alto rendimiento y eficiencia energética.

PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Se realizarán pruebas de funcionamiento del sistema de AA, los cuales estarán plasmados en protocolos de prueba indicándose parámetros de caudal, temperatura, humedad, presión, entre otros. Asimismo, dichos protocolos deben estar firmados y visados por profesionales de la especialidad.

6.2.2.1.2. VENTILADOR CENTRIFUGO (BOOSTER) 2500 CFM, 1.5HP APROX.

DESCRIPCION

Son los ventiladores en los que el aire es impulsado por una turbina o rodete que lo aspira por el centro y lo expulsa a través de sus álabes o patas hacia la dirección planeada.

CARACTERISTICA TECNICA

Caja enchapada, ventilador centrífugo de aire de 2500 m³/hr para equipo tipo paquete de 90000 btu/hr.

- Tipo: gabinete Doble entrada
- Interior del gabinete aislado acústicamente con neopreno de 1/2" adosada al metal con pegamento especial de alta adherencia.
- Capacidad o caudal: según lo indicado
- Presión Estática de 3.5" mca
- Rodete tipo siroco
- Transmisión tipo faja polea
- Motor eléctrico: para la capacidad indicada.
- 220V/60Hz

El rodete será de hojas inclinadas hacia delante (FORWARD CURVED BLADES), el cual será balanceado estática y dinámicamente como un solo conjunto con su eje.

El eje será de acero e irá apoyado en chumaceras con rodamientos de lubricación permanente que estará montado rigidamente a la estructura metálica.

El rodete y su carcasa serán construidos de plancha de fierro negro con un espesor mínimo de 3/32"; el rodete estará unido mecánicamente a su eje por medio de chaveta.

El ventilador será accionado por medio de motor eléctrico a través de fajas y poleas siendo la polea motriz de paso variable; el motor deberá tener base metálica con tensor de fajas y guardafajas de plancha galvanizada calibre 1/27".

La estructura metálica será de plancha de fierro negro doblado de un espesor de 1/8"; para las uniones se usarán pernos galvanizados de 1/4"x1".

Todas las partes metálicas se protegerán contra la corrosión por medio de limpieza química, luego se aplicarán dos manos de pintura base zincromato y dos manos de pintura esmalte.

Sera para cubrir las renovaciones de aire (5-10) con presión positiva de los diferentes ambientes de las áreas acorde a la normativa actual.

Los rodamientos serán de lubricación permanente y seleccionada para una duración mínima de 20,000 horas a más.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los motores eléctricos deberán llevar protección térmica en las bobinas, el aislamiento de las bobinas será de clase "B", factor de servicio = 1.15 o mejor

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se instalará en la línea de los ductos para romper la barrera de filtros ya que su hélice gira a alta velocidad y succiona el aire de la zona evaporadora del equipo de aire acondicionado y el aire es expulsado en la dirección deseada gracias a la presión que genera la hélice.

PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Se realizarán pruebas de funcionamiento del sistema de AA, y extractores de aire los cuales estarán plasmados en protocolos de prueba indicándose parámetros de caudal, temperatura, humedad, presión, entre otros. Asimismo, dichos protocolos deben estar firmados y visados por profesionales de la especialidad.

6.2.2.1.3. DIFUSORES DE INYECCION DE AIRE

DESCRIPCION

Los difusores de aire acondicionado son elementos que sirven para inyectar o extraer el aire por medio de ranuras o vías, el tipo de difusor dependerá de las necesidades que se tengan; serán fabricados según proyecto.

CARACTERISTICA TECNICA

Todos los difusores llevarán un DAMPER de hojas opuestas, fabricado con plancha galvanizada 1/54" para difusores hasta 18" y plancha galvanizada de 1/40" para difusores mayores a 18".

Todas las uniones de plancha serán con soldadura de punto.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El aire que se suministra se distribuirá a través de difusores de aire según plano referencial en las baldosas empotrados en el techo y solo veremos la rejilla exterior, la estructura o ducto se esconderá en el falso techo.

6.2.2.1.4. REJILLAS DE EXTRACCION DE AIRE

DESCRIPCION

Las rejillas son elementos que sirven para inyectar o extraer el aire por medio de ranuras o vías, el tipo de rejilla dependerá de las necesidades que se tengan; serán fabricados según proyecto.

CARACTERISTICA TECNICA

Serán de aletas inclinadas y se fabricarán de fierro galvanizado y pintadas al horno de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- Las rejillas hasta 18" en el lado mayor se construirán con marco de plancha de 1/27" y las aletas de plancha de 1/54".
- Las rejillas de 19" hasta 36" en el lado mayor se construirán con marco de plancha de 1/24" y las aletas de plancha de 1/40".
- Todas las uniones de plancha serán con soldadura de punto.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El aire que se retira de los servicios será a través de rejillas de aire según plano referencial en la parte inferior, según plano referencial y solo veremos la rejilla interior, la estructura o ducto se esconderá en el drywall.





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA”**



6.2.2.1.5. SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE O CAJA PORTAFILTROS PARA ALOJAR FILTROS DE ALTA CONFIABILIDAD, (BOLSA Y CARTON) GABINETE DE MAT. GALVANIZADO DE 0.6MM.

DESCRIPCION

Se refiere al suministro e instalación de caja portafiltro, de material galvanizado, para alojar filtros de aire.

CARACTERISTICA TECNICA

Se refiere al suministro e instalación de una caja porta filtros en la que se instalaran un filtro corrugado tipo pre pleat de 24" x 24" x 2" y un filtro tipo bolsa de 24" x 24" x 124", con marco de fierro galvanizado y filtro sintético.

Será de fabricación nacional de plancha de fierro galvanizado de 1/20", reforzada con marcos interiores de ángulos de fierro de 2" x 1/8". Además, contará con tapa de acceso fabricada con marco y contramarco de ángulo de fierro, el cual será fijado con bisagras y cerrojos de fácil manejo.

ACTIVIDADES A REALIZAR

La caja tendrá que ser herméticamente sellada, será empotrada en la línea de los ductos.

6.2.2.1.6. VENTILADOR CENTRIFUGO EXTRACTOR DE AIRE DE 700 CFM, 1HP APROX.

DESCRIPCION

Son los ventiladores en los que el aire es impulsado por una turbina o rodete que lo aspira por el centro y lo expulsa a través de sus álabes o patas, hacia la dirección planeada.

CARACTERÍSTICA TECNICA

Será del tipo centrifugo de simple entrada; insonoro, el rodete será de hojas inclinadas hacia delante (FORWARD CURVED BLADES), el cual será balanceado estática y dinámicamente como un solo conjunto con su eje. El rodete será construido de plancha de fierro galvanizado con un espesor mínimo de 1/20" el rodete estará unido mecánicamente a su eje por medio de chaveta. El extractor será accionado por medio de motor eléctrico a través de fajas y poleas, siendo la polea motriz de paso variable; el motor deberá tener base metálica con tensor de fajas y guardafajas, El gabinete podrá ser de sección circular o cuadrada y vendrá equipado con un cono para el ingreso de aire. Los rodamientos serán de lubricación permanente y seleccionada para una duración mínima de 20,000 horas. Los motores eléctricos deberán llevar protección térmica en las bobinas, el aislamiento de las bobinas será de clase "B", factor de servicio o mejor Las potencias de los equipos y demás parámetros, se considerarán conforme a los cuadros de capacidades.

Deberán contar como mínimo las siguientes características:

- Tipo: gabinete Doble entrada
- Interior del gabinete aislado acústicamente con neopreno de 1/2" adosada al metal con pegamento especial de alta adherencia.
- Capacidad o caudal: según lo indicado 700cfm
- Presión Estática de 1.5" mca
- Rodete tipo siroco
- Transmisión tipo faja polea
- Motor eléctrico: para la capacidad indicada.
- 220V/60hz

ACTIVIDADES A REALIZAR





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se instalarán para retirar el aire viciado de cada uno de los ambientes según plano referencial, serán ubicados en el techo de cada ambiente según plano, la rejilla será ubicada a 40 cm a nivel del piso su hélice gira a alta velocidad y succiona el aire de cada zona y es expulsado en la dirección deseada gracias a la presión que genera la hélice.

PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Se realizarán pruebas de funcionamiento del sistema de AA, y extractores de aire los cuales estarán plasmados en protocolos de prueba indicándose parámetros de caudal, temperatura, humedad, presión, entre otros. Asimismo, dichos protocolos deben estar firmados y visados por profesionales de la especialidad.

6.2.2.1.7. SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO CON AISLAMIENTO/PARA AIRE ACONDICIONADO

6.2.2.1.8. SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO SIN AISLAMIENTO/PARA EXTRACTORES DE AIRE

DESCRIPCION

Elemento fabricado en lámina metálica con acabado superficial de sección transversal cuadrada o rectangular, utilizado para distribuir el aire dentro de un sistema de ventilación mecánica o de acondicionamiento de aire.

CARACTERÍSTICA TECNICA

DUCTOS DE PLANCHA GALVANIZADA PARA AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCION DE AIRE Suministro e Instalación de ductería en fierro galvanizado de e=0.6 mm según normas, incluye anclajes y soportaría en todo el recorrido desde cada ambiente desde y hacia el techo con tiro de 2.50 mts.

La empresa ganadora entregará al servicio toda la instalación requerida y realizará las pruebas operativas de los equipos en el hospital, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura y presión atmosférica, dependiendo de la altura sobre el nivel del mar; debiendo incluir todos los accesorios necesarios para la operación y funcionamiento de los equipos, independientemente que hayan sido individualizados o no en forma específica en el presente servicio.

La empresa ganadora realizara el diseño de la red de ductos, ya que el flujo de aire a extraer o inyectar experimenta una pérdida de presión por rozamiento metro por longitud, etc por lo que el objetivo es proporcionar el caudal necesario y vencer las pérdidas de presión asociadas, bajos decibeles de tal manera que se cumpla por cada ambiente mencionado de 10-12 renovaciones por hora, según Norma E 0.30 –VENTILACION, hay que mencionar además que los conductos de inyección de aire contarán con un aislamiento, serán verificados y comprobadas a través del uso de instrumentos de medición que proporcionara la empresa en las pruebas de funcionamiento.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se fabricarán e instalarán de conformidad a los tamaños y recorridos de las áreas a climatizar. Para la fabricación de los ductos se empleará planchas de fierro galvanizado de la mejor calidad tipo ZINC-GRIP o similar respetando lo indicado por las normas de la ASHRAE – SMACNA.

Para la ejecución de los ductos se observarán las siguientes instrucciones:

Para ductos hasta 12" en el lado mayor se utilizará plancha de 1/54" de espesor, unidos por correderas de 1" a máximo 2.40m. entre ellas.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Para ductos entre 13" hasta 30" en el lado mayor se utilizará plancha de 1/40" de espesor, unidos con correderas de 1" a máximo 2.40 m. entre ellas.

Para ductos entre 31" hasta 45" en el lado mayor se utilizará plancha de 1/27" de espesor, unidos por correderas de 1" a máximo 2.40 m. entre ellas.

Para ductos entre 46" hasta 54" en el lado mayor se utilizará plancha de 1/20" de espesor, unidos por correderas de 1½" a máximo 1.20 m. entre ellas.

Para ductos entre 54" hasta 84" en el lado mayor se utilizará plancha de 1/20" de espesor, unidos por correderas de 1½" a máximo 1.20 m. entre ellas, con refuerzos de ángulos de 1"x1/8" entre correderas.

Los ductos se instalarán dentro del cielo raso y se sujetarán del techo o paredes con soportes fabricados de ángulo de 1 1/2" x 1/8" y varillas redondas de fierro liso de 3/8" de diámetro con sus terminales roscados para recibir tuerca y contratuerca de amarre, para los equipos de aire acondicionado serán con aislamiento térmico y para los sistemas de extracción de aire serán sin aislamiento.

Los soportes se fijarán a techos o paredes por medio de pernos con rosca igual o similar al modelo W6-20-32D12 de la marca HILTI.

Todos los soportes se pintarán con dos manos de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte color negro. La distancia entre soportes no será mayor de 2 m.

La unión entre ducto y equipo será con juntas flexibles de lona de 8 onzas de por lo menos 15 cm. de largo, aseguradas con abrazaderas.

Cuando los ductos atraviesen las juntas de dilatación del edificio se colocarán juntas flexibles de lona de 8 onzas de por lo menos 15 cm. de largo.

Las juntas de los ductos serán selladas y hermetizadas para evitar filtración de material contaminante, este sellado deberá realizarse con tero mayólica o producto similar.

DAMPERS MANUALES

Llevará dampers en los ductos, permitirá la derivación de los caudales correspondientes según el número de ductos de salida que requiera.

Serán fabricados de plancha de fierro galvanizado, mecánicamente asegurados a varillas de 3/8" de diámetro, y diseñadas para rotar en guías o cojinetes.

Las varillas de las hojas del dâmpner serán accionadas manualmente.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

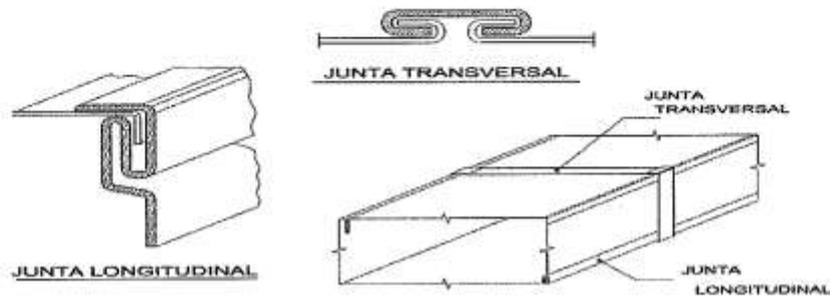
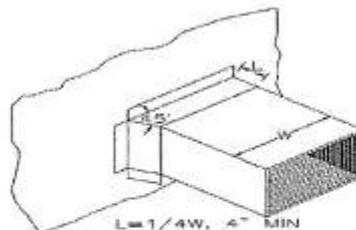
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE DE DOBLEZ Y EMPALME DE DUCTOS
S/EDETALLE DERIVACION DE DUCTOS
S/E

las salidas de aire expulsado por el sistema de extracción, estarán alejadas 9.00 metros como mínimo de cualquier toma de aire exterior, ventanas y entradas de personas, a una altura de 1.00 metro por encima de la cubierta del edificio, teniendo en cuenta la dirección de los vientos predominantes. las tomas de aire exterior deberán situarse a 9.00 metros como mínimo de cualquier salida de humos de combustión, extracción, torres de enfriamiento, fuentes ornamentales, o sistemas de vacío, en altura a no menos de 1,80 metros por encima del nivel principal.

PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Se realizarán pruebas de funcionamiento del sistema de AA, y extractores de aire los cuales estarán plasmados en protocolos de prueba indicándose parámetros de caudal, temperatura, humedad, presión, entre otros. Asimismo, dichos protocolos deben estar firmados y visados por profesionales de la especialidad.

**6.2.2.1.9. LUZ GERMICIDA UVC, A LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE EN LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SALIDA EN LOS EXTRACTORES DE AIRE**
DESCRIPCION

Se refiere a la luz UV-C es un poderoso equipo, herramienta de desinfección, la cual por medio de la radiación ultravioleta destruye virus, bacterias y otros microorganismos, incluyendo el COVID-19.



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



CARACTERISTICAS TECNICAS

Las lámparas tipo UV deberán tener las siguientes características:

Para trabajo germicida con luz ultravioleta c

Adosado a la pared

Tiempo de vida efectiva de la fuente de luz ultravioleta: 10,000 horas, como mínimo

Con sistema de turbina impelente, o disipación térmica

Capaz de garantizar una eficiente acción germicida

Material pantalla: aluminio anodizado, o acero inoxidable

Tipo de lámpara cátodo frío, gas de mercurio a baja presión

Diseño que permita focalizar la intensidad UV en un área específica

Potencia: 40 watts requerimiento de energía

Apto para trabajar a 220v

ACTIVIDADES A REALIZAR

Serán ubicados en los equipos de aire acondicionado y ventilación y en los baños.

6.2.2.1.10. MANOMETRO DIFERENCIAL DE PRESION.

DESCRIPCION

El manómetro diferencial mide la diferencia de presión manométrica entre dos puntos. Su uso es muy frecuente en filtros en línea. De esta forma se puede observar fácilmente lo obturado que se encuentra el filtro midiendo la diferencia de presión entre la entrada y la salida del filtro.

CARACTERISTICA TECNICA

Los rangos de presión en un manómetro de presión diferencial están entre 0 – 16 mbar y 0 – 25 bar en la clase de precisión 0,6 a 2,5.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se colocarán en los ductos de filtración de aire en el conducto de inyección., mejor aun en los servicios para la medición de la presión en salas limpias, la medición de caudal de aire y el control en las instalaciones a través de la obturación de los filtros de aire.

6.2.2.1.11. SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO ELECTRONICO PARA CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

DESCRIPCION

Se refiere al suministro e instalación de un termostato para el control de la temperatura y humedad.

CARACTERISTICA TECNICA

Los rangos de temperatura y humedad de 20°C a 24°C y, el termostato tendrá la opción de solo ventilación para el suministro de aire sin que se enfríe.

El termostato mostrará en la parte exterior: termómetro, control de humedad elemento de control del ventilador (ON-OFF. AUTOMÁTICO), elemento de control del sistema (OFF-COOL), humedad, etc

ACTIVIDADES A REALIZAR

Será ubicado en el muro a una altura de 1.55m y una vez configurado, el equipo comprueba la temperatura ambiente, y en caso de ser necesario, el termostato apagará o encenderá el dispositivo de refrigeración o calefacción para que se logre la temperatura deseada. Esto nos ayuda a conseguir un ahorro energético en climatización.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



6.2.2.1.12. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO BOLSA 24"X24"X22"

DESCRIPCION

Se refiere al suministro e instalación de un filtro tipo bolsa al 65% de eficiencia.

CARACTERISTICA TECNICA

Tipo: Filtro plano de panel desechable.

Marco: acero galvanizado.

Media: Fibra de Vidrio o sintética.

Eficacia Gravimétrica: $65\% \leq Am < 80\%$ y $80\% \leq Am < 90\%$.

Clase EN 779: G2 y G3

Pérdida de Carga Final Recomendada: 250 Pa.

Temperatura: 80° C máximo en servicio continuo.

Sera del tipo pre pleat de 24" x 24" x 24" de 65% de eficiencia.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se colocarán en la caja de filtración de aire del conducto de inyección. Los filtros que se utilizan son los filtros de partículas, que tienen una eficacia 65% y protegen así a la unidad de ventilación de pequeñas partículas sólidas. Normalmente son filtros desechables, en los que se debe incorporar sondas de presión diferencial que detectan cuando los filtros están sucios y se debe proceder a su sustitución.

6.2.2.1.13. SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO CARTON 24"X24"X2"

DESCRIPCION

Se refiere al suministro e instalación de un filtro corrugado.

CARACTERISTICA TECNICA

Sera del tipo pre pleat de 24" x 24" x 2" de 30 % de eficiencia.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Será ubicado en el primer nivel de filtración, ubicado en la caja portafiltro.

6.2.2.1.14. TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA QUE INCLUYE PERFORACIÓN PARA PASE DE DUCTOS EN CADA AMBIENTE, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE MOLDURAS DE DRYWALL TOTALMENTE ACABADOS EN PINTURA SIMILAR AL EXISTENTE PARA REVESTIR LOS DUCTOS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN SI ES NECESARIO

DESCRIPCION

Se realizarán trabajos de perforación de paredes para pase de ductos de ventilación y nuevo cableado eléctrico en cada ambiente, teniendo el cuidado respectivo para evitar el daño de las instalaciones y equipos existentes, siendo la contratista responsable de cualquier daño a las instalaciones.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Las molduras serán de drywall para revestir los ductos de extracción e inyección con acabados de pintura similar a las existentes en la infraestructura actual, de tal manera que la estética de los acabados sea homogénea.

ACTIVIDADES A REALIZAR

La estética de los acabados será homogénea pintado con pintura de acuerdo a los requerimientos del área usuaria.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6.2.2.1.15. PRUEBA DE OPERATIVIDAD DE TODO EL SISTEMA

DESCRIPCION

Se refiere las pruebas de funcionamiento de los equipos del sistema de aire acondicionado, y los equipos de extracción de aire.

Las pruebas de los equipos serán supervisadas por el Ingeniero de la empresa postora y del ingeniero responsable de la supervisión de área usuaria, citándose a las instrucciones de los fabricantes para las regulaciones y ajustes.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Una vez que el sistema de distribución de aire se encuentre en operación, deberá balancearse conforme a los volúmenes de aire de los equipos, utilizándose al efecto, instrumentos aprobados para la regulación de las velocidades en el interior de los conductos y en los elementos de salida.

Para la medición de la velocidad del aire en las salidas se emplearán anemómetros o balómetros. Una vez informado el propietario de que el sistema se encuentra balanceado, se verificarán, en presencia de sus representantes, todas aquellas pruebas sobre las cuales exija comprobación. Si es necesario realizar ajustes adicionales para el control de temperatura, éstos se efectuarán de acuerdo a cada condición y de conformidad con el propietario.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Se regularán y calibrarán los controles automáticos. Se entrenará en la operación de los equipos al personal designado en las áreas usuarias.



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.3. PLAN DE TRABAJO

El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Trabajo y Cronograma de actividades el cual deberá ser remitido con la documentación para el perfeccionamiento de contrato.

5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El personal del proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuado para la ejecución del servicio. Asimismo, el proveedor deberá cumplir con dotar al personal a su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP's) de seguridad de acuerdo al tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

5.5. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.

5.6. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

De ser el caso, los equipos necesarios para la ejecución del servicio, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento vigente.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento vigente.
- Normas Metrológicas Peruanas que correspondan.

5.7. NORMAS TÉCNICAS

- Normas técnicas peruanas, como es RNE – IS.010, IS.020, OS.070, OS.090, NTP-ISO 21138-3/2010
- Norma EM-070 Transporte mecánico.
- Código Nacional de Electricidad 2011- suministro y utilización
- Reglamento Nacional Eléctrico, los cuales deben cumplir con las normas técnicas peruanas, como es CNE – Suministro 2006, IEC, AISI, ANSI, ASTM, ICEA, NEMA, UL, DIN, etc.

5.8. IMPACTO AMBIENTAL

El proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

Asimismo, el proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

los representantes del Hospital, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

5.9. SEGUROS

El proveedor proporcionará seguros de pensión y salud a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (seguro complementario del trabajo de riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal de establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de la entidad (Hospital Nacional Cayetano Heredia) inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

Esta documentación deberá ser presentada al inicio de las actividades y deberá permanecer vigente durante el desarrollo de todo el servicio.

5.10. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN <ul style="list-style-type: none"> No aplica
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <ul style="list-style-type: none"> No aplica
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA <ul style="list-style-type: none"> No aplica
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> (01) Ing. Civil y/o Arquitecto: Con título profesional, colegiado y habilitado. (01) Ing. Electricista y/o Ing. Electromecánico: Con título profesional, colegiado y habilitado. <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ . En caso EL TÍTULO PROFESIONAL, Certificación Técnica y/o afines, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. La Colegiatura y la Habilidad de los profesionales serán entregadas conjuntamente con la documentación para el perfeccionamiento del contrato.
B.3.2	CAPACITACIÓN <u>Requisitos:</u>



[Handwritten signature]

Com. 117



PERÚ
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	<ul style="list-style-type: none"> • (01) Ing. Civil y/o Arquitecto: Capacitación en Mantenimiento correctivo y/o preventivo en infraestructura hospitalaria y/o afines como mínimo de 24 horas lectivas; del Ingeniero Civil y/o arquitecto. • (01) Ing. Electricista y/o Ing. Electromecánico: Capacitación en Mantenimiento correctivo y/o preventivo en instalaciones eléctricas de infraestructura hospitalaria y/o afines como mínimo de 24 horas lectivas; del Ing. Electricista y/o Ing. Electromecánico <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos que correspondan.</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • (01) Ing. Civil y/o Arquitecto: Dos (02) años de experiencia mínimo en funciones como residente, supervisor, inspector en mantenimiento correctivo y/o preventivo de edificaciones en general. • (01) Ing. Electricista y/o Ing. Electromecánico: Dos (02) años de experiencia mínimo en funciones como residente, supervisor, inspector en mantenimiento correctivo y/o preventivo de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas de edificaciones en general. <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><u>Importante:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la ENTIDAD u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. - En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. - Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. - Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor estimado de la contratación, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: CONTRATACION DE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EDIFICACIONES EN GENERAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>



BICENTENARIO





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por ENTIDAD del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente una declaración jurada.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

5.11. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.11.1. LUGAR

El presente servicio se ejecutará en las instalaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en Av. Honorio Delgado en el distrito de San Martín de Porres – Lima.

5.11.2. PLAZO

El presente servicio se ejecutará en un plazo de 120 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



5.12. RESULTADOS ESPERADOS

Se hará entrega de tres (03) juegos originales del Informe Técnico (físico y digital) por cada tipo de mantenimiento y de acuerdo a los trabajos solicitados en los términos de referencia, el cual deberá estar sellado y firmado por el personal clave. El Informe Técnico deberá tener los siguiente:

- a. Memoria Descriptiva:
Deberá contener como mínimo: denominación del servicio, ubicación, descripción de los trabajos (antes, durante y después), reglamento y normas utilizadas, objetivos, metas, tiempo de ejecución, relación de insumos/materiales/equipos y herramientas utilizadas, planos post ejecución del servicio, conclusiones y recomendaciones.
- b. Anexo:
 - Fotografías (a color).
 - Documentación académica y laboral del personal clave (original o copia).
 - Certificado de operatividad y garantía, firmado por el profesional (original).
 - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo: SCTR de salud y pensión (original o copia).

La presentación de la documentación solicitada será hasta los dos (02) días hábiles después de haber realizados los trabajos de mantenimiento.

5.13. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Garantía del servicio: el proveedor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios y prestaciones accesorias por el lapso de un año.

5.14. ADELANTOS

No se considera adelantos.

5.15. SUBCONTRATACIÓN

Estará terminantemente prohibida la subcontratación de personas naturales o personas jurídicas para la ejecución de los trabajos solicitados, de acuerdo con el Artículo 35° de Ley de Contrataciones del Estado. De verificarse el incumplimiento de la prohibición, será causal de resolución de contrato según lo estipulado en el Art. 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.16. CONFIDENCIALIDAD

- El contratista se compromete a mantener en reserva, y no divulgando, la información que le sea suministrada por la entidad, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato, y que restringirá la revelación de dicha información sólo a sus empleados y/o terceros, sobre la base de "necesidad de conocer".
- El contratista se compromete (excepto que la Ley dispusiera lo contrario o resultare necesario para obtener consejo profesional en relación con este Contrato) a no revelar ni permitir la revelación de cualquier detalle a los medios de prensa o a terceros.
- Los datos de carácter personal entregados por el HNCH al contratista y obtenidos por éste durante la ejecución de los trabajos, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto de estas, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno ni siquiera a los meros efectos de conservación.





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



00001



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El contratista deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para que el contenido de dicha información no se divulgue a terceros sin autorización expresa del HNCH, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración.

5.17. PROPIEDAD INTELECTUAL

No corresponde.

5.18. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El control durante la ejecución del servicio estará a cargo del área técnica (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento).

5.19. FORMA DE PAGO

El pago se regula por lo dispuesto en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa conformidad por parte del área usuaria, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el Contrato para ello.

5.20. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica.

5.21. PENALIDADES APLICABLES

5.21.1. PENALIDAD POR MORA:

La penalidad se regula por lo dispuesto en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las penalidades serán calculadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto\ vigente}{F \times plazo\ vigente\ en\ dias}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

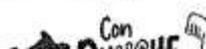
- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Se considera justificado el retraso, cuando el PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme al numeral 162.5° del artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.21.2. OTRAS PENALIDADES:

Se considerará como otra penalidad lo siguiente:

OTRAS PENALIDADES			
N°	TIPIFICACIÓN DE INFRACCIÓN	UNIDAD	MULTA UIT
1	EI CONTRATISTA incumple con la presentación del PLAN y CRONOGRAMA de trabajo.	Por cada día de atraso	20% de una UIT





**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2	El CONTRATISTA incumple con la entrega el Informe técnico.	Por cada día de atraso	20% de una UIT
3	El personal no cumple con utilizar implementos de seguridad, equipos y herramientas e incumple el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Por cada día de trabajo	20% de una UIT
4	Por no contar con una señalización y seguridad peatonal y/o vehicular continua y adecuada.	Por cada día de trabajo	20% de una UIT
5	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado; y la entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas en las bases.	Por cada vez que ocurra	20% de una UIT
6	Por no realizar el cambio de personal y/o materiales, a causa de anomalías en la prestación del servicio dentro del plazo establecido.	Por cada día	20% de una UIT

Cabe indicar que, la notificación de la infracción será notificada mediante (correo electrónico o carta).

5.22. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte del área usuaria no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 12 meses contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

5.23. INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La oficina de Servicios Generales y Mantenimiento será la encargada de inspeccionar la correcta ejecución del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 – PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER".

5.24. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, área usuaria y con el visto bueno del Coordinador del Programa Presupuestal PPR024 que requirió el servicio, motivo por el cual se suscribirá el acta de conformidad correspondiente y será emitido en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

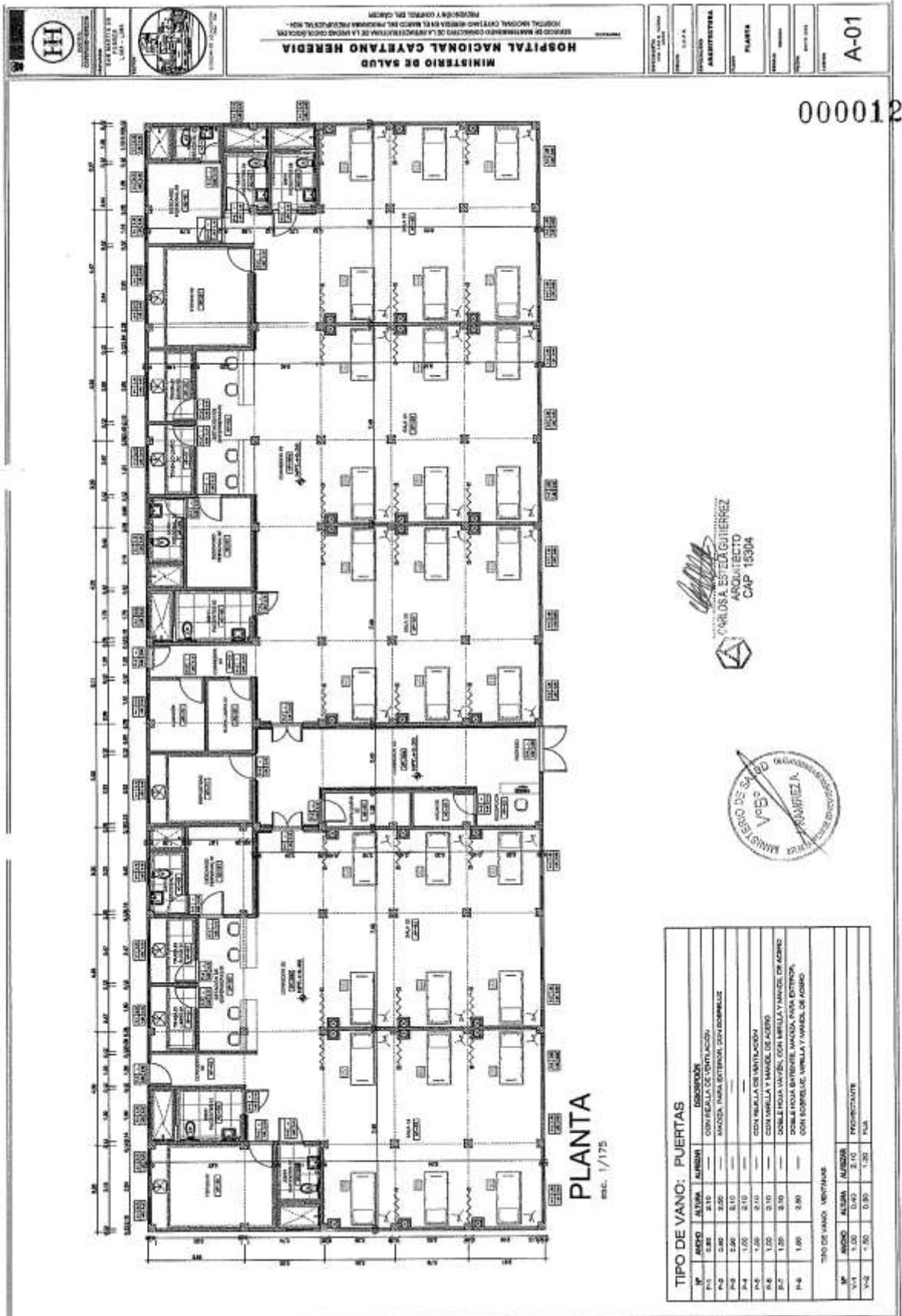
- Cumplimiento de los términos de referencia y sus anexos.
- Entrega de informe técnico.
- Protocolos y pruebas de funcionamiento de los equipos e instalaciones.
- Carta de garantía por un periodo de un (01) año por el servicio y/o vicio oculto.

6. ANEXOS



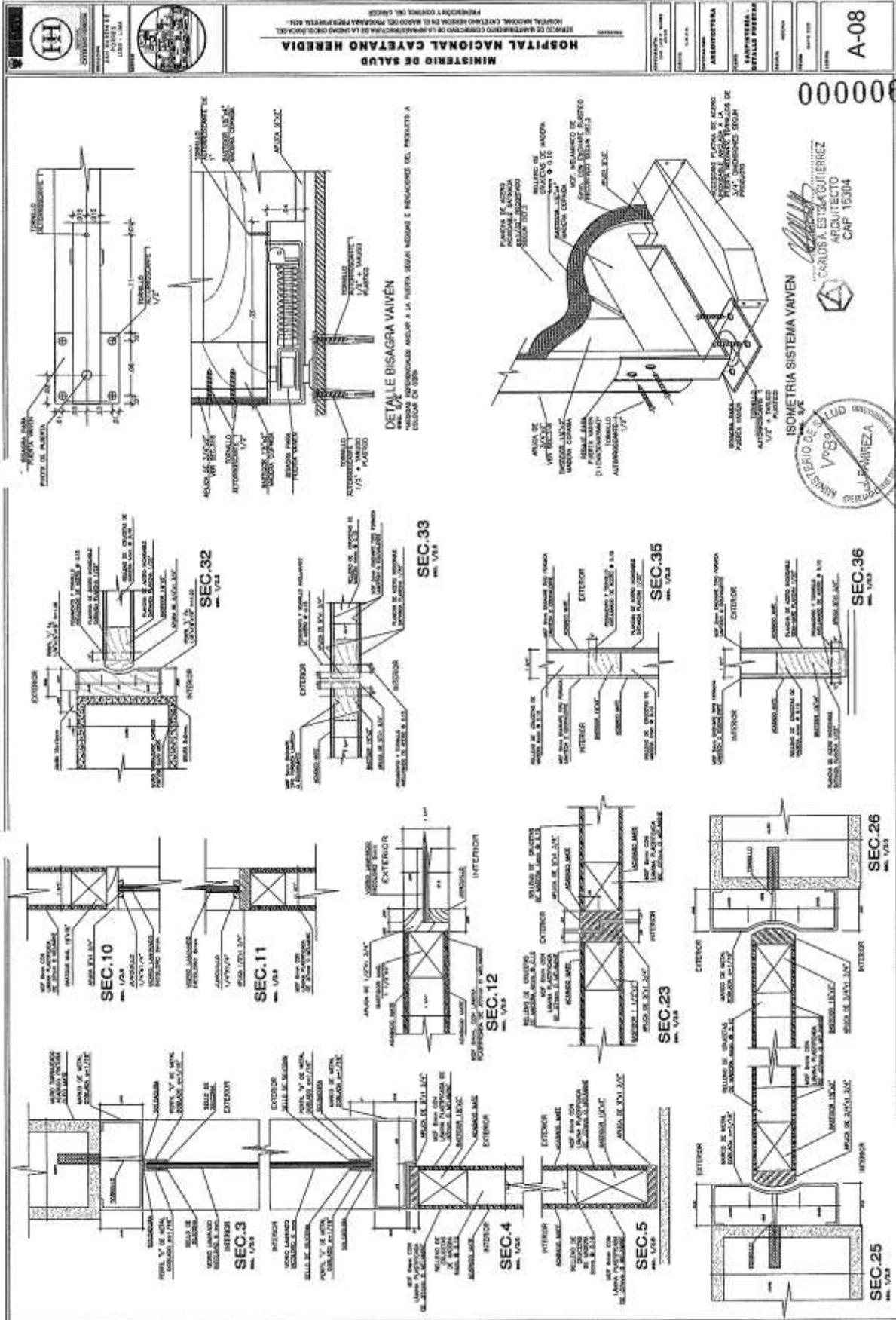


HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



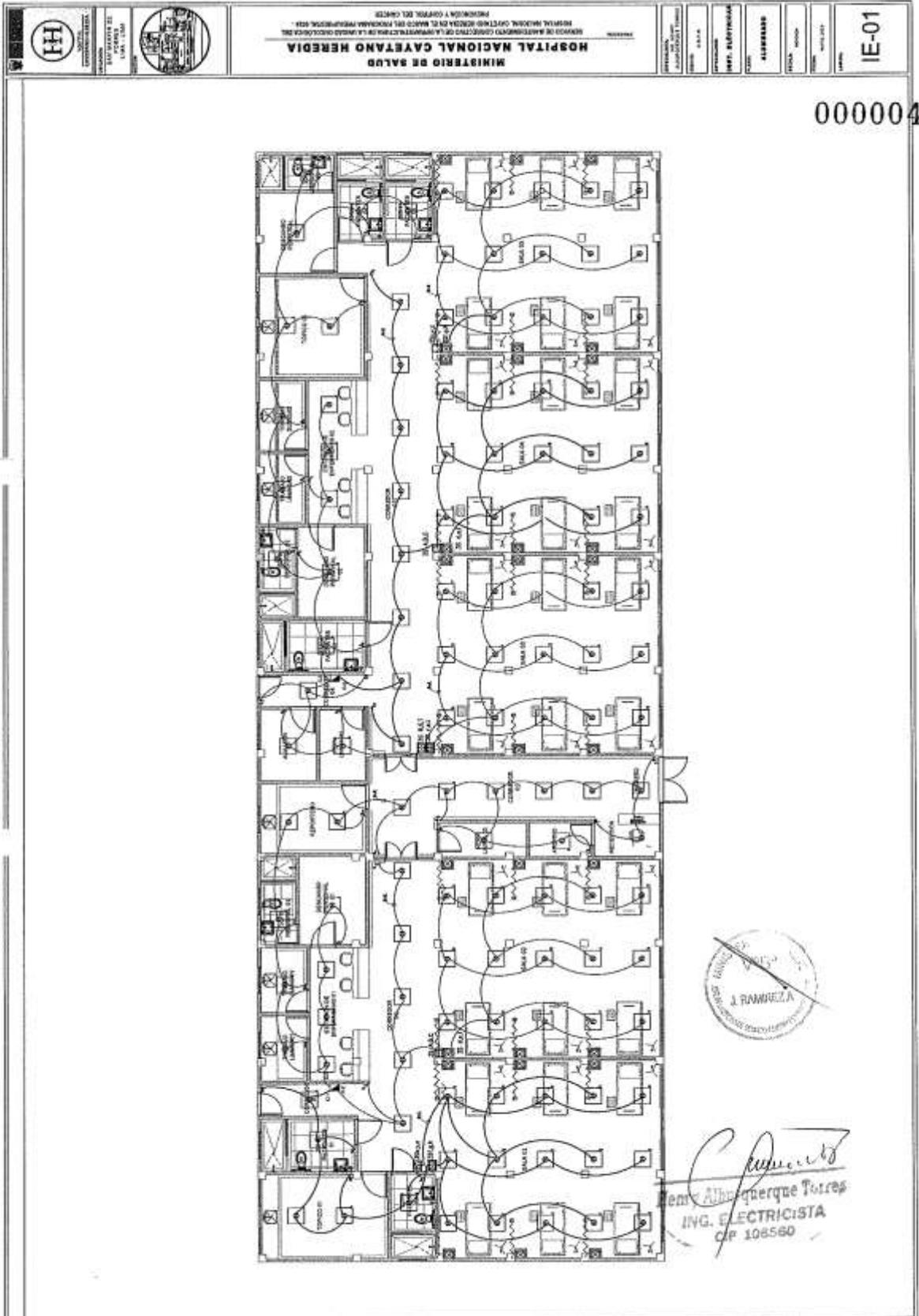


HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA”



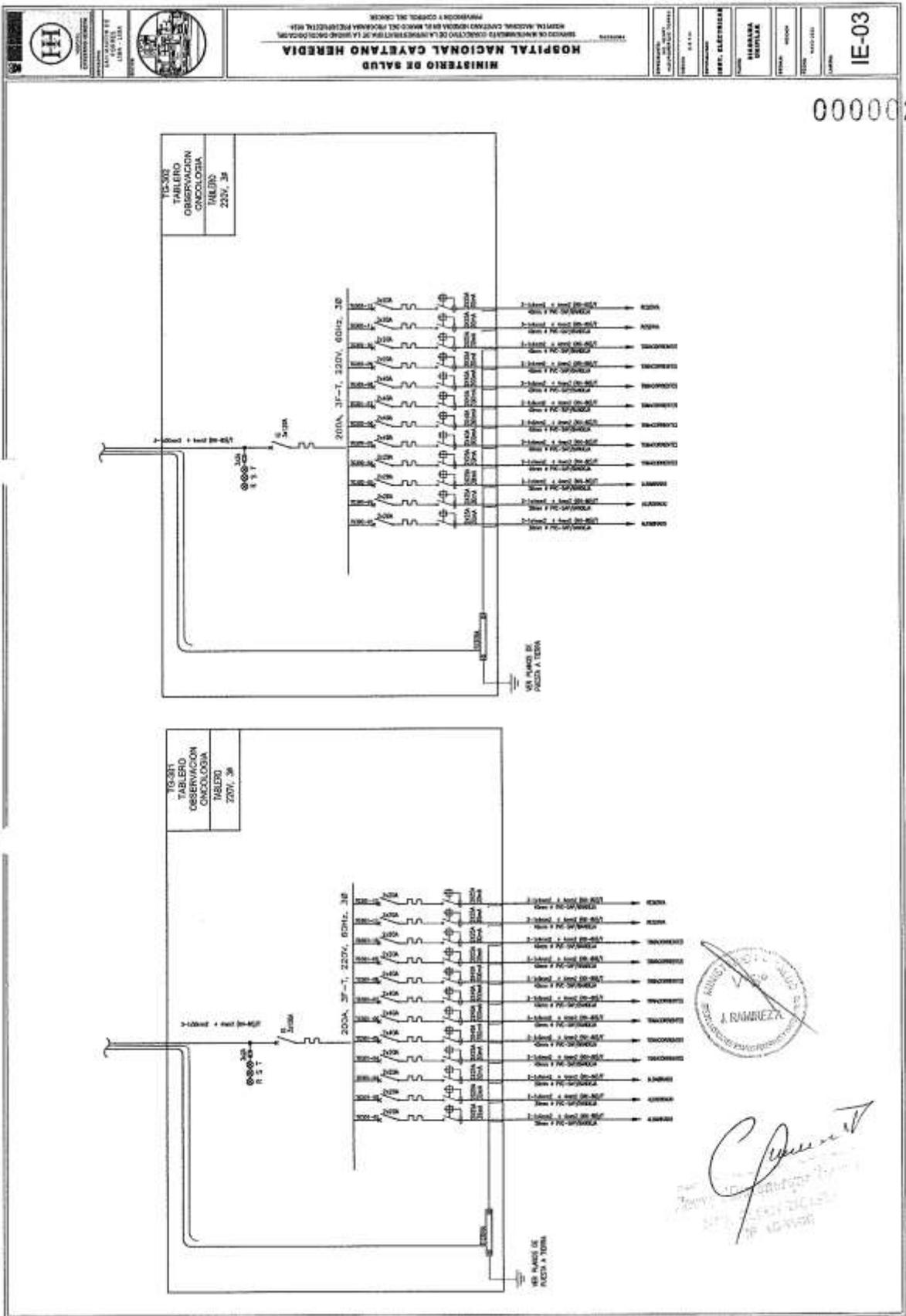


HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"





HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



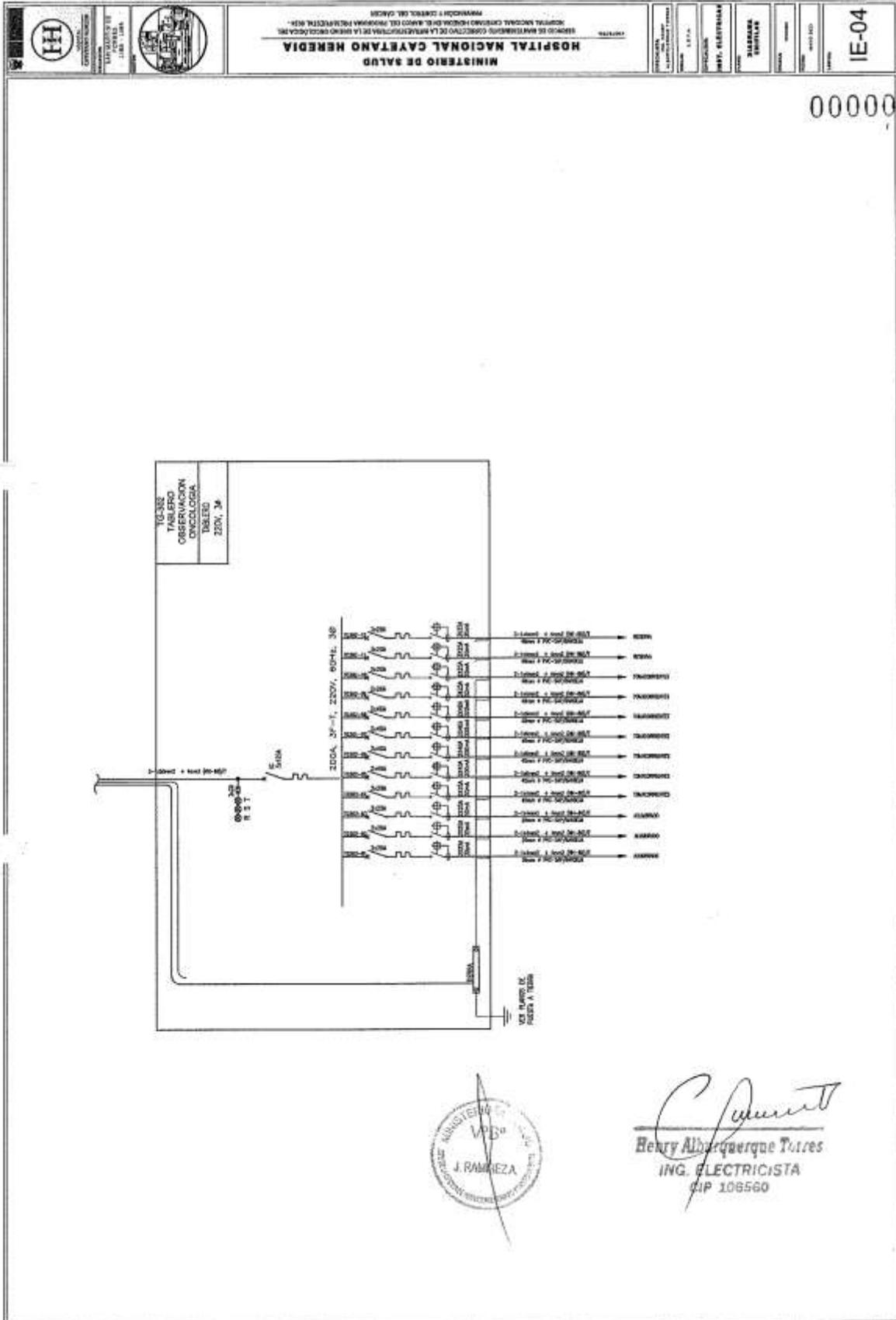
000002



[Handwritten signature]
 Ing. [Name]
 Oficina de Mantenimiento
 Hospital Nacional Cayetano Heredia



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado. • Un (01) Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico titulado, colegiado y habilitado. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Diploma de colegiatura, Certificado de Habilidad vigente y el Título Profesional (registrado en SUNEDU)</p> <p>El título profesional del Ingeniero civil o Arquitecto, del Ingeniero de Electricista o Ingeniero Electromecánico será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p><i>Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.</i></p> </div> <p>En caso el título profesional de ingeniero civil o arquitecto, del Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
A.1.2	CAPACITACION
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 horas lectivas, en Capacitación en Mantenimiento correctivo y/o preventivo de infraestructura hospitalaria y/o afines del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto. • 24 horas lectivas, en Capacitación en Mantenimiento correctivo y/o preventivo en instalaciones eléctricas de infraestructura hospitalaria y/o afines de personal clave requerido como Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electromecánico. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos que corresponden.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante</p> </div>

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Dos (02) años de experiencia en funciones como residente, supervisor, inspector en mantenimiento correctivo y/o preventivo de edificaciones en general del personal clave requerido como INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO.

Dos (02) años de experiencia en funciones como residente, supervisor, inspector en mantenimiento correctivo y/o preventivo de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas de edificaciones en general del personal clave requerido como INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO ELECTROMECHANICO.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*
- *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.*

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA”

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,978,682.94 (Cinco millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 94/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios en mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo en edificaciones en general. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁰, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la</p>

¹⁰ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 7** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p style="text-align: center;">100 puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

¹¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- *"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la*



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de



**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"**

manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹²

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

¹² De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



*HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"*

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹³.

¹³ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:
<https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicepresidencia
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXOS



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁴	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁴ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹⁵ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁶	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

¹⁶ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Ibídem.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



*HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"*

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%²²

²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA”

ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
1										
2										

²³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁴ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁵ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN “Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz”. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, “... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe”.

²⁶ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁷ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁸ Consignar en la moneda establecida en las bases.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA”

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁸
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



PERÚ

Ministerio
de Salud

Vice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA – Bases Administrativas Integradas
CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA"

ANEXO N° 9

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2023-HNCH (Primera Convocatoria)

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.